

DESDE LA TRIBUNA

Juan José Rodríguez Prats

DESDE LA TRIBUNA

Juan José Rodríguez Prats

SENADO DE LA REPÚBLICA

Primera edición: abril de 2003
©Senado de la República, LVIII Legislatura

ISBN: 970-727-0108-7

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

Introducción	7
Unidos en lo fundamental	15
Fin del reparto de la tierra	31
Participaciones a estados y municipios	49
La historia, maestra de la política	55
Deterioro ecológico	59
La materia agropecuaria	63
Inicia la inversión privada en el sector eléctrico	69
Una nueva política agropecuaria	79
Por un derecho que permita la competitividad de la economía	95
Reformas a diversos artículos constitucionales	103
Fin del Colegio electoral	111
La necesidad de los consensos	117
Reformas del Distrito Federal	119
La congruencia de los partidos políticos.	123
El Tratado de Libre Comercio	

Naturaleza jurídica de la Ley de Ingresos	127
Política económica	135
La importancia de la política monetaria	145
El partido del “sí, pero no”	159
Compaginar política y economía	163
La necesidad de confrontar ideas	167
Acusaciones de fraude en Yucatán	171
Chiapas y México	177
Nuevamente Chiapas	185
Conflictos postelectorales	193
Tabasco y el petróleo	197
Censura a los medios informativos	207
Sobre la expropiación petrolera	213
Reforma política	221
Superemos la cultura maniquea	227
Transición y debate	229
Control de la constitucionalidad	235
Renuncia al PRI	241
La materia agraria debe ser estatal	247
Incentivemos la siembra de árboles	257
Un líder singular	263
Definamos la democracia	275

Introducción

Confieso que siempre me ha gustado hablar y que otros me escuchen. Es una posición de soberbia, pero, a su vez, de generosidad. De soberbia, porque refleja una actitud de buscar la relevancia y el protagonismo. De generosidad, porque hay un anhelo de dar y compartir.

Hacer un discurso exige poner algo de uno mismo, mucho de otros, y transmitirlo todo con pasión a unos cuantos. Demanda obsesionarse con una idea, prepararse persistentemente y tener capacidad para prever las condiciones en que se pronuncia o anticipa el desarrollo del debate en el que se participa. Me declaro también un terco cazador de ideas, rastreadas en textos clásicos o en la historia misma, que siempre es maestra idónea. A veces he perdido la precisión, al grado de no saber si una idea es mía o es ajena, pero, a estas alturas, tener la presuntuosidad de la originalidad, la considero un tanto inocua. Lo importante es el peso de la idea en sí misma.

Hay quienes se empeñan en hacer aparecer el debate parlamentario como ocioso o inútil. Pero mientras el recinto del Congreso sea el escenario para ventilar diferencias, la gobernabilidad y la legitimidad de un sistema se fortalecen, o cuando menos disminuyen los riesgos de conflicto social. El

parlamento es el ámbito en el que la democracia intenta resolver sus conflictos, racionalizar las políticas públicas, exigir cuentas y hacer la vida pública más pública, con el objetivo claro de sanearla.

Hay debates aparentemente intrascendentes, que al paso del tiempo toman relevancia y significación. Por eso la necesidad del *Diario de Debates*, que constituye una memoria fiel de la evolución de un país. No hay duda: sin memoria no hay conciencia. He ahí el sentido del debate parlamentario: el esclarecimiento de la verdad, la fijación de responsabilidades, el perfeccionamiento de una iniciativa de ley con su consecuente difusión y legitimación, la capacidad de una asamblea deliberativa para ir definiendo e integrando una nación.

Parlamento le llamó Inglaterra, Asamblea le llamó Francia, *Duma* le llamó Rusia, Congreso le llamaron en Estados Unidos, Cortes le llamó España. Surgió en distintas culturas y en distintas naciones. Diríamos que es una institución natural y que no puede atribuírsele a ninguna nación el mérito de su creación. Es intrínseca a la esencia del hombre, corresponde a la cotidiana confrontación de las ideas de hombres dotados de albedrío, pero fundamentalmente a la imperiosa e indispensable necesidad de entendernos unos con otros.

La esencia misma de la política se sustenta en los acuerdos, en la edificación de consensos entre los distintos actores políticos. “Dime qué clase de parlamento tienes y te diré la calidad de tu democracia”. Lo anterior constituye un rasero adecuado para calificar a las democracias. Sin acuerdos, toda actividad se estropea.

Los parlamentos, al igual que los partidos políticos, han sido vilipendiados en toda su historia. Ambas instituciones son la esencia de la democracia y, en su origen y en su evolución, están estrechamente vinculadas, a grado tal que no se pueden entender por separado. Hoy nadie se atreve a proponer que

sean suprimidos, a menos que se quiera suprimir la democracia misma. Por eso son trascendentes los debates parlamentarios.

Permítaseme una digresión personal. He tenido una carrera azarosa, con caídas notables y ascensos que mucho me enorgullecen. Me jacto de haber estado en la LV Legislatura, en la bancada priista, y haber participado en la discusión de las reformas constitucionales de mayor trascendencia que se han efectuado en el país en tiempos recientes. Esos son los discursos que en este tomo se reproducen. Formé parte de la LVII Legislatura en la bancada panista, desempeñando un papel de oposición persistente y agresivo al sistema político mexicano. Posteriormente, como senador, formo parte de la LVIII y de la LIX Legislatura. Nuevamente estoy en la bancada del partido que está en el Poder Ejecutivo federal, pero que carece de la mayoría en la Cámara alta para sacar adelante sus iniciativas. Creo que todo lo anterior constituye un caso peculiar. Esto le imprime una singularidad a mi vida política, la cual, confieso, he asumido con pasión. Estoy convencido que México no alcanzará una mejor democracia hasta que funcione el Poder Legislativo, cuya historia no es la de una institución útil y participativa sino, más bien, la de un convidado de piedra en la vida nacional, con escasos destellos en su evolución.

Desde que inicié mi carrera política me obsesioné con ser representante popular y hacer uso de la llamada “tribuna más alta del país”. La perspectiva de decir un discurso me lleva, con pasión, a reflexionar para encontrar la idea clave que pueda ser expuesta en forma contundente o para hacer una referencia histórica pertinente o bien para citar algún autor cuyas frases le den sustento a la argumentación.

De todo esto hay en las intervenciones que aquí se reproducen. Por eso creo que vale la pena haberlas recopilado y

pulido, dado que fueron pronunciadas al calor del debate y obviamente requerían de una edición previa. Las circunstancias me llevaron a participar en importantes debates en el Congreso de la Unión y siento la obligación de dejar testimonio porque, con toda vanidad, me atrevería a manifestar que merecen ser del conocimiento de quien tenga interés en estudiar la evolución de las ideas políticas y de las instituciones en nuestro país.

Con todo y haber militado en diferentes partidos y en circunstancias distintas, hay una línea ideológica clara que se identifica en todos los discursos: un pensamiento liberal, el anhelo de que la verdad aflore, que las instituciones funcionen en torno a principios y que el derecho sea auténticamente un instrumento de cambio, orientado hacia valores superiores.

La norma jurídica es una manifestación de inconformidad con la realidad, por eso su lenguaje es prescriptivo, encierra un deber ser. Si la realidad fuera perfecta, la norma jurídica sería superflua. Por ello, la ley constituye un propósito de modificar la realidad misma. Para cumplir ese fin, las iniciativas deben ser elaboradas partiendo de un diagnóstico objetivo de los hechos, con la convicción de que corresponde al ámbito jurídico la posible solución de un problema y con la orientación clara de los fines del derecho. Éstos son: seguridad jurídica, bien común y justicia. La norma debe estar bien redactada, debe ser clara en su contenido, accesible para su comprensión. Al ser elaborada, el legislador debe estar consciente de las limitaciones del derecho como instrumento de cambio para que no resulte letra muerta o refugio de buenos deseos que propicien su desprestigio.

Estoy convencido de que el factor fundamental para hacer buenas normas es tener confianza en el hombre, en sus dignidades y en sus capacidades. Cuando hay duda en sus alcances como ser humano o en su calidad de ciudadano, el dere-

cho inhibe su potencialidad, propicia descrédito y atrofia el sentido de responsabilidad sin la cual no se concibe la libertad. En lugar de generar confianza en la sociedad en su conjunto, el derecho se convierte entonces en fuente de suspicacias y causa de su propio incumplimiento. Estoy convencido también de que en México tenemos un mal derecho, partiendo de la Constitución misma. Por eso creo que el trabajo legislativo profesional cada vez debe ser más sólido y especializado.

El representante popular en el Congreso de la Unión puede desempeñar un papel de gran importancia, aunque también puede simplemente vegetar, cobrar un sueldo y pasar desapercibido. Quien llega a ocupar una curul es responsable de darle el valor correspondiente a su desempeño. Muchos legisladores concluyen su periodo con una enorme frustración, percibiendo que fue un tiempo perdido, e inclusive se sienten utilizados. Otros se las ingeniaron para allegarse recursos y hacer “turismo legislativo”. En cambio, hay quienes conservan la profunda satisfacción del deber cumplido porque supieron administrarse con sensatez y pudieron fijar con claridad los objetivos a alcanzar en la legislatura para la cual fueron electos.

El trabajo parlamentario es versátil. La capacidad del representante se da de muy diversas maneras: en la tribuna, en el trabajo en Comisiones, en la gestoría, en la negociación entre partidos o con el gobierno. Todo ello conforma una inmensa pluralidad de opciones. Integrar un buen grupo parlamentario, que cubra todos los frentes es una de las tareas políticas de mayor complejidad. Cada representante es un líder en sí mismo y exige espacios con singular agresividad. Darle su lugar, conforme a sus aptitudes y a lo que cree merecer, es una tarea sumamente difícil de la que depende el buen desempeño del grupo.

A veces el Congreso entra en un marasmo asfixiante, pero en otras ocasiones se dan momentos de enorme tensión y particular relevancia. En esos casos son útiles los elementos de cohesión y de conciliación dentro del grupo parlamentario. De especial importancia también es el posicionamiento ante la opinión pública de los temas que forman parte de la agenda nacional. Una participación oportuna, una propuesta o haber formado parte de una negociación importante, es suficiente para justificar la actuación en toda una legislatura.

De capital importancia también es conservar una relación estrecha con el electorado, sobre todo en los tiempos actuales en que se ha detonado la retroalimentación entre la sociedad en su conjunto y sus representantes, a grado tal que se diluye la distinción entre la democracia representativa y las figuras de la democracia directa. El desafío es preservar el equilibrio entre la opinión pública y la forma de percibirla, por un lado, y la responsabilidad de tomar decisiones propias por el otro, siempre conforme a los principios personales y a los del partido al que se pertenece, y viendo en su conjunto los intereses particulares y los nacionales. Viejísimos asunto éste, que se origina prácticamente con el parlamento mismo.

Dejo en manos del lector una experiencia y un acervo de conocimientos que en algo habrán de contribuir, dicho sea con optimismo y vanidad, a ir perfeccionando el más deteriorado poder de los que constituyen el Estado mexicano. Ése es mi deber como parlamentario profesional, ése es mi anhelo como militante partidista, ésa es mi obsesión al querer dejar huella como político que en la trascendencia fija su reto existencial.

Reconozco, como siempre, la valiosa colaboración de mi asistente, Rosa María Giorgana Pedrero, así como la ayuda prestada por María del Rocío Muñoz Soto y Julio César Díaz

Gómez. La paciencia para repetir textos e irlos mejorando constituye un elemento sustancial de este trabajo que aprecio con gratitud.

Juan José Rodríguez Prats

UNIDOS EN LO FUNDAMENTAL *

*Las leyes las hacemos con palabras y solamente
se convierten en auténticas normas jurídicas cuando
se cumplen y se observan por gobernantes y gobernados*

El año próximo, específicamente el 11 de octubre, se van a cumplir 150 años de un memorable discurso pronunciado en esta Cámara por un gran jurista, señalado por Jesús Reyes Heróles como uno de los más grandes legisladores y, sin lugar a dudas, uno de los más talentosos liberales del siglo XIX. Mariano Otero vino a exponer una tesis, visionaria en su tiempo, que señalaba que, para el avance de la democracia, era necesario un acuerdo en lo fundamental: ver lo jurídico, ver la Constitución como el gran espacio de la mediación política para de ahí, en la estabilidad y en el orden, propiciar el cambio en las instituciones.

Mariano Otero habló de darle representación a las minorías, defendió el federalismo en aquel difícil año de 1842 y sin lugar a dudas su pensamiento, junto con el de José María Luis

*5 de noviembre de 1991. Análisis del III Informe Presidencial, capítulo de política interior.

Mora, son hoy luces que nos ayudan a vislumbrar los senderos de México.

El día del informe, Diego Fernández de Cevallos habló del valor de las palabras. Las palabras tienen un valor instrumental, reflejan el pensamiento del hombre pero también reflejan su calidad moral. Las leyes las hacemos con palabras y solamente se convierten en auténticas normas jurídicas cuando se cumplen y se observan por gobernantes y gobernados.

El primer compromiso de la ética política es precisamente el adecuado uso de las palabras, dándoles su peso específico, su significación adecuada, quitándoles sus exaltaciones emocionales. Solamente mediante el uso adecuado de las palabras podremos llegar de nuevo a esos pactos fundamentales a los que se refería Mariano Otero hace 150 años.

Aquí se ha hablado de neoliberalismo, y se ha calificado al gobierno actual de neoliberal. Recientemente, en una conferencia en la Universidad Nacional Autónoma de México, escuchaba al doctor Francisco José Paoli decir que se acude a esta corriente o a esta palabra para simplemente no decir nada. Yo quiero intentar hoy, con toda modestia, tratar de descifrar qué significa esto de neoliberalismo, para entendernos en el debate.

Partamos de una inicial afirmación: el Estado mexicano, las instituciones políticas, se han conformado por el liberalismo social; el liberalismo social es la ideología que está detrás de la Constitución. Analicemos su articulado: los derechos individuales, el juicio de amparo, obra de Mariano Otero y de Crescencio Rejón; la división de poderes, el concepto de soberanía popular que recogen Morelos, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo; el pensamiento filosófico de Montesquieu y de John Locke. Ahí está, en nuestra Constitución, lo que es la contienda electoral, la confrontación de partidos, que es producto y consecuencia de liberalismo so-

cial. Inclusive el artículo 123, que en algunas clases de derecho se le han querido ver rasgos de influencia socialista, yo sostengo que es

consecuencia del liberalismo social, porque reconoce los derechos del trabajador frente al patrón, habla del derecho de huelga, que es un derecho no reconocido en los países del socialismo real; por lo tanto, el liberalismo social es el que conforma al Congreso de 1917. En ese artículo 123 está el pensamiento de Ignacio Ramírez, que habló de proteger el salario, es toda la secuencia del siglo XIX, cuando se insistió en consagrar una garantía, cierto, una garantía social porque protege los derechos de una clase, pero consecuencia del liberalismo social.

Hay un artículo que por sus connotaciones ideológicas no corresponde al liberalismo social: el artículo 27, cuya conformación podríamos calificar de híbrida. Pero la Constitución, que es la historia de México sintetizada, es consecuencia del liberalismo social. ¿Quién lo dice? Jesús Reyes Heróles, la historia de México se hace bajo el signo del liberalismo pero el liberalismo de México se hace precisamente en su historia. El liberalismo fue la filosofía que incorporó también el concepto del Estado de derecho; por lo tanto, vio en la norma jurídica el instrumento de cambio, le concedió la posibilidad de transformar la realidad cuando parte de esa misma realidad, y no exagera sus posibilidades de transformar el México nuestro. ¿Y a qué se refiere con neoliberalismo? El liberalismo en toda su historia le ha señalado al Estado algunas veces una actitud intervencionista, en otras lo ha replegado a tareas de seguridad o de conservación del orden. Estudiosos del liberalismo han calificado de neoliberales a quienes le asignaban al Estado una mayor intervención en la economía. Desde ese punto de vista, hoy en día se podrá calificar al gobierno de México de neoliberal, porque tiene una mayor preocu-

pación social que el del liberalismo a ultranza, que buscaba una separación radical entre Estado e individuo.

Creo que ése no ha sido el propósito, por la forma peyorativa en que se utiliza; más bien, se habla de un neoliberalismo que quiere o que deposita toda la energía social en la economía de mercado y eso corresponde posiblemente a las tesis economistas de sociedad abierta a partir de los años 50.

Me inquietó mucho, haciendo un paréntesis, la afirmación del diputado Martín Tavira, en el sentido de que Lucas Alamán no era un hombre conservador porque concibió un Estado intervencionista. Quiero recordar que Lucas Alamán estaba inspirado en el mercantilismo y buscaba proteger una incipiente industria mexicana.

Pero ahí está el gran liberal Ignacio Ramírez, que escribe un artículo que titula, muy gráficamente, “Tarifomanía”, que señala que las tarifas, tanto a la importación como a la exportación, solamente deben tener fines fiscales. ¿Por qué hago este paréntesis? Porque quiero poner énfasis en que no siempre la simple intervención del Estado puede verse como un signo revolucionario.

Hoy en día, en la interdependencia de la economía que cada vez se globaliza más, hay una actitud clara de vigorizar la economía de mercado. Vamos a buscar cómo paliar sus efectos negativos; vamos a evitar que una clase sea perjudicada, pero no nos podemos sustraer de la economía de mercado. Si se quiere decir neoliberalismo el tratar de consolidar una economía de mercado, definitivamente todos los países del mundo tendrían que ser calificados como neoliberales.

A principios del siglo xx el Estado se replegó y surgió la gran crisis económica de 1929. En los años 30, con las tesis de Keynes, se le volvió a asignar un papel importante en la intervención de la economía. Después de la Segunda Guerra Mundial, nuevamente en este vaivén, el Estado se repliega.

La corriente, a finales de los años 80 y con la que concluiremos el siglo, en un Estado redefinido y en el cual encaja perfectamente la filosofía política del liberalismo social mexicano.

Por lo tanto, no veo ninguna incongruencia, no veo ninguna incompatibilidad en la política de Carlos Salinas de Gortari, con la política del liberalismo social, que engendró el concepto de soberanía, que engendró el nacionalismo revolucionario. Discrepo aquí con el diputado Gilberto Rincón Gallardo, cuando dice que el nacionalismo revolucionario se creó como una actitud defensiva. La actitud defensiva del liberalismo mexicano es uno de esos elementos, como reflejo del sentimiento de individualidad histórica. Se llega al principio de nación cuando se llega a afirmar el principio de individualidad, es decir, a reafirmar, con trascendencias generalizadoras y universalizantes, el principio de lo particular, de lo singular.

Desde este punto de vista, tendríamos que ver como precursores del nacionalismo revolucionario a fray Bartolomé de las Casas, en aquella famosa polémica de 1547, defendiendo la condición humana del indígena; tendríamos que ver como precursores del nacionalismo a Vasco de Quiroga, formando los pueblos hospitales de Michoacán; tendríamos que ver —y aquí convergen el nacionalismo revolucionario y el liberalismo social— el documento del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en 1808, dirigido al virrey José Iturrigaray, para decirle que quedaban insubsistentes las aplicaciones de Fernando VII y de Carlos IV, porque ya podía asumirse la autoridad manejando por primera vez en México el concepto de soberanía. No es solamente el carácter defensivo, es el carácter de darle identidad al pueblo de México y en lo cual contribuyeron los grandes liberales del siglo pasado.

Otro término que se ha venido usando con gran frecuencia, es el término de soberanía, que algunas veces se confunde

con autocracia, que es el viejo concepto de soberanía en los orígenes del siglo xvi, que la señalaba como la máxima autoridad no sujeta a ninguna norma. Estaban conformándose los Estados, era un concepto para fortalecer una fuerza interior. Sin embargo, posteriormente entramos al Estado de derecho; el poder se ejerce conforme a derecho, por lo tanto, soberanía no se puede identificar con autocracia, que es un poder absoluto.

A veces se le identifica con autarquía, o sea, autosuficiencia absoluta, lo cual elimina la posibilidad de establecer relaciones de interdependencia. Desde el origen mismo del concepto de soberanía, se buscó hacerlo compatible con el derecho internacional. Si nos vamos a una identificación de autarquía con soberanía, tendríamos que negar la existencia del derecho internacional.

Otras veces se le confunde con independencia. Efectivamente, para que un Estado sea soberano tiene que ser independiente, pero puede haber un Estado independiente sin que sea soberano. Específicamente México, de 1821 a 1867, salvo el período del imperio francés, de 1864 a 1867, gozó de independencia pero no tenía soberanía. El compañero del Partido Popular Socialista que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de que en el período de la República Restaurada, en el período de Juárez, empieza a consolidarse un gobierno organizado, empieza a autodeterminarse y surge la pieza fundamental que explica el sistema político mexicano, que es la Presidencia de la República.

Se ha confundido también soberanía con nacionalismo, ya hemos definido el nacionalismo. Obviamente el nacionalismo ha hecho del concepto de soberanía su defensa más radical, pero nacionalismo es una corriente ideológica y la soberanía es un concepto jurídico, que define a un Estado como una unidad que es capaz de autodeterminarse, que es capaz

de organizarse y que está sujeta a una norma jurídica del mismo. Ésta es precisamente la explicación del Estado de derecho, el derecho controla al poder.

A la soberanía también, en muchas discusiones de tipo cultural, se le confunde con identidad. Es cierto, tenemos que proteger la identidad nacional, pero éste es un aspecto cultural, éste es un aspecto de raigambre histórica y no el concepto jurídico de soberanía. No podemos confundir estos dos términos.

En otro contexto, muchas veces soberanía se utiliza como sinónimo de justicia. Es cierto, un Estado, para ser más justo, para hacer justicia, requiere ser soberano. Diríamos que la soberanía es un prerequisite del Estado para impulsar la justicia y la distribución del ingreso y el desarrollo económico, pero no significa lo mismo.

Es importante precisar este concepto de soberanía, porque reafirmo que en las negociaciones del Tratado del Libre Comercio, en la gran consulta nacional que se está haciendo, en la información que se le está proporcionando a todos los sectores y aprobándose por los canales adecuados y ratificándose por el Senado, viene a incorporarse conforme al artículo 133 dentro de la normatividad que señala la Constitución y no hay en lo absoluto ninguna violación ni ninguna alteración de la soberanía.

En las diversas intervenciones se ha hablado mucho de retroceso político. Yo quiero reafirmar que en México ha habido avance político. ¿Cómo podemos medir el avance político? El educativo lo medimos por los índices de alfabetización; el económico lo podemos medir por el incremento del producto interno bruto, por el ingreso per capita, pero el concepto para definir, para medir el avance político, es el concepto de participación, y el pueblo de México está siendo cada vez más participativo.

El diputado Rincón Gallardo señalaba que no podía haber mayor votación en una elección intermedia. Yo creo que sí la hubo; sí hubo una mayor votación y eso está reflejando un proceso de culturización política del pueblo mexicano. Ha habido avance político, y lo podemos medir siguiendo varios parámetros, inclusive la conformación de la misma Cámara, los mismos debates, la misma evolución reciente del país.

En el informe, el Presidente de la República habló de que la reforma electoral era responsabilidad del Poder Legislativo y recientemente algún diputado señalaba que el Ejecutivo ha puesto una espada de Damocles sobre el Poder Legislativo para aprobar las iniciativas que provinieran del Ejecutivo Federal. Yo refuto esa tesis, no hay tal espada de Damocles; vamos a revisar la legislación electoral, vamos a ver cuál es su contenido, y aquí valdría la pena una reflexión: cada vez que hablamos de democratización nos remitimos al artículo tercero constitucional para definirla.

Aquí la diputada Rosa Albina Garavito hizo esa mención del artículo tercero, insistiendo en que concebimos a la democracia como una forma de vida que ve en el mejoramiento del bienestar del pueblo su principal objetivo. Sin embargo, señores diputados, y lo dejo simplemente como reflexión, hay una anotación en el artículo tercero que dice: es un régimen político y una estructura jurídica. Y ahí hay una laguna, se debe definir esa estructura jurídica y ese régimen político.

Luis Felipe Bravo hizo mención aquí de la legislación internacional, del artículo 23 de la Constitución Interamericana de Derechos Humanos, correspondiente al artículo 21 de la Organización Nacional de las Naciones Unidas, cuyos conceptos hemos incorporado en el 41 constitucional en la reforma aprobada apenas el año pasado, pero debemos revisar ese artículo tercero constitucional. Si ha de ser modificada la Constitución en este artículo, debería reflexionarse sobre la posibili-

dad de definir esta estructura jurídica, como la de organizar elecciones periódicamente, como un régimen político que sustenta, en la participación de las mayorías, la toma de decisiones.

Siento que en este artículo tercero tenemos que conservar el equilibrio, porque tendremos que seguir hablando de la democracia con adjetivos; tendremos que seguir hablando de la democracia social, sin olvidarnos de esa democracia mal llamada formal. Cuando se carece de esos derechos, es cuando se ve qué reales son. La experiencia del socialismo real de los países de Europa del Este es suficientemente aleccionadora para que podamos lograr un equilibrio en la definición de democracia.

Juan de Dios Castro señalaba los tres elementos para organizar la gran contienda electoral, para darle transparencia al proceso electoral; hablaba del Registro Nacional de Electores, de los órganos calificadoros y del equilibrio en la conformación de los órganos calificadoros.

—Si no mal recuerdo, diputado, lo platicamos después, pero me parece que eran los tres elementos.

—El diputado Juan de Dios Castro Lozano (PAN, desde su curul): Recuerda mal.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: ¿Recuerdo mal? Disculpeme. Le habré atinado a dos de los tres.

—El Presidente: Se prohíben los diálogos señor orador.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Perdón. Pienso que debemos revisar la institución del Registro Nacional de Electores. Aquí me da la impresión de que cada vez estamos agre-

gándole más requisitos a la cartilla de elector. ¿Por qué no les pedimos cartas de recomendación?, ¿por qué no les pedimos cartas de buena conducta?

Hemos imbuido a todo el proceso electoral de una presunción de mala fe que rompe con el principio jurídico de presumir la buena fe de las instituciones y del ciudadano mismo. Siento que fue un error haber quemado —y vi a muchos diputados de la oposición celebrarlo—, casi cuatro millones de credenciales porque no hubo ninguna institución de buena fe que pudiera custodiar esas credenciales por unos cuantos días más, y eso fue dinero y trabajo perdido.

Aquí se ha culpado al Estado de que no se ha empadronado a todos los ciudadanos. Pero también tenemos que ver que el empadronamiento es una responsabilidad fundamental del ciudadano, es una responsabilidad fundamental que debe cumplir en su municipio al irse a registrar. No es culpa del Estado el que no se haya logrado el 100% del empadronamiento. Y aquí se responsabilizó una y otra vez al Registro Nacional de Electores por no haber logrado el empadronamiento completo.

Vale recordar una frase, un párrafo del gran jurista Ignacio L. Vallarta que decía, hace 120 años:

La época que en la actualidad estamos tocando, es una época de crisis. Lo he repetido ya hasta el fastidio. Y en esas épocas es preciso que la rutina de todo lo viejo y que anda haciendo mal en la sociedad, sea un hecho consumado para que así las exigencias sentidas sean satisfechas por las instituciones nuevas.

Estas ideas de Vallarta deben adoptarse para, con este criterio, contemplar todo el proceso electoral.

No creo que pueda haber organismos cupulares, formémoslos como los formemos, colegiados, con representación de todos los partidos, que puedan corregir lo que ha sucedido en la casilla. Voy más: si se modifica cualquier decisión de lo sucedido en la casilla, es una decisión que ya va señalada como sospechosa. La casilla es la cancha de juego, ahí se debe decir la última palabra; de ahí debe desprenderse la confianza total del proceso para que el ciudadano sienta que sí decidió. No la vamos a modificar posteriormente con recursos, apelaciones, alegatos. El Colegio Electoral habrá tenido muchas fallas, pero aquí vinieron a defenderse directamente los candidatos y a exponer sus puntos de vista...

(Desorden)

—El Presidente: Se suplica orden en la sala para escuchar con atención al orador. Continúe, señor orador.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Estoy contestando las imputaciones que aquí se nos hicieron. En el Colegio Electoral a mi partido se le calificó de diversas formas y nosotros guardamos respeto y guardamos silencio. Yo pido exactamente el mismo trato.

(Desorden)

—El Presidente: Se suplica a todos los señores diputados que, como se ha venido haciendo con los demás oradores que han hecho uso de la tribuna, guardemos el orden y respeto al orador. Muchas gracias. Continúe.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Gracias, señor Presidente.

Aquí se calificó a mi partido como un partido de Estado; aquí se habló de que el sistema político mexicano era una dictadura perfecta; aquí el compañero Emilio Becerra habló de que era una democracia administrada. Refuto las tres afirmaciones; concibo a mi partido como un partido de transición. Jamás en la legislación electoral que produjo mi partido se señaló que era un partido de Estado. Siempre ha evolucionado y ha tratado de abrir las puertas a la oposición para caminar en la democracia.

(Desorden)

—El Presidente: ¡Por favor, señores diputados!

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Fue un partido que, cuando surgió, reunió a 850 partidos dispersos en el país, que le dio estabilidad, que ayudó a consolidar en 1935 la institución de la Presidencia y que ha permitido el cambio y la evolución política en México en los últimos años. Estoy convencido que sí se puede realizar la transición a la democracia en México, y que mi partido la ha impulsado. Y lo voy a probar.

En primer lugar, me remito a que en este debate sólo se ha mencionado la afirmación de Mario Vargas Llosa y no la afirmación de Octavio Paz. Octavio Paz dijo:

La invención del Partido Nacional Revolucionario, que hoy se llama Partido Revolucionario Institucional, fue un gran acto de imaginación política. Le dio al país la oportunidad de no caer en el cesamiento revolucionario y al mismo tiempo escapar de la guerra civil y los pronunciamientos, como ha ocurrido en el resto de América Latina.

No tuvimos dictadura sino la hegemonía política de un partido después convertido en clase política. Este remedio a una enfermedad endémica nos dio un largo respiro y ahora quizá permitirá el tránsito hacia una auténtica democracia.

Creo que es una definición acertada. Tómelo así compañero, como metáfora, pero siento que mi partido le ha aportado sustanciales avances a la reforma política en México.

En 1963 un Congreso con mayoría priista absoluta aprobó el sistema de diputados de partido a fin de dar representación a las minorías políticas. En 1979, una legislatura mayoritariamente priista concede el derecho de voto a los jóvenes de 18 años.

En 1972 la mayoría priista reduce a 1.5% el mínimo requerido para acreditar diputados de partido.

En 1977, un Congreso predominantemente priista, 82%, vota las reformas constitucionales que buscan reforzar y ampliar la representación minoritaria y que, entre otras innovaciones, adopta el sistema de representación mixta con predominante mayoritario y da la posibilidad del registro condicionado.

En 1986 se duplicó el número de curules de representación proporcional y se amplió a 30% la proporción de representación proporcional, esta era una cámara priista en un 72%. En la legislatura pasada, se aprobó un nuevo código y reformas constitucionales, y en ésta el Presidente lo ha señalado: están abiertas las puertas para que discutamos y analicemos toda la legislación electoral y se sugieran las reformas correspondientes.

Dice un autor:

En realidad la vida moderna de los partidos políticos consiste precisamente en la inagotable variedad de com-

binaciones a que se prestan todos esos criterios y que quizá produzcan fenómenos que escapen a todo intento de clasificación.

En vez de ser partido de representación individual, nuestra sociedad contemporánea presencia la existencia de partidos de integración social.

En ese esquema está nuestro partido, integrado socialmente al país. Desde luego es el partido en el poder y tiene la responsabilidad de conducir el cambio. Y Antonio Caso señalaba: “No se destruye lo que no se reemplaza. Se tiene que cuidar la estabilidad, se tiene que cuidar el proyecto nacional”. El mismo Antonio Caso decía:

Alas y plomo han de tener pueblos y hombres. Es decir, prudencia, inteligencia de los problemas de la vida, respeto por las condiciones que los predeterminen en tal o cual sentido y al propio tiempo representación clara de un Estado más perfecto por alcanzar y ánimo y fortaleza para hacerlo asequible y cumplirlo.

La oposición en muchas ocasiones se brincó el tiempo.

—El Presidente: Señores diputados: nuevamente los exhorto a guardar respeto al derecho de expresión del diputado Rodríguez Prats. Los anteriores oradores que han subido a tribuna, han sido respetados unánimemente por todos los grupos parlamentarios. Mucho lamentaría esta Presidencia, que se hiciera esta excepción con el diputado orador en turno.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Aquí se habló de la ética política. Aquí se ha hablado de ser propositivo. Quiero

retornar a mis originales palabras de Mariano Otero, cuando convocaba al pacto fundamental: ¿Qué es lo que nos une a todos nosotros en esta Cámara? Nos une el respeto al derecho. Nos une el que estamos convencidos de que la transición sí es posible en México. De otra forma no se explicaría la presencia de todos en este recinto, de que sí podemos hacer converger la política y el derecho, unidos precisamente por la ética, unidos por los valores. No busquemos politizar a la moral; moralicemos la política, tratemos de levantar la mira para que esta legislatura cumpla ese papel histórico que está llamada a asumir en las próximas discusiones que aquí se den sobre cambios a la Constitución y cambios al derecho.

Veamos en el derecho ese instrumento de ingeniería social para llegar a distribuir la riqueza, para impulsar el desarrollo y para dar una vida más democrática a México. Ése puede ser el pacto fundamental, a 150 años del discurso de Mariano Otero. Si nos identificamos en esos principios, discutamos y analicemos las propuestas, revisemos de nuevo el 27 constitucional, realicemos consultas para ver qué piensa el ejidatario. Tratemos de despojar al derecho mexicano de ese desprestigio que muchas veces se da porque no se acata.

Rincón Gallardo habló aquí de una realidad paralela o diferente al derecho, tratemos de hacer congruente la norma jurídica con la realidad. Tratemos también de ver los derechos humanos, como señalaba Fernando Gómez Mont, pero como una cultura de los derechos humanos. Los derechos humanos no son ajenos a la normatividad vigente, están en los derechos subjetivos públicos de la Constitución y en toda la normatividad dispersa de la legislación mexicana.

Nosotros como diputados podemos conformar una nueva cultura de los derechos humanos, con esta iniciativa presidencial, para enriquecer la conciencia ciudadana con relación a estos temas de trascendencia nacional.

FIN DEL REPARTO DE LA TIERRA *

Hay una concepción un tanto romántica del ejido, de pensar que pueda ser un gueto o una protección del México profundo

Estamos en una nueva faceta de una discusión que ya es añeja en el seno de la Cámara de Diputados: la verdadera representatividad. ¿Qué es un representante popular? ¿Qué camino adopta nuestra Constitución Política para modificar sus textos legales y concretamente nuestra Carta Magna? ¿Es acaso el concepto de representación tan restringido como para que cada decisión se tenga que ir a consultar a los representantes para ver cuál es su voluntad, o el representante popular debe asumir el trascendental, el vital papel de legislador? Esta ambigüedad en el término de representación, que inclusive en algunos idiomas hasta tiene diversos términos para significarlas, se ha dado en el Congreso mexicano, desde el principio de nuestra vida independiente.

En 1824, cuando se discutía si nuestra República iba a ser federalista o centralista, se vino el gran debate de consultar, de posponer la discusión y se dio una intervención tajante, exacerbada e inclusive con ánimos alterados, de fray Servando

* 4 de diciembre de 1991. Dictamen de reformas al artículo 27 constitucional referentes al ejido. Aprobado por 387 votos.

Teresa de Mier, cuando dijo que asumiéramos como legisladores nuestra responsabilidad, porque él no iba a un Congreso como lacayo ni como mandadero, sino para tomar decisiones y darle cuerpo legal al proyecto de nación que en ese momento surgía a la vida independiente.

En 1857 se discutió lo que es hoy nuestro artículo 135, o sea, el constituyente permanente. Ahí se dio un gran debate participando tal vez las mentes más brillantes de esta generación liberal: Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Guillermo Prieto. Y Francisco Zarco se opuso al esquema de la democracia directa; habló y propuso el esquema hoy planteado en el 135. Habló de que el Congreso permanente pudiera tener dificultades para conocer las grandes iniciativas, por una razón fundamental que esgrimía: actualizar el derecho a la altura de las aspiraciones del pueblo de México; que el derecho siempre condujera a la realidad y no que el derecho siguiera a la realidad; que fuera esa realización del gran plan liberal, de esa frase de José María Luisa Mora, que “la sabiduría del gobernante precisamente consiste en precaver las revoluciones de su tiempo y hacerlo como gobernante que prescribe no como gobernante que cede”.

He ahí el gran contenido de esta reforma. Estamos conduciendo el cambio, no simplemente vamos en la cresta de la ola.

La solución mexicana es muy clara, y me remito al *Diccionario Jurídico Mexicano*, que define a la representación como el acto de representar o la situación de ser representado; sustituir a otro o hacer sus veces. Y aquí hay tres grandes corrientes, a las cuales, de alguna forma, en esta tribuna se ha hecho mención:

La teoría del mandato considera al representante como un procurador sometido y limitado por las instrucciones de sus representados. El representante no tiene voluntad propia, sino que es exclusivamente el medio a través del cual los repre-

sentados expresan su voluntad política. Es la visión contractual y privatista de la representación política.

La teoría organista alemana sostiene que los representantes son un órgano del Estado. Desde esta perspectiva, el pueblo y el parlamento o Congreso son órganos primarios y, en su función de cuerpo electoral, tienen como principal objetivo crear al parlamento. Éste deviene así órgano secundario del Estado, representa al pueblo de manera inmediata y su actividad es considerada como voluntad del pueblo.

Y la tercera teoría clásica de la representación, a la que se acoge el derecho mexicano, señala que el representante no está limitado por ninguna clase de mandato, es independiente de sus representados, no representa ningún distrito o circunscripción electoral en particular, sino que es representante de toda la nación. Los representantes son pagados por el Estado; no existe ningún tipo de responsabilidad entre el representante y representado, salvo la política. El representante crea y no meramente repite la voluntad de la nación.

Así, señores, no tan sólo se refleja la voluntad política del pueblo mexicano, sino que se crea la voluntad política del órgano mexicano. El actual artículo 51 de la Constitución establece que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la nación electos en su totalidad cada tres años. En esta disposición nuestra Constitución asimila la tesis clásica de la representación, al establecer que los diputados son representantes de toda la nación y no exclusivamente del distrito electoral que los eligió.

De tal suerte, dice el doctor Jorge Carpizo que se puede definir a la representación como la relación de una persona con otra o varias, en virtud de la cual la voluntad de la primera se considera como expresión inmediata de la voluntad de la última, de suerte que jurídicamente aparecen como una sola persona.

En la Constitución, el artículo 135 es correlativo del artículo 39 y del 41. El artículo 39 señala que la soberanía nacional radica en el pueblo y el 41 dice que, para su ejercicio, la deposita en los poderes de la Unión. Está perfectamente claro cuál es el concepto de la representación y, repito, no hay ningún vacío constitucional. Se han tomado las grandes decisiones en este cuerpo colegiado y de aquí han partido las grandes directrices del cambio que conduce a la realidad, no va a la zaga de la realidad.

Se ha visto en la filosofía política mexicana, en la filosofía de la Revolución, al derecho como instrumento de cambio. Coincide con el pensamiento de Ortega y Gasset cuando escribe:

El derecho, que no es mero reflejo de una realidad pre-existente, porque entonces sería superfluo, el derecho o la ley son siempre algo que añadimos a una espontaneidad suficiente, es la corrección de lo roto, estímulos a lo que no es aún pleno, son pues incitaciones; la ley tiene que suscitar nuevas realidades, la ley ha sido antes y lo será cada vez más creadora, la ley es siempre más o menos reforma y, por lo tanto, suscitadora de nuevas realidades.

Aun aquel gran pensador, aquel gran mexicano que fue Vicente Lombardo Toledano, que tuvo una conformación marxista, reconoció este atributo del derecho, reconoció esta posibilidad de promover el cambio en el orden y en la estabilidad. Decía Vicente Lombardo Toledano:

Es verdad que el derecho no constituye la estructura fundamental de la sociedad humana, que es sólo el resultado, la proyección en el terreno de las leyes de la

estructura económica. Pero es cierto, también, que el derecho influye sobre la organización económica y contribuye a alcanzarla y a orientarla para que alcance los objetivos indicados por los intereses del pueblo y la nación.

Pero agrega Lombardo Toledano:

Yo no soy de los que creen en la perfección de las leyes ni en su vigencia perenne. Las leyes son el resultado de una conciencia colectiva en un momento determinado del proceso histórico, son efecto y no causa, aun cuando las leyes pueden actuar sobre la base de las cuales partieron y contribuir a la transformación del conjunto de las instituciones sociales. Por eso hay que revivir periódicamente las leyes para mejorarlas y también para hacerles adiciones, a condición de que todo el proceso se inspire en el futuro y no pretenda ser el pasado para regresar a él.

Aquí se han hecho algunas objeciones al trámite que se ha seguido en el debate nacional. Yo afirmo que ningún tema ha estado tan presente en el debate nacional como el asunto de la tierra, que ha inspirado nuestras luchas. Ningún partido ha dejado de considerar en sus programas, en sus principios y su plataforma ideológica, algunas referencias, algún proyecto, sobre cómo abordar el problema de la tierra.

Pero aquí noto una incongruencia cuando se habla de que llevemos el debate a cada ejido. Precisamente, señores, la iniciativa está propiciando que esos ejidos sean los que decidan su futuro. La reforma habla de que la asamblea de ejidatarios tendrá la posibilidad de decidir si continúan como están, con las características actuales del ejido, o si dan el cambio para

dar la posibilidad a cada ejidatario, de declarar y de obtener el dominio pleno, o sea, la escritura con todos los atributos de la propiedad de cada una de las parcelas.

Encuentro aquí una contradicción porque se ha hablado de congruencia. Se critica un Estado avasallador; se habla de un Estado cooperativista, pero, por otra parte, se oponen a una iniciativa que precisamente lo que busca, señores, es abrir espacios políticos a la sociedad civil.

Siento que ahí radica precisamente el contenido humanista de la iniciativa. Ahí está reflejado, en otras palabras, el problema de la política, que no es decir qué deben hacer los hombres, sino crear un contexto que le permita a ellos mismos encontrar qué hacer y cómo crear más. No se trata de imponer finalidades, sino de ayudar a los hombres a realizar las suyas y descubrir nuevas.

El tiempo de los médicos de la política y de sus ordenanzas se ha cumplido, ya no existen pacientes sino seres humanos libres en busca de consejo. El psicoanalista ya no analiza, tan sólo ayuda al analizado. ¿Cuándo se resignará el político a comprender que su tarea no es más sagrada que la de los otros profesionistas y que está, como ellos, al servicio de sus semejantes?

La iniciativa, señores, recoge el viejo reclamo campesino de ellos decidir su destino.

Se habla aquí de que no hemos recibido la ley reglamentaria. Apelo simplemente a un principio de derecho; un sistema jurídico debe contemplar lo que algún filósofo del derecho, inventando algún término, llamaba de completitud. Tiene que estar perfectamente entrelazado para evitar contradicciones, lagunas y redundancias. Precisamente la iniciativa parte de ir integrando el derecho mexicano sin contradicciones, inclusive las contradicciones axiológicas o las contradicciones de valores que la filosofía política ha inspirado en la conformación de la Constitución General de la República.

Aquí se dijo que se entregaría a los ejidatarios a los tiburones, que saldrían las fuerzas del mercado. Hay una concepción un tanto romántica del ejido de pensar que pueda ser un gueto o una protección del México profundo, o que puede tratar de aislarse y no entrar a un mundo globalizado.

Señores, decía algún filósofo que “el mal que se hace, no se hace por el mal en sí mismo, sino por el bien que se pretende hacer”. Aislar al ejido, pretender marginarlo, significaría condenarlo permanentemente a la miseria. A nombre de mi partido y con una elemental congruencia con nuestros documentos fundamentales, me opongo a la segregación y a la marginación de cualquier grupo de mexicanos.

Aquí se ha sentido una especie de miedo a la libertad. ¡Esa impresión he tenido!, de no ver al hombre en plenitud y aquí recuerdo un párrafo excelente de Ignacio Ramírez, cuando en el Congreso de 1857 se defendían los derechos individuales. Ignacio Ramírez exclama:

¡No se quiere la elección directa porque el pueblo puede exaltarse! ¡Se rechaza el juicio por jurado, porque el pueblo puede excederse! ¡Se tiene horror al derecho de asociación, porque el pueblo puede extraviarse! ¡Inspira miedo el derecho de petición, porque el pueblo puede desmandarse! Pero a este paso, si no se ha de dejar al pueblo ningún derecho, si todos habrán de quitársele por precaución, debe suprimirse la república ya que en estos tiempos, los tímidos, no ven ni comprenden lo que es el pueblo.

La frase es vigente y la recoge perfectamente esta iniciativa y el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Mi partido asume la responsabilidad histórica del debate que hoy se inicia. Y recuerdo esa gran idea que sacudió la

Ciencia Política y que, al decir de Kant, vino a ser tan importante como la ley de la gravedad de Newton: la ley de la voluntad general de Juan Jacobo Rousseau. Juan Jacobo Rousseau hablaba de limar las desafinidades para concebir un proyecto colectivo que se reflejaba en la ley y habla de la figura del legislador. El legislador, que debe tener sensibilidad social, que debe conocer la realidad a la que pretende transformar, que viene animado por un voto popular y que, como representante, va a asumir una responsabilidad para transformar una nación en aras de valores inspirados en la filosofía política y en la filosofía histórica de ese pueblo.

¡Ése es el legislador! ¡El que asume una responsabilidad y viene a exponer un criterio, porque está convencido en el estudio, porque está convencido en el espíritu democrático, para alcanzar el bienestar social y la distribución del ingreso!

Se ha acusado a esta Cámara, se ha acusado a mi partido insistentemente, de hacer la reforma por presiones externas. Creo que es exactamente lo contrario: la iniciativa busca incrementar la productividad. Y yo pregunto, señores, ¿a quién beneficia que México no produzca alimentos? ¿A quién beneficia que el campo permanezca estancado en la crisis en que está? ¿Beneficia a las grandes transnacionales para que nos sigan vendiendo alimentos! ¿Beneficia a los que no quieren un país soberano para que seamos sometidos...

—El diputado Emilio Becerra González (PRD, desde su curul):
Una interpelación.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Al final, compañero...

Para que seamos sometidos a la fuerza de los poderosos. Ésa es la razón, el empeño, que no quieren que el campo produz-

ca. ¡Cómo pretenden defender la soberanía de un país que no puede producir alimentos!

La iniciativa recoge un proyecto integral de desarrollo y resucita también el viejo principio de Ponciano Arriaga, manifestado en el voto particular, cuando dice: “Más que la declaración, más que el título de propiedad, es el trabajo y la producción la que le da la naturaleza a la propiedad. Busquemos un campo productivo, que eso contribuirá a fortalecer la soberanía”.

¡Sí tenemos prisa porque salga la reforma! La reforma ha creado expectativas; todo derecho lo hace. La reforma ha generado inquietud; todo cambio lo hace. La reforma ha generado riesgos; desde luego que sí y los asumimos. Por eso tenemos prisa. Ha habido inquietud en el ejido; tenemos que orientarlos sobre lo que estamos discutiendo y cuáles son los caminos de desarrollo del ejido y de la nueva política agraria hacia el campo.

Dos últimas reflexiones. Hemos entrado en alguna guerra de calificativos y quisiera recordar aquí una definición que da el ex presidente de mi partido, Jesús Reyes Heróles, de lo que es un revolucionario y del deber que tiene un revolucionario. Y Reyes Heróles dice:

El primer deber de un revolucionario es conocer la realidad, saber los intereses que se entrelazan en ella, establecer qué intereses de la sociedad apoyan el avance y cuáles resisten. El primer deber de un revolucionario es conocer la realidad, buscar las tareas que puedan unir y subordinar a ellas las que puedan dividir, romper esquemas y abstracciones y afianzarse únicamente en los grandes ideales, lanzando por la borda aquello que repele la realidad. El primer deber de un revolucionario es conocer la realidad, estar conscientes de los momen-

tos que vive México. La tarea primordial es una lucha nacional, una lucha porque México puede seguir determinando su propio destino. El primer deber de un revolucionario es conocer la realidad, la cual descarta la aventura fantasiosa que pugna por una utopía que no existe; es evitar sacrificios inútiles al pueblo y lograr eficacia en la acción revolucionaria.

¡Ése es el primer deber que nos debe inspirar en los debates que hoy se inician: el conocer la realidad, para saber cómo transformarla!

Y con todo respeto, sin ánimo de pontificar, sin ánimo de poseer la verdad, yo quisiera dar lectura a una idea de un hombre de izquierda, a una idea de un hombre que modificó prácticas viciadas en política. Hubo una vez un hombre que se aventuró en un ideal personal y se comprometió en un respeto a sus convicciones. Michael Roucard decía:

La izquierda no es brillante, eficaz y victoriosa más que cuando su mensaje es de vocación universal; más que cuando se presenta proponiendo para todos y no oponiéndose. Recordemos, la República fue un combate de izquierda; el sufragio universal fue combate de izquierda; los derechos del hombre son siempre un combate de izquierda; la justicia social es siempre un combate de izquierda. Algunos de estos combates están definitivamente ganados, otros en vías de serlo. Todos han sido dolorosos, largos, todos han implicado reveses temporales, pero la clave es siempre la misma, la izquierda, cuando su proyecto vale para todos, pierde cuando ella se defiende oponiéndose.

Y le agrego a esto unas palabras de un gran mexicano y un gran hombre de izquierda, Carlos Pereyra: “El mero

antigobierno no inscrito en un proyecto político nacional, poco contribuye al desarrollo de la democracia”.

Por todo lo anterior, señores, conscientes de que es una reforma que efectivamente abre una nueva perspectiva en la historia de México, conscientes de su profundo contenido humanista, de su congruencia con los documentos de nuestro partido, de su congruencia con las soluciones que se han planteado a las necesidades colectivas de México, vengo aquí a manifestar nuestro rechazo a esa moción suspensiva. ¡Entremos a debatir, asumamos el papel de legisladores y, como representantes, vayamos después, dignos, convencidos, a explicar a nuestros representados el gran cambio de México y el gran camino hacia la justicia social!

—El Presidente: Perdón, había una interpelación pendiente del diputado Becerra. Pregunto al orador si la acepta.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Sí, señor Presidente.

—El diputado Emilio Becerra González (PRD, desde su curul): Reconoce usted, y así lo afirma en su intervención, que hay crisis en el campo mexicano. Mi pregunta es: ¿sabe usted de qué partidos son los funcionarios de los distintos gobiernos que han sumido en crisis al campo mexicano?

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Mi partido es autocrítico compañero, mi partido revisa sus tesis internas y la actuación de sus hombres. Claro que ha habido errores y ha habido problemas, pero sí quiero decirle una experiencia que yo tuve. Estábamos en una reunión del café en Costa Rica y se hablaba de lo que significaba el café en ese país, y un funcionario decía que Costa Rica había buscado en el siglo XIX su desarrollo y había incursionado en la madera, en la minería,

en el cacao y no había logrado un auténtico desarrollo hasta que encontró al café.

Ese funcionario decía que Costa Rica había logrado la independencia de España sin disparar un solo balazo; había tenido tres guerras civiles, una duró un día, otra una semana y otra un mes y solamente se había involucrado en un conflicto internacional, pero que la gran revolución del café les había permitido pasar de productores a empresarios, de un país de aldea a uno integrado que había salido a conquistar mercados extranjeros y había logrado divisas, que había logrado organización y terminó con una frase que me agradó mucho, dijo que cuando se tomaba un café con grano producido por Costa Rica, se impulsaba el sistema democrático costarricense.

En el camino de regreso, venía yo leyendo el trabajo de un antropólogo de lo que significaba el café en una comunidad en Oaxaca, Panixtlahuaca, y que habla de que el café surgió como una riqueza y que pronto fue invadida la tierra comunal y que al rato surgió el cacique y que después vino el intermediario y termina con una página patética, culpando al café, que había sido el gran fermentador de todos los males. Entonces me he convencido de que hay muchos problemas estructurales tan arraigados en la sociedad mexicana, que no es sencillo mandar gente a la guillotina. Yo no podría culpar al café de los problemas de esa comunidad, el café es una fuente de riqueza. ¿Por qué significan cosas tan diferentes según las sociedades? ¿Por qué en una motivaba el desarrollo y la distribución del ingreso y en la otra suscitaba la descomposición social y resquebrajaba la estabilidad política de esa comunidad?

¡No son las cosas tan sencillas como para poner en el banquillo a los malos y otros ostentarse como buenos! ¡Si así fuera, sería fácil marcar a los malos con alguna estrella y ya

sabríamos a qué atenernos! Pero existe una gran y compleja historia, una gran cultura, problemas que tenemos que superar todos juntos y problemas que, hoy, aquí, se inician en una discusión apasionada para definir un proyecto nacional hacia el campo.

Segunda intervención

Después de lo antes dicho, el diputado Martín Tavira Urióstegui (PPS) manifestó que la tesis del diputado Rodríguez Prats, en el sentido de que la reforma reconoce a ejidatarios y comuneros su derecho a la propiedad sobre la tierra —lo que representa un avance en la historia de la tenencia de la tierra— no corresponde al espíritu de la Constitución. Subrayó que la Constitución de 1917 reconoce la existencia de la lucha de clases, que protege a la parte débil y a los campesinos frente a los terratenientes, y que dicha protección es irrenunciable.

—Diputado Rodríguez Prats. Muy breve. Solamente para referirme a alguno de los comentarios que hizo el diputado Martín Tavira, a reserva de que en el debate del 27 constitucional aclaremos lo que son los derechos sociales y los derechos individuales dentro del gran capítulo de los derechos humanos y la forma en que pueden ser compatibles y ser protegidos por el Estado.

Sí quiero aclarar que el principio de que el Estado podrá, o la nación podrá modificar o darle las modalidades a la propiedad, sí surge en el 17, pero las características del ejido, de no embargable, no transmisible, aparecen en la Ley del Patrimonio Ejidal de 1925. Inclusive, en el actual texto del artículo 27 no se señalan cuáles son las características de la propiedad ejidal; son dos cosas diferentes. Por otra parte, el antecedente

de que en la reforma agraria, en las reformas agrarias, no se entreguen en propiedad las tierras, ni siquiera es de la Colonia, hay antecedente en la revolución de los Gracos, en Roma, precisamente la disposición de no entregar a los ciudadanos en propiedad la tierra, por el temor de que la enajenaran.

Tercera intervención

A nombre de la fracción parlamentaria de su partido (el PRD), la diputada Rosa Albina Garavito propuso el derecho de los mexicanos a “una alimentación suficiente y adecuada”, que el Estado procure los recursos y establezca las políticas para garantizar este fin, y que las asociaciones de productores rurales gocen de un régimen preferencial.

A lo anterior, el diputado Rodríguez Prats respondió: Indudablemente la propuesta de que el pueblo de México sea alimentado adecuadamente, es algo que mi partido ha consignado en sus documentos fundamentales y que el Presidente Carlos Salinas de Gortari ha incorporado en su programa de gobierno, como una proclama, como un objetivo, como un proyecto de gobierno.

Ahora bien, ¿qué significa tratar de convertirlo en norma jurídica? Hace algunos años, cuando concluía la reforma política en 1977, Jesús Reyes Heróles dijo algo que me parece sumamente importante: “Por razones que no viene al caso analizar, el derecho mexicano se ha deteriorado en su prestigio, se ha deteriorado en su observancia”. ¿Cuáles son las razones por las que se ha deteriorado el derecho mexicano en su observancia?

Yo pienso que dentro de la familia de los derechos humanos hay dos grupos: los derechos llamados políticos y civiles, que el Estado mexicano garantiza mediante el juicio de amparo. No se puede violar la libertad de expresión, la libertad de reunión, el derecho de tránsito, la garantía de audiencia, el

derecho de petición, consignados en los primeros artículos de la Constitución. Por eso se llaman derechos subjetivos públicos, garantizados por el juicio de amparo.

Segundo grupo de derechos humanos: los derechos del trabajo y los sociales. ¿Y qué sucede con relación a los derechos sociales? Que infortunadamente muchas veces se convierten en proclama, muchas veces se elevan a rango constitucional, pero no se instrumenta su observancia hasta en el último detalle y viene el desprestigio, el deterioro, la brecha entre norma jurídica y conductas diarias, que es muchas veces lo que ocasiona el desprestigio del derecho.

Una norma jurídica no debe sujetarse a posibilidades, a condiciones; encierra un deber ser, protege un valor jurídico. Por lo tanto, debe ser acatada por todos, no simplemente como un buen deseo o refugio de una aspiración. Una norma jurídica tiene que partir de un supuesto de hecho, o sea, que la norma jurídica se va a cumplir.

Bien lo dice Gurvitch, un filósofo del derecho:

El fenómeno jurídico es extremadamente complejo por su estructura antinómica. En efecto, en él se encuentran autonomías y heteronomías. Elementos ideales y elementos reales; los valores éticos, los criterios axiológicos y los supuestos de hechos. Estabilidad e inestabilidad; orden y creación; contricción y convicción; necesidades sociales e ideales sociales; experiencia e interpretación. En fin, ideas lógicas y valores morales.

Ihering todavía va más allá:

El derecho está para eso, para que se realice. La realización es la vida y la verdad misma del derecho. Es el

derecho mismo; lo que no pasa en la realidad, lo que está simplemente en la ley, en el papel, es solamente un derecho aparente, palabras vacías y, por el contrario, lo que se realiza es derecho aunque no se encuentre en la ley y el pueblo y la ciencia no se hayan dado cuenta de ello.

Con estos dos autores, lo que pretendo reafirmar es la idea y el compromiso moral que nos ha llevado a analizar esta reforma jurídica y otras más que el Ejecutivo nos remitirá al Congreso de la Unión, porque se pretende cerrar la brecha entre lo que la norma señala como el deber ser, como un proyecto de futuro, como un instrumento de cambio, como una inconformidad ante una circunstancia que agobia y los valores que, en nuestro caso, vienen de nuestro gran movimiento social.

Consignar una norma por satisfacer una presión, consignar una norma para simplemente decir que ya está el derecho a la alimentación, cuando sabemos que en la práctica no va a poder instrumentarse hasta sus últimas consecuencias, lo único que hace es ampliar esa brecha entre norma jurídica y conducta de gobernantes y gobernados, que entre más grande sea es precisamente el grado de ilegitimidad que tiene un sistema político.

Debemos aspirar a cerrar esa brecha, a acercar la norma jurídica a la realidad y la realidad a la norma jurídica. En la medida en que identifiquemos a México por nuestra Constitución, en la medida en que veamos que a través de la lectura de nuestra Constitución encontramos al México que aspiramos, en esa medida estamos fortaleciendo la legitimidad del Estado mexicano y fortaleciendo la legitimidad de nuestro movimiento social.

¡A eso aspira Carlos Salinas de Gortari! ¡Cerrar la brecha, hacer un derecho como instrumento de cambio; no como re-

fugio de populismo, no como refugio de aspiraciones, no como garlitos para engañar, para convocar, para exacerbar la voluntad del ciudadano mexicano!

No entiendo cómo aquí se exige una legalidad del Estado mexicano, se exige la observancia de la norma, pero a su vez se propone algo que de antemano se sabe, porque no está el supuesto de hecho, porque no está ni en las bases ni en la realidad mexicana la posibilidad de su observancia, que haría caer al Estado en una contradicción y en una mentira.

El derecho muchas veces tiene la misma cualidad de la hierba mala: su tendencia hacia la exuberancia; de vez en vez hay que darle su podada. ¡A eso hemos venido aquí: a podar el derecho con un sentido de justicia y un sentido de llevar la norma hasta sus últimas consecuencias! ¡No sigamos con promesas falsas, con actitudes irresponsables que sólo provocan ilegitimidad y agitación social!

PARTICIPACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS*

*Existe una realidad que es la materia prima que maneja el gobierno
y que maneja el político y ésta no se modifica fácilmente*

Una de las políticas más complejas es la fiscal, sobre todo para precisar el hecho imponible, o sea, el acto o hecho que ha de gravarse, que refleje efectivamente la capacidad del ingreso del causante. Se buscan varios objetivos: evitar los fenómenos de doble imposición, diseñar aparatos de recaudación que no sean costosos, evitar en lo posible las repercusiones negativas que provocan inflación. La inflación es un impuesto que no tiene una base gravable, obviamente, sino que se aplica indiscriminadamente, que no tiene una tasa y perjudica a la clase económicamente débil.

La política fiscal ha evolucionado lentamente. Así, pasamos del impuesto sobre la renta, con un esquema celular, a un esquema de acumulación de ingresos; del impuesto sobre ingresos mercantiles, que era un impuesto en cascada, evolucionamos hacia el impuesto al valor agregado y avanzamos también para coordinar adecuadamente las tres entidades de gobierno en cuanto al cobro de las distintas contribuciones.

* 19 de diciembre de 1991. Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992. Aprobado por 270 votos.

Durante el siglo XIX los impuestos se recaudaban a través de las leyes de rentas nacionales y en este siglo se creó la Comisión Nacional de Arbitrios, que extinguió las viejas alcabalas que operaban en los límites de las entidades federativas a través de casetas fiscales. Los municipios, para poder recaudar y obtener sus ingresos, muchas veces se iban por el esquema de autorizar centros de vicio, al grado inclusive de alcoholizar a su población.

Se llegó, vía convenciones fiscales que comenzaron en este siglo, a la reciente Ley de Coordinación Fiscal, dándole prioridad, en un sistema político fiscal moderno, al contribuyente. Se fueron evitando los casos de doble tributación y se fueron celebrando convenios para que una sola entidad cobrara, dándole participación a las otras entidades. Es un esquema mexicano, al que se arribó a través de nuestras experiencias. En 1970, de una recaudación que apenas alcanzaba el 8% del producto interno bruto, se destinaba el 13% de participación a estados y municipios. En 1992, las participaciones se incrementaron al 18% de una recaudación global mayor, lo cual se refleja en un incremento sustancial a los estados y municipios.

Si nos ponemos a analizar la política vía gasto, el 90% del Presupuesto de Egresos se ejerce en los estados y en los municipios. Inclusive, el gasto educativo que absorbe la Federación, en estados como Oaxaca, triplica el presupuesto mismo de ese estado. La Comisión Federal de Electricidad, siendo un órgano centralizado, ejerce su presupuesto en todo el país. Así, está construyendo dos obras sumamente importantes, que fueron un reclamo por muchas décadas de los pueblos de Nayarit, con la hidroeléctrica Aguamilpa, que va a ayudar a la agricultura de riego, y la hidroeléctrica de Zimapán, en la confluencia de los estados de Hidalgo y de Querétaro.

Nosotros compartimos esta preocupación de impulsar el federalismo. Pero con el esquema actual —que simplifica el

aparato recaudatorio, que protege al contribuyente para no caer en esquemas de doble tributación—, que es el adecuado para hacerle llegar a estados y municipios recursos que le permitan enfrentar las necesidades de su población. Habrá que agregar que, a la capacidad de dar de la Federación, tendrá que haber una capacidad para recibir de estados y municipios. Recordemos que cuando se transfirió el cobro del impuesto predial a los municipios, conforme a la modificación del artículo 115, muchos de éstos no actualizaron los valores catastrales, precisamente por ser la autoridad política que está más cerca del contribuyente y temiendo a su respuesta, lo cual ha ocasionado una disminución en la recaudación de este impuesto.

Afortunadamente ya trascendimos la etapa en que las tres entidades salían a cobrar contribuciones. En ese esquema ni había justicia para el contribuyente ni se recaudaba lo suficiente ni las entidades obtenían los recursos para enfrentarse a las necesidades populares.

El esquema que contempla el presupuesto sí es un impulso al federalismo. La política fiscal del Estado mexicano se ha ido afinando para que, de acuerdo a nuestras condiciones económicas, a nuestra realidad actual, sea lo más adecuado y lo más idóneo.

Segunda intervención

El diputado Felipe Calderón Hinojosa (PAN) intervino para aclarar que no se trata de ver cómo se aplican los recursos, sino de que las autoridades municipales tengan autonomía para manejar sus recursos. El problema radica, puntualizó, en que los ayuntamientos reciben los dineros ya “etiquetados” para determinadas obras, lo que, consideró, va en contra del municipio libre consagrado en la Constitución.

A lo anterior, el diputado Rodríguez Prats replicó: estamos en uno de los temas que más debates legislativos ha provocado en la historia del federalismo. En 1840 fue famosa, en el Congreso norteamericano, la discusión entre las provincias y el aparato central del Estado para distribuirse áreas de competencia. En muchos estados europeos, la consolidación del federalismo y del equilibrio entre las entidades no fue fácil. Es un problema que no sólo contempla cuestiones de tipo jurídico, sino que involucra aspectos económicos, de balance de poderes, de cultura política. México, desde 1824, adoptó ese esquema que está consignado en el artículo 124 de su Constitución, conocido como el de las facultades explícitas y las implícitas, que fue a su vez tomado de la Constitución norteamericana y que provocó, durante todo el siglo XIX, una profunda división. Repito, no es un tema sencillo, no es un tema fácil, en el que simplemente se sugieran soluciones ideales sin las propuestas para ser instrumentadas en el breve plazo.

En los dos meses que llevamos de esta LV Legislatura, a veces contemplo con envidia a algunos diputados de la oposición. Pueden criticar e inclusive comprometer su voto en contra por un detalle en el que no están de acuerdo, pueden asumir una actitud de condenar la política del gobierno. A fin de cuentas, ellos están en busca de un electorado, tienen una legítima aspiración como partido político y como oposición es su papel ser críticos.

He admirado al jurista Fauzi Hamdán por su conocimiento de la legislación fiscal; como litigante ha acumulado una gran experiencia. Y también la pasión de Felipe Calderón, cuando sube y exige rigor en las políticas gubernamentales. Pero yo le sugeriría a ambos, que tienen experiencia en el litigio y experiencia como legisladores, que pudieran platicar ahora con los gobernantes de Guanajuato y de Baja California, son sus

compañeros de partido y ellos les podrán informar cómo sí se ha avanzado en diseñar políticas de gobierno para realizar en cada municipio sus programas e inclusive dejar a los mismos gobernadores la atribución de designar a sus delegados, para que se formulen los proyectos de gobierno conjuntamente con la Secretaría de Programación Presupuesto y se canalicen los recursos en la medida de nuestras posibilidades.

También encuentro que los partidos de oposición muchas veces hablan como si hubiera condiciones ideales, como si no estuviéramos enclavados en una realidad, en un país subdesarrollado, con escasos recursos, saliendo de una crisis. Creen que hay todas las posibilidades y que todas las opciones las tiene el gobierno en sus manos y no es así. Existe una realidad que es la materia prima que maneja el gobierno y que maneja el político y ésta no se modifica fácilmente. La Federación busca un equilibrio en la inversión pública. Recauda en estados ricos e invierte en estados pobres, hace obras que responden a los reclamos de la ciudadanía en forma coordinada con los gobiernos de los estados.

Y por último, una aclaración al compañero Eloí Vázquez. Yo no hablé de la participación de Oaxaca, sino de la inversión directa de la Federación en ese estado y que rebasaba el presupuesto de Oaxaca precisamente por ser una entidad que requería esos recursos. Le agradezco mucho que me dé la razón cuando venga a la tribuna, sobre todo si se supone que iba a contradecirme.

LA HISTORIA, MAESTRA DE LA POLÍTICA *

*El verdadero conocimiento del pasado
nos recuerda el deber de la tolerancia*

Desde luego que es útil asomarse a la historia. Es obvio que los pueblos viven de sus raíces. Se ha repetido hasta la saciedad que los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetir los mismos errores. Se ha dicho hasta el cansancio que la historia es la maestra de la política. Desde luego que es útil recordar y también precisar que hay cosas que la historia no es. La historia no tiene que rendir una sentencia absolutoria o condenatoria, porque los historiadores no son jueces de horca y cuchillo y aquí, en una aparente interpretación científica de la historia, se ha confundido a ésta con la religión. En la historia no vamos a encontrar ángeles y demonios, vamos a encontrar hombres llenos de luces y sombras. No es un tribunal que absuelva o condene. No es la inquisición que queramos instaurar de nuevo.

La historia es un diálogo permanente del presente con el pasado, en un permanente desfile de hechos vistos de nuevo

*7 de julio de 1992. Dictamen de Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Aprobado por 328 votos.

por el presente y repasados y reevaluados por los historiadores. El verdadero conocimiento del pasado nos recuerda el deber de la tolerancia. La falsa filosofía de la historia propaga el fanatismo. Tenemos que ver la historia como lección permanente, como enseñanza cotidiana para ser reevaluada, reconsiderada en la objetividad, como lo decía mi compañero de partido, Agustín Basave. Pero una historia que se reactualiza y que se escribe todos los días, es una historia dinámica, es una historia que se enriquece con la aportación cotidiana de sus hombres.

Aquí se ha querido crear un tribunal, se ha mencionado lo que todos sabemos. Se ha hecho un repaso detallado de los momentos en donde hubo enfrentamientos y en donde se condena a la Iglesia y al clero. Si se quiere ver así la historia, si se quiere de nuevo instaurar tribunales, si se quieren emitir sentencias, no entiendo por qué solamente se ven cosas negativas. Soy contrario a ver así la historia, pero repito, si nos pudiéramos en el caso de que tengamos que estudiar para ubicar lo bueno y lo malo, para querer escribir la historia en blanco y negro, ¿por qué no se han mencionado aquí las cosas buenas, por ejemplo, que en la Colonia el primer proyecto mexicano de desarrollo de comunidad lo da Vasco de Quiroga, con sus pueblos hospitales en Michoacán?! ¿O que fray Bartolomé de las Casas, en 1547, sostiene la tesis de la condición humana del indígena en contra de Giner de Sepúlveda? ¿O que gracias a fray Bernardino de Sahagún podemos conocer todo nuestro pasado prehispánico? ¿O que el padre —y así lo reconocen muchos historiadores— del nacionalismo mexicano y precursor de la Independencia de México, fue el jesuita Francisco Javier Clavijero? Tendríamos que recordar también —si así queremos ver la historia, repito—, que el primer gran debate de nuestra vida independiente, entre la corriente federal y la corriente centralista, lo encabezan Miguel

Ramos Arizpe y fray Servando Teresa de Mier, ambos presbíteros.

Entonces, señores, lo que se pretende hoy es una síntesis, es una reevaluación para también recordar el papel que ha jugado la Iglesia en este pasado reciente, cómo la Iglesia logra impulsar la restauración de la democracia en Chile, cómo se hace un esfuerzo inusitado e insólito para tratar de recuperar la paz en todo Centroamérica y cómo también en Europa, ahí en donde se dan las revoluciones de terciopelo como las llamó Vaclav Havel, resurgen los derechos humanos. Ahí también la Iglesia juega un papel protagónico.

No es ésa la forma como debemos ver la historia. Debemos remitirnos a la misma exposición de motivos como síntesis, como enseñanza, pero también como una historia que se asimila, que se procesa, que se digiere, para que siga siendo maestra de la política.

Imaginemos por un momento si en ese proyecto ambicioso, tal vez uno de los más ambiciosos de esta centuria en Europa, pudiera darse el caso de que cuatro naciones, entre otras Francia, Italia, Alemania e Inglaterra, podrían hoy platicar un proyecto de unidad europea si no tuvieran la capacidad de asimilar su historia, si solamente se quedaran en el recuerdo de los agravios, en el recuerdo de las llagas, cuando se han invadido y se han agredido unos a otros. La historia, y así lo ve la iniciativa de ley, se remedita y se reflexiona y nos enseña.

Lo que estamos haciendo hoy es un acto político; desde luego que lo es. Estamos buscando la convivencia de los mexicanos, estamos tratando de diseñar una sociedad más armónica. No es claudicación ni es traición. Lo hemos dicho en otras ocasiones y lo sostenemos ahora, el Estado mexicano es un Estado en transición.

El Estado se protegió en una época, cuando era endeble como lo decía el diputado Agustín Basave, con una legisla-

ción, cuando se amenazaba al poder constituido. El Estado transitó por situaciones difíciles de conflictos, pero transición significa que se parte de una posición de origen y se va a otra diferente y la transición del Estado mexicano está guiada por el liberalismo social; está guiada para una sociedad madura. Estamos diseñando un derecho para ciudadanos y eso explica la modificación del 27 constitucional, la nueva Ley de Pesca o esta nueva ley que estamos revisando.

Todo ello tiene una finalidad: conformar una nueva política para la democracia. La democracia tiene una cultura y se sustenta en valores. Esos valores son la ausencia de miedos, la confianza, la presunción de la buena fe, que no tan sólo es un principio jurídico, sino es un principio de convivencia cotidiana. Superar viejas contiendas para que logremos un Estado con mayor legitimidad.

El derecho, tiene usted razón, diputado Tavira, contiene un lenguaje prescriptivo, habla de lo que debe ser frente a una realidad que se define con un lenguaje descriptivo y, tal como lo señalamos, siempre hay una brecha entre el deber ser y lo que es. Siempre hay una brecha entre norma jurídica y realidad. Yo aspiro, mi partido aspira, en aras de consolidar la legitimidad, que esa brecha se cierre y que en la lectura de nuestra Constitución identifiquemos al país que somos; que en esa búsqueda del deber ser se encuentre lo que se es y, cerrando esa brecha, se fortalezca la legitimidad del sistema político mexicano. Por eso mi partido reitera su apoyo a esta iniciativa y reitera su voto.

DETERIORO ECOLÓGICO *

Que haya sentido de responsabilidad, para que desechemos ese medio de presión que daña a una empresa pública

Uno de los temas que no ha merecido de nuestra parte la atención y el estudio adecuado, es la obra pública que tiene que realizar una entidad de gobierno y la relación que se tiene que establecer con los afectados por esa obra.

Muchas veces, en el afán de cumplir con un programa, de explotar un recurso natural, no se establece con los afectados una relación transparente, clara y honesta. Y por otra parte el afectado, cuando detecta la urgencia, la necesidad de la obra pública y también sintiendo que los bienes que posee no pueden sujetarse a un avalúo predial, exige un pago superior y se establece una relación que frecuentemente desemboca en hechos violentos.

Petróleos Mexicanos ha actuado por muchos años en Tabasco. Los tabasqueños hemos aprendido a vivir con Petróleos Mexicanos, hemos recibido las participaciones que derivan de la explotación de ese recurso y hemos entendido

* 9 de julio de 1992. Debate sobre el deterioro ecológico en zonas petroleras en el estado de Tabasco.

que es una empresa nacional que sirve al país y con la que tenemos que convivir, amortiguando sus efectos, estudiando los problemas ecológicos, tratando con el viejo discurso político, de que los recursos de Petróleos Mexicanos se siembren, para que, cuando el recurso no renovable se agote, quede la riqueza en el Estado y no se vea dañada su economía.

Desde hace muchos años se vienen bloqueando pozos y carreteras, presionando para el pago de las afectaciones y para que se agilicen los trámites correspondientes.

Me tocó, perdón que hable en primera persona y me refiera a esta experiencia personal, en los pasados meses llegar a Tabasco y abrir las puertas del gobierno. El gobernador Manuel Gurría Ordóñez cada viernes ha concedido audiencia pública y ha hecho gestiones ante Petróleos Mexicanos, tratando de resolver los problemas de los trabajadores transitorios y agilizado los pagos de los afectados. A pesar de ello, el día de ayer se bloqueó el acceso al puerto de Dos Bocas. Esto ocasiona graves daños económicos. Además, los pozos bloqueados pueden salirse de control, provocando problemas y accidentes. Ahí han ido las autoridades y los funcionarios, a través de un organismo creado para este efecto, que se llama Codezpet, que es un organismo de intermediación entre el gobierno de Tabasco, los afectados y Petróleos Mexicanos, para tratar de agilizar los trámites y de agilizar los pagos.

Sostengo que es falso que haya negligencia, que no haya una disposición del gobierno del estado, para atender a su pueblo y para atender a los afectados. Vengo a exigir que haya sentido de responsabilidad de parte de todos los partidos políticos, para que desechemos ese medio de presión que daña a una empresa pública, que daña la explotación de una riqueza nacional y que pone en riesgo y en peligro a los tabasqueños, a la ciudadanía, a los mismos afectados. Busquemos en el diálogo, en la concertación, en el estudio de las demandas

fundamentadas en los dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, qué ha pasado en nuestras lagunas, ver por qué se ha desplomado la producción cacaotera y la producción coprera y para que, en todo caso, se resuelva lo que en justicia procede.

LA MATERIA AGROPECUARIA *

Se requiere diseñar una política muy casuística por sus tremendos contrastes y su reconocida heterogeneidad

Uno de los temas que al final del siglo reviste especial complejidad y se discute prácticamente en todo el mundo, es la política agropecuaria. En el caso de nuestro país, se requiere diseñar una política muy casuística por sus tremendos contrastes y su reconocida heterogeneidad. Hay una agricultura comercial que contrasta con una de autoconsumo; hay una agricultura minifundista pulverizada, que contrasta con una de exportación; hay una agricultura de autoconsumo, y todo ello implica desarrollar y diseñar una política acumulando la larga experiencia que el Estado mexicano tiene. Antes que la economía está la agroclimatología, y sabemos también que hay muchas tierras poseídas por mexicanos, que están agotadas o donde inclusive se tiene que extraer el agua a más de 120 metros, lo cual no hace costearable ningún cultivo.

A todo lo anterior habrá que agregar un panorama internacional tremendamente complejo. La Ronda de Uruguay no concluye, precisamente por los problemas de los subsidios a

* 15 de diciembre de 1992. Debate sobre una nueva política agropecuaria.

la actividad agropecuaria. Hay una tendencia de países que se agruparon para luchar porque no se otorguen subsidios, y estoy hablando de Argentina, de Australia, de un país muy próximo a nosotros, Costa Rica, que nos puede enseñar mucho en los aspectos agropecuarios. Ellos tienen como lema el que no compitan las tesorerías de las naciones sino que compitan los productores. Y hay un enorme esfuerzo de todos los integrantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio a efecto de precisar los sistemas que nos permitan medir los subsidios y tratar de disminuirlos.

Y se me dirá, ¿por qué se tiene que referir a la política internacional en materia agropecuaria? Por una razón muy simple, no podemos encapsular al sector agropecuario mexicano, somos importadores de alimentos y somos exportadores de muchos productos agrícolas. Lo cierto es que con o sin Tratado de Libre Comercio, la internacionalización de los precios en los productos agrícolas se tiene que dar, y lo que también es cierto, a final de siglo, es que se han acabado los mercados cautivos.

El Estado mexicano asimila una larga experiencia en materia de subsidios, para que no degeneren y vayan a enriquecer a una agricultura comercial, sino que lleguen a los sectores más necesitados. En materia de comercialización en los productos agropecuarios, tenemos la experiencia de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares; ahora se crea Aserca, que busca dar información e interviene en forma casuística y muy señalada en las cadenas productivas. Asimismo, se construye la infraestructura necesaria.

Y en materia de tecnología, debemos reconocer que hay que seguir investigando, pero también afirmar que el 90% de la tecnología para incrementar la producción agropecuaria está a la luz del día. Tenemos los paquetes tecnológicos, con tecnología económicamente rentable, ecológicamente apropia-

da, culturalmente al alcance de nuestros productores. La falla fundamental que hemos tenido y que hemos venido arrastrando es que esa tecnología se convierta en una eficiente asistencia técnica. Ese eslabón, el conocimiento, ¿cómo transmitirlo?, ¿cómo aplicarlo?

Sabemos qué hacer en el caso del café, cómo combatir la roya y la broca, utilizar la semilla clasificada en trigo o en maíz, o cómo podemos mejorar nuestros cultivos y cómo utilizar los agroquímicos. Pero precisamente ese eslabón ha sido el punto débil que hemos venido arrastrando por muchas décadas. Y ahí es en donde hay que concentrar el esfuerzo. Repito, no se trata de abandonar la investigación, pero sí de fortalecer los nuevos esquemas que está instrumentando la Secretaría de Agricultura, los nuevos subsidios que van directos al productor y contratar directamente la tecnología bajo la supervisión del Estado.

Tenemos también que mejorar nuestros sistemas de información y tendremos que seguir luchando en la defensa fitosanitaria; en materia de ganadería sabemos cómo incurrir en una ganadería intensiva; cómo mejorar nuestros índices de agostadero. Seguimos teniendo una baja productividad. Mediante un marco jurídico de certidumbre, debemos incentivar la inversión para que se mejore cada uno de los aspectos de la agricultura.

Lo que quiero decir es que en materia agropecuaria se tiene que diseñar una política casuística. Tenemos que avanzar en la reconversión productiva, que significa acercar el productor al mercado; tenemos que formar el perfil del empresario del agro que enfrenta una década extremadamente difícil por la complejidad de todos los factores. La realidad siempre es más conservadora que la ideología. Modificar la realidad requiere de una actitud perseverante a largo plazo, vencer problemas estructurales de añejo cuño y rezagos de diversa índole.

Si la economía de alguna forma, como decía algún pensador, es la ciencia que se enfrenta a lo desconocido, la política agropecuaria no puede prever muchos factores. Siempre hay un elemento que no es factible predecir.

El Estado mexicano ratifica una nueva política agropecuaria, una política que rechaza la planificación cupular, que respeta al productor y lo reconoce como el principal protagonista, y eso lo hace en el marco del artículo 25 constitucional, en el marco de una economía concertada; así ejerce el Estado mexicano la rectoría en la economía. Tienen que instrumentarse políticas con recursos que, es cierto, siempre serán escasos, son carencias que venimos arrastrando y hay problemas estructurales que debemos enfrentar.

Si incurrimos en un análisis parcial de solamente ver los montos de la inversión, no llegaremos a soluciones que puedan ser aplicables. Tenemos que ver el monto y la calidad de la inversión. Y repito, la inversión en el presupuesto de 1993, es una inversión que se ha incrementado en diversos rubros y que además está sumando una inversión privada que empieza a darse. Ahí está el proyecto de Huites en Sonora, proyectos en ganadería y en granjas porcícolas, tan importantes, tanto en el Bajío, como en la Península de Yucatán.

Desde luego, siempre hay una política perfectible y, dadas nuestras carencias, los recursos siempre serán escasos. En las circunstancias actuales, hay una coincidencia de todos los partidos políticos para seguir perfeccionando esta política agropecuaria. Tenemos un 30% de la población económicamente activa en el campo. Sin lugar a duda, cualquier proceso de modernización de la agricultura o de las actividades agropecuarias y primarias tendrá que implicar un desplazamiento de mano de obra hacia las zonas urbanas.

Todo eso implica una labor de concientización. Hace unos momentos aquí se hablaba de desideologizar el debate en cier-

tos aspectos. La materia agropecuaria requiere urgentemente de eso y coincido en lo angustiante que son algunos productos, que inclusive están dependiendo de precios internacionales, por ejemplo, el inmenso problema de las 600 mil familias que dependen tanto del proceso industrial como del proceso de siembra del café, que está pasando por su peor crisis, dado que, por no ser un producto perecedero, existen enormes cantidades almacenadas en los países que consumen café.

Hagamos un esfuerzo, apoyemos hoy la petición que ha presentado aquí mi compañero Efraín Zúñiga, para incrementar la inversión en el ramo del sector agropecuario y busquemos de qué manera canalizar recursos. Hay que revisar la cartera vencida, en donde se ha logrado reestructurar cerca de cinco billones de pesos, tan sólo por la banca de desarrollo, y en la que tendrá que empujarse también a la banca privada. Hay coincidencia de los partidos, hay acuerdo para que se haga un esfuerzo de todos los sectores en auxilio de los hombres del campo.

INICIA LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR ELÉCTRICO*

*La empresa pública es un instrumento
de desarrollo, no es un dogma*

En primer lugar, yo desearía reivindicar, a nombre de todos los que integramos esta Cámara, el trabajo legislativo. Estamos discutiendo un tema que está prácticamente en la agenda de todas las naciones del mundo: a qué se debe abocar la empresa pública y en dónde debe participar el particular. Es un tema que tiene aristas tecnológicas, económicas, de defensa de la seguridad nacional y que pone en el ojo de la discusión qué debe hacer y cómo debe desempeñarse la empresa pública.

Y hace algunos días aquí se hablaba de desideologizar el análisis legislativo, precisamente ahí mi llamado a la dignificación, mi llamado en la defensa del trabajo legislativo que aquí estamos haciendo. No estamos hablando de algo etéreo, no estamos hablando de algo difícil de poner en blanco y negro; es la empresa pública que debe analizarse con criterios económicos y sociales, y hay criterios objetivos que permiten mensurar su eficiencia y el servicio que otorgan a la nación y a la comunidad.

* 18 de diciembre de 1992. Dictamen de reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Aprobado por 251 votos.

Afirmamos en principio que la empresa pública es un instrumento de desarrollo, no es un dogma, es una empresa que se actualiza conforme a la evolución del Estado, y el Estado está en manos de los ciudadanos. Diseñar qué clase de Estado quieren que sea no es una imposición a la ciudadanía, es un derecho de los ciudadanos ejercido a través del Poder Legislativo.

La empresa pública puede tener varios objetivos: corregir fallas del mercado mediante la provisión de bienes públicos, promover las inversiones de alto riesgo y larga maduración, dar seguridad y protección a los recursos naturales o estratégicos y desde luego también como un instrumento, como ya habíamos dicho, de impulso al desarrollo nacional, como un instrumento de justicia social, como una faceta importante en la historia de México y de nuestro nacionalismo.

La Comisión Federal de Electricidad ha tenido una larga historia. Cuando en 1960 se decide su nacionalización, el argumento es promover las inversiones de alto riesgo y larga maduración, para que el servicio, por lo mucho que significa la energía eléctrica, llegara al mayor número de mexicanos.

Aquí hemos estado discutiendo sobre la constitucionalidad de las áreas que no se consideran como servicio público por la ley reglamentaria, y el argumento fundamental ha estado en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional. Sin embargo, y ya alguno de mis compañeros lo afirmaba, el artículo 28 está hablando de las leyes secundarias que fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficiencia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, así como la manera de evitar fenómenos de concentración que contraríen el interés público.

Como sabemos, no hay contradicción en los principios constitucionales; constituyen un conjunto de artículos que se complementan unos a otros, por lo tanto, sí es válido en la ley secundaria, la delimitación de lo que es servicio público.

Y aquí se ha afirmado que el servicio público se constituye desde el principio, desde la generación hasta la entrega última de la energía eléctrica al usuario.

Yo quisiera irme un poco más al fondo del asunto. ¿Por qué el Estado iba a declarar un área exclusiva del sector público, la generación de electricidad? En el caso de los hidrocarburos, son un recurso natural; la electricidad no es un recurso natural, la electricidad hace uso de recursos naturales, pero es prácticamente el recurso artificial por antonomasia. No hay ningún país que señale que la generación de electricidad debe ser un área exclusiva del Estado.

Inclusive, viendo el desarrollo tecnológico, por ejemplo en el área del Ajusco, donde ya hay muchas casas que tienen celdas fotovoltaicas para generar y para aprovechar la energía solar, ¿podríamos pensar acaso, que hay una violación a la Constitución, que hay un riesgo del uso de un recurso estratégico?

Salvo los países de Europa del Este y los viejos países que conformaban la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que todavía no diseñan un esquema más o menos preciso, todos los países han estado en un proceso de darle participación a la inversión particular en la generación de energía y en todo el proceso del servicio público.

Estamos incursionando en fuentes renovables de energía eléctrica y estamos hablando, en Oaxaca, de utilizar el área de la Ventosa o el Sombrero en Zacatecas o en Durango o en Baja California, áreas donde puede aprovecharse la energía solar. Esta extraordinaria reserva que existe en todo el país es la más grande en materia de fuentes de energía, que son 12 mil megavatios de la pequeña hidroelectricidad. No hay absolutamente ningún riesgo, ningún problema, no se está poniendo en peligro un recurso estratégico en la seguridad del país.

Como ustedes saben, la energía no se almacena y tan caro es generarla como transmitirla. Es importante que en los pequeños poblados incursionemos con esta figura del autoabastecimiento, vendiendo el excedente a la Comisión Federal de Electricidad, para que otorgue el servicio público. Estamos dándole entrada a la inversión privada, desde luego, en áreas donde debe participar junto con el Estado, porque hay interés público y porque está en juego el desarrollo tecnológico del país.

Aquí se ha hablado de que se iba a entregar en pocos años el control de la energía eléctrica; quiero decirles que los próximos seis años ya están escritos; los próximos seis años en materia de energía eléctrica ya son historia. La Comisión Federal de Electricidad está operando actualmente 27 mil megavatios y tiene en proceso de construcción siete mil más, que nos permiten garantizar el recurso, el otorgamiento del servicio hasta 1997. Quiere decir que si nosotros tuviéramos un crecimiento económico, que de acuerdo a los estudios de la Comisión Federal de Electricidad está previsto un cuatro por ciento anual, la demanda se dispararía a un seis por ciento anual y se requerirán algo así como 12 o 13 años, para que se duplique la demanda. Pero si hablamos de que la CFE tiene ya 27 mil megavatios y tiene en proceso otros siete mil, quiere decir que en el plazo de 10 o 20 años, con la incursión de la iniciativa privada en el esquema del autoabastecimiento, del productor independiente o de la pequeña producción, la CFE tendría la mayor parte en la generación de energía.

Si ustedes revisan los nuevos textos en materia ecológica sobre cuál es la tecnología apropiada, verán que se habla de que es la que aprovecha los recursos autóctonos de las regiones, la que genera empleo, la que protege el medio ambiente, la que propicia la descentralización, la que propicia la autosuficiencia de las pequeñas comunidades. Y en la corriente

tecnológica de lo pequeño es hermoso, esta corriente ecológica habla del desarrollo sostenible, entendido éste conforme al principio de que la tierra no la heredamos de nuestros padres, sino que la tenemos prestada de nuestros hijos. Para alcanzar este desarrollo, es necesario el marco jurídico adecuado conforme lo contempla esta iniciativa.

Con estas figuras le estamos dando a las nuevas generaciones posibilidades de incursionar en la generación de energía, repito, al avance mundial de las tesis ecológicas que son los convenios y los compromisos que ha suscrito nuestro país.

La pequeña producción que aquí se atacó, porque a través de sutilezas se dijo se pretendía ocultar su inconstitucionalidad, en primer lugar está claro que sí se puede encajar dentro de la figura del autoabastecimiento, por una razón muy simple: no se le está vendiendo a un extraño; es para satisfacer las necesidades de la pequeña comunidad. Pero hay otra razón aún, y es que tiene un megavatio como limitación para generarse. Por lo tanto no es que se vaya a dar en muchas comunidades, ni que al rato tengamos interconectados sistemas que compitan con el sistema de la Comisión Federal de Electricidad. Se busca implementar nuevas tecnologías y que el capital privado incursione en áreas en las que deba participar.

Lo que se refiere al productor independiente es un paso más en el esquema que ya la CFE ha utilizado, conocido con el nombre de "llave en mano". Éstos consisten en convocar a las grandes empresas para que construyan plantas y ellas las financien. Posteriormente se entrega a la CFE para su operación, que les paga cuando ya están operando las plantas. En el caso del productor independiente no consiste en que cualquiera pueda construir una planta, en donde quiera, en el territorio nacional, sino que corresponde a los lineamientos del Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico.

El sector eléctrico tiene una enorme experiencia en la planeación de sus obras y en el estudio de las necesidades del país. Por lo tanto, está señalando 105 zonas dónde deben hacerse las plantas para que cubran la demanda futura. Y aquí es donde entra el productor independiente. Habrá una licitación, se tendrá que construir, de acuerdo a los planes de la CFE, tendrá que corresponder a la normatividad y al despacho y a toda su tecnología, porque ahí sí es un recurso estratégico, conservando CFE la distribución de toda la energía, a través del Centro Nacional de Control de Energía, que controla las 140 plantas, indicándoles cuánto deben generar y cuánto deben poner en el sistema eléctrico nacional para satisfacer las necesidades. Y esto también encaja en lo que es ya toda una corriente y que está teniendo un gran impulso en todas las naciones: los programas de ahorro y uso eficiente de energía.

Efectivamente, aquí se dijo que tenemos un gran rezago, es cierto, hay derroche; en muchas ocasiones hubo tarifas subsidiadas. Actualmente sólo se conservan dos tarifas de las 12 que cobra la CFE en tarifa domiciliaria y la tarifa nueve, en lo que se refiere a riego agrícola. Y vienen programas muy importantes, como el que se estableció en 1988 y se fortaleció en 1991, de precios diferenciales de acuerdo a los horarios en que se usa la energía, para evitar precisamente que se incremente más la demanda en las horas pico.

Es cierto, se ha avanzado muy poco en el esquema de cogeneración, pero en lo que se refiere al Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía, tendrá que ser algo para que se impulse en todos los sectores a través de todos los organismos, inclusive los partidos políticos, los organismos privados, con el propósito de lograr disminuir el derroche de energía. Es muy curioso cómo se desenvuelve la energía con relación al desarrollo económico. Yo les podría decir que

en la década perdida, en donde el desarrollo económico fue casi cero, la demanda en materia de energía eléctrica creció un 41%.

Sí hay un esquema para atraer la inversión extranjera. Aquí se ha advertido hasta el cansancio el gran peligro de que el capital extranjero invirtiera en la bolsa de valores en renglones especulativos. Aquí estamos hablando de proyectos productivos, comprometidos en un desarrollo a largo plazo, porque son proyectos de alto riesgo, de larga maduración. No existe esta contradicción. La CFE conserva el control de los 43 mil kilómetros de líneas de 400 kilovoltios, de 230, de 115, lo que se llama transmisión de la energía. Ahí va la energía de alta tensión.

El productor independiente, el autoabastecedor que tenga excedentes, dará esa energía a la línea que controla la CFE y además están los 300 mil kilómetros que son líneas de distribución, en donde ya la energía... es ya el otorgamiento del servicio al usuario... La electricidad son millones de electrones que van corriendo por los cables y son exactamente iguales todos: los que se generan en una planta privada, en una planta de autoabastecimiento, en una gran hidroeléctrica o en la nucleoelectrica. No hay ninguna diferencia, no hay forma de distinguirlos.

Lo que hoy estamos analizando, corresponde a la reforma del Estado. Hay una gran claridad en la propuesta del Presidente, en todas las reformas que aquí hemos visto, de hacia dónde debe ir la reforma del Estado. Qué es lo que se debe conservar para seguir impulsando el desarrollo económico.

Aquí se habló de las comunidades que han recibido ya la energía eléctrica: 16 mil. Pero quedan 92 mil de menos de 100 habitantes. Y no es tan sólo el llevar el servicio, poner el transformador y meter la línea, sino el problema fundamental de darles mantenimiento. Por desgracia esas comunidades están

muchas veces en las sierras más escarpadas, en donde llueve con la mayor intensidad. Y no tiene ningún caso meterles el servicio a un gran costo para que, en las primeras lluvias, con los rayos, se queden sin servicio y sin el mantenimiento.

La discusión de hoy ha tenido tintes ideológicos. En otras partes del mundo se discute qué le corresponde al Estado y qué le corresponde a la sociedad civil. Las tesis más conservadoras son las que desean que el Estado siga conservando algunas áreas, cuando en realidad la gran lección del final del siglo xx es que el que ha fallado y que está en la silla de los acusados, es el Estado, el viejo Leviatán, el ogro filantrópico del que nos habla Octavio Paz.

Tenemos que hacer un Estado ágil, seguro, con una empresa pública eficiente, que otorgue el servicio y que no tenga miedo a la competitividad, porque sabe que puede otorgar el servicio con eficiencia, con prontitud, como lo ha hecho la Comisión Federal de Electricidad en todos estos años. ¡No sobrecarguemos las tareas del Estado, no le tengamos temor a la competitividad!

Un compañero de mi partido posteriormente intervendrá para aclarar la diferencia entre concesión y permiso, que sería la única pregunta pendiente de lo que planteó el Partido Popular Socialista.

Estoy convencido de la constitucionalidad con que tenemos que interpretar el 27 en función de lo que dice el 28 en su párrafo noveno y en función del 25 y de lo que dice la Ley del Servicio Eléctrico. No hay ninguna razón por la cual la generación sea un área exclusiva del Estado, sería una aberración jurídica.

Como ya dije, la demanda está estudiada y están las obras en proceso de aquí hasta 1996; pero el año próximo hay que iniciar muchos proyectos, y son proyectos de megapotencia, difíciles de realizar. Las hidroeléctricas implican reubicar po-

blados y una reubicación siempre provoca trastornos, traumas y es una política difícil de llevar para el Estado. Hay que construir termoeléctricas y éstas, como sabemos, expelen a la atmósfera bióxido de carbono, que es de las cosas que están prohibidas por la normatividad internacional en razón del efecto invernadero, y hay que instalar purificadores de las sustancias nocivas que se expelen a la atmósfera.

Hay un recurso sobrado en carbón, pero también tenemos un problema: nuestro carbón está cargado de azufre y también produce contaminación; la geotérmica, nuestros yacimientos están limitados y ya sabemos los problemas que nos generó la nucleoelectrica. Tenemos que ver formas de impulsar el desarrollo del país. Que se instalarán empresas generadoras de energía en el norte del país, bienvenidas sean, tendrán que someterse a nuestra legislación en materia de ecología y tendrán que proteger el ambiente y traerán divisas y generarán empleo e impulsarán el desarrollo del país. No tenemos por qué tenerles ningún temor.

En todas las figuras, el autoabastecimiento, la pequeña producción, la del productor independiente, que efectivamente no tiene límites, hay una inversión importante. Aquí se abre un reto a todo el sector privado, con el control de la CFE, porque será la que reciba la energía que entrará a todo el sistema eléctrico nacional. Las figuras de exportación y de importación, todas ellas tratan de impulsar el desarrollo, de que el servicio de la energía eléctrica llegue al mayor número de mexicanos, de que el país no se frene, de que genere empleo y de que cada vez más estemos conscientes de los nuevos retos con un Estado que impulsa políticas congruentes. Por ejemplo, se envió una iniciativa hace algunas semanas de Ley de Servicio Eléctrico y se firmó ayer el Tratado de Libre Comercio, en donde se contempla la figura del productor independiente.

—No hay ninguna ocultación, Ejecutivo y Legislativo buscan una política para que se sostengan las tasas de desarrollo económico para beneficio del mayor número de mexicanos y que la generación se dé en nuestro territorio, no que tengan que emigrar para canalizar su fuerza de trabajo en un país extraño. Por eso yo pido a todos los partidos que demos un voto aprobatorio a esta iniciativa de ley.

—La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (PT, desde su curul): ¿Quién es el Poder Legislativo?

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: La Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Y, repito, no hay nada oculto, no hay inconstitucionalidad, es una reforma revolucionaria que impulsa el desarrollo de México.

UNA NUEVA POLÍTICA AGROPECUARIA *

*La primera responsabilidad del Gobierno mexicano
es con sus productores*

El Estado mexicano ha confeccionado una nueva política agropecuaria, conforme a nuevos paradigmas y como corresponde a la filosofía del liberalismo social. Una política que contempla en forma integral todos los aspectos de la agricultura y de la ganadería: los aspectos tecnológicos que deben ir acompañados por una política ecológica; una política social que no está reñida con una política de productividad; la eficacia de un mercado en la distribución de recursos y en el estímulo del espíritu empresarial y competitivo del campo mexicano, con un Estado responsable, preocupado por amortiguar los efectos negativos de ese mercado.

La modernidad contempla diversos aspectos: acceso de mercados; políticas macroeconómicas y sectoriales favorables; adopción de tecnologías apropiadas; organización de productores y manejo empresarial. Pero, sin duda alguna, el principal paradigma que caracteriza la política agropecuaria

* 27 de mayo de 1993. Dictamen que abroga la Ley que crea el Instituto Mexicano del Café. Aprobado por 294 votos.

de este sexenio es que el Estado ha dejado de ser el gran protagonista en la productividad, en la competitividad, en la rentabilidad del campo, para darle su lugar al productor, para darle su lugar al hombre del campo.

El Estado se encarga de lo que se ha denominado ya, en la nueva corriente liberal que prevalece en el mundo, “los bienes públicos”, en primer término la información. Así como ha habido una globalización en lo económico, también se tiene que dar una globalización en la información. Éste es un bien público.

Toda una nueva política ha surgido también con relación a los subsidios. Los subsidios, que en una u otra forma, los pagan los consumidores, tienen que ser dirigidos con un criterio de justicia, con un criterio de productividad y con un criterio de rentabilidad, pero sobre todo que tiendan a una modificación en las estructuras y que no sólo sean “aspirinas”, cuyos efectos sean pasajeros. Con un criterio de justicia, para que lleguen directamente a quienes más los requieran, a los sectores depauperados del campo mexicano. Y en el aspecto internacional, dentro del Tratado de Libre Comercio, dentro de la Ronda de Uruguay, pugnar también porque efectivamente compitan los productores y no sea la competencia entre las tesorerías de las naciones.

Aquí ha habido ya toda una teoría que ha sido modificada por largas experiencias del Estado mexicano, para que el subsidio esté focalizado y pueda llegar directamente al productor. El Estado mexicano entiende también que las verdaderas ventajas comparativas en el futuro no van a derivar de los recursos naturales. Van a derivar de la tecnología que se tenga, del conocimiento que se asimile y de que esta tecnología llegue realmente al productor. Y éste tal vez sea el mayor reto en el campo mexicano.

Como se dice en el mundo cafetalero, la tecnología tiene que verse en la canasta, o sea, por la calidad del grano que se

produce. Tecnología que no se aplica, es teoría vacua. Son muchos estos principios que caracterizan a la nueva política agropecuaria del Gobierno. No puede condenarse a un sector simplemente al autoconsumo, con criterios proteccionistas que están superados hoy en día en toda la filosofía política que caracteriza la política agropecuaria de todos los países del mundo. Y desde luego, un aspecto sustancial es brindar un marco jurídico que dé confiabilidad, que invite a la inversión, que dé certeza y que permita transitar a la modernidad a todo el campo mexicano en esta bimodalidad que la ha caracterizado en su historia, de ser agricultura de autoconsumo y otra comercial; una de exportación y otra que se destina exclusivamente al mercado nacional.

Un bien público, también, es la protección fitosanitaria, el combate a las plagas, el combate a las enfermedades.

En este marco de principios se ubica precisamente el decreto que hoy hemos recibido, aprobado por la Cámara de Senadores y que procedemos a su discusión. Antes de referirme directamente al Instituto Mexicano del Café y a su historia, permítaseme leer un párrafo de un libro que encargó ese instituto y que describe con gran claridad cuál es el mundo del café. Dice el libro *Café y Sociedad en México*.

Sembrar café en México significa varias cosas. Para los indios de las sierras de Puebla, Hidalgo y Oaxaca, es un cultivo extra que les permite entradas adicionales de dinero en efectivo para comprar lo que ellos no producen directamente para satisfacción de sus necesidades básicas: artículos de metal, telas, hilos y colorantes, alcohol, cohetes y otros artículos para el gasto social, cerveza, combustibles, medicinas de tipo occidental, refrescos embotellados, algunos alimentos, nada más. En cambio, para los finqueros de Chiapas, es una

agroempresa que incluye producir café, beneficiarlo para la exportación, colocarlo directamente en los mercados de Nueva York y Londres y hasta el embarque del grano. Y entre estos dos extremos hay una gran variedad de tipos de cultivadores tradicionales de Guerrero, Nayarit. Esta amplia diversidad de productores, que es también reflejo de la diversidad de México entero, hace más difícil el estudio y el análisis de la cafecultura nacional, además de que restringe las posibilidades de políticas generales de producción y de comercialización. Lo que es adecuado para los empresarios del café en Chiapas, no servirá para los cultivadores tradicionales de Guerrero; y lo que es pertinente para la cafecultura de los indios serranos, no lo será de la misma manera para los medianos productores de Veracruz.

La variedad se da en la cultura, en la lengua. Además de español, los cafecultores pueden también hablar náhuatl, otomí, zotzil, chol, huasteco o alemán, por ejemplo. En la organización social de las regiones de refugio tradicionales, se pasa al sistema nacional de municipios y estados. En el desarrollo de las fuerzas productivas y en las relaciones de producción, se va del sistema mercantil simple al capitalismo financiero. Pero todo imbricado de tal forma que la reproducción y la acumulación capitalista se ven aseguradas y reforzadas con la concatenación funcional de estos diversos sistemas productivos o etapas de un mismo modo de producción.

En fin, la diversidad se manifiesta de diferentes formas y aunque está siempre presente en las regiones cafecultoras mexicanas, dentro de esta diversidad hay algo que les brinda homogeneidad, el cultivo del café mismo.

Éste fue el mundo que el gobierno mexicano se encontró en 1948, cuando surgió lo que fue el antecedente del Instituto Mexicano del Café, la Comisión Nacional del Café, que fue idea de un gran mexicano: Roberto Amorós, quien diseñó un intento de política hacia la cafecultura en aquel año. Duró diez años esta Comisión, ahí quiero reconocer la labor de Juan Rebolledo Clement y de Miguel Ángel Cordera, que hicieron grandes esfuerzos para no tan sólo generar la tecnología, el material vegetativo, incorporar nuevas tecnologías de nuestros hermanos países latinoamericanos sino que también intervinieron, con gran éxito, en lo que fue el primer convenio en la comercialización de materias primas en 1962, en el seno de la Organización Internacional del Café. En ese año surgió un convenio entre 55 países productores y 22 países consumidores para tratar de poner orden en el mercado; tratar de fijar un sistema de cuotas y asignarle a los estados que suscribieran el convenio, las correspondientes cuotas con un sistema que se llamó “de estampillas” y que se basaba en los cuantos y los recuentos.

México estuvo muy bien representado, se lograron cuotas muy justas para nuestro país en virtud de su producción, que en los últimos años, salvo problemas que hubo de la helada en 1989 y los problemas recientes del precio, llegó a casi seis millones de sacos, destinándose un millón 800 mil al consumo interno y cuatro millones 200 mil que se colocaban en el mercado internacional. De ese total, se llegó a alcanzar cuotas arriba del 50% en ese mercado que se movía a base de una franja de precios.

Posteriormente, también a través de técnicos mexicanos, surgieron experimentos que nos llevaron a generar una semilla, la garnica, que es resistente a distintas enfermedades y alcanza productividades hasta de siete kilos por arbusto. Hubo también en el Inmecafé toda una política social que llevó a

dicho instituto a desempeñar tareas de otorgamiento de crédito y financieras. Incursionó, porque así lo señalaba la filosofía que animaba al Estado en ese momento, en la comercialización del grano. Se consideró que entrando a la comercialización, el Estado iba a beneficiar a los productores y el Instituto Mexicano del Café llegó a comercializar casi hasta el 50% del grano en todo el país. Llegó a operar 700 centros de acopio y a manejar más de 70 beneficios húmedos y secos, dando precios de garantía, formando las famosas UEPC, que eran unidades económicas de producción y comercialización con un esquema de organización al campo.

Este esquema funcionó en un principio. Rompió esquemas oligopólicos, combatió el “coyotaje”, ayudó a los productores más marginados, pero también, al paso de los años, propició una serie de efectos que fueron perjudicando en su conjunto al sector cafetalero. Surgieron prácticas de corrupción, problemas de ocultamiento, los torrefactores y los industriales dejaron de participar en la comercialización porque al fin había un organismo del Estado que lo hacía. Este organismo muchas veces compró café por arriba del precio internacional y tuvo pérdidas anuales cuantiosas. En la agricultura, como en la política, a veces los daños ajenos nos benefician. Así, hubo años, como 1975, en el que se alcanzó el precio de 200 dólares por 100 libras de café (un quintal), debido a las heladas que tuvieron lugar en Brasil ese año. Para que ustedes se den una idea, hoy el precio no llega a 50 dólares ese mismo quintal, o sea, 25% de aquel precio

El Inmecafé evolucionó, adquirió una experiencia. En 1989 vino el rompimiento del Convenio Internacional del Café; se acabaron las cuotas por falta de acuerdos, tanto entre productores entre sí como con los consumidores y los grandes productores, Brasil y Colombia, saturaron el mercado. Recordemos que el café, posiblemente ahí esté lo endeble de la

economía del productor, es un producto no perecedero, se puede almacenar, y los países productores tenían grandes existencias, que de inmediato mandaron al mercado, entre ellos México mismo. México aprovechó su cercanía con Estados Unidos y liberó sus existencias.

Al venirse abajo el sistema de cuotas, el Inmecafé dejó de desempeñar tareas importantes en la comercialización y en el financiamiento, que le hicieron conducir su tarea, en virtud de un convenio de saneamiento financiero, a lo que eran los bienes públicos: generar tecnología, acercarse a los productores, ayudarlos en la organización, y es lo que actualmente está haciendo a través de distintas dependencias para coadyuvar a enfrentar la crisis más grave del café en toda su historia.

Todo esto condujo al Estado a dirigir en forma más eficiente su inversión. Actualmente se revisan las carteras vencidas, se dan subsidios directos a los productores más necesitados que, de los 200 mil existentes, son los que están por debajo de las cinco hectáreas en posesiones, para hacerles llegar agroquímicos, toda una política que nos lleve a incrementar la productividad. México tiene la productividad más baja, apenas 10 quintales en promedio por hectárea, cuando, nada más por mencionar un caso, el más relevante tal vez, Costa Rica, produce 35 quintales por hectárea.

La nueva política contempla todos los aspectos: la investigación tecnológica a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (Inifap), el allegar esa tecnología a los productores a través de las delegaciones de la SARH, la política crediticia que es parte fundamental y por eso los cafecultores han manifestado su apoyo, su adhesión a todo este nuevo diseño para tratar de salir adelante.

Hubo un tiempo en que del mismo sector cafetalero pedían que retornáramos a políticas proteccionistas o sea, a tratar de impulsar el consumo en el mercado nacional, para no tener

que enviar el grano al mercado exterior y fijar un precio de garantía en el mercado nacional. Sin embargo, las grandes experiencias recientes nos reflejan que los mercados cautivos ya son cosa del pasado; que la internacionalización de los precios en materias agropecuarias ya es un hecho y, por lo tanto, no podríamos impulsar la protección. A pesar de que la Ley de Torrefacción se modificó para tratar de que los productos de café lleven un mayor ingrediente del grano, el consumo fundamentalmente no se ha incrementado. Y no se ha incrementado porque el café, entre otras cosas, tiene una demanda bastante detenida, bastante encajonada. Es un producto que es difícil promover, porque no hay una virtud nutritiva en el café que nos ayude a hacer una buena promoción de consumo en el mercado nacional.

El Inmecafé cumplió una etapa; fue el órgano de transición que mejoró, superó, las políticas de comercialización y hoy en día los productores, como lo dice la iniciativa en esta nueva política de filosofía liberal, han asumido la comercialización y la promoción del café. Lo han hecho, y debo reconocerlo, en algunos casos con mayor eficiencia que la que el instituto logró en la colocación del grano de mercado exterior. Han promovido el café orgánico, es decir, aquél que se produce sin la necesidad de agroquímicos; se han organizado y han respondido a una calidad del grano, prestigiándolo en el mercado exterior.

Las organizaciones manejan hoy los beneficios, porque así se les transfirió, de acuerdo al Convenio de Saneamiento Financiero que por muchos años construyó el instituto. No se les transfirió en forma gratuita; hay un contrato de arrendamiento y las empresas han aportado los recursos para que los productores manejen los beneficios húmedo y seco y permitan que el café en cereza, convertido en café de exportación, logre mejores precios. Por ello precisamente son los

caficultores, los que más han apoyado la nueva política presidencial y los que no se han opuesto a la extinción del instituto.

Este proceso de extinción fue lento; no fue una medida súbita ni precipitada; desde el sexenio pasado comenzó a reducir sus funciones en financiamiento y en comercialización. En 1990 se retira de la comercialización y lo hace de manera tal que los productores no sean afectados. Se diseña un esquema con los gobiernos locales, con el programa “Solidaridad”, con el Instituto Nacional Indigenista. Se otorgan créditos directos para amortiguar estos vacíos que deja y la transición se hace dentro de la crisis del grano por los aspectos internacionales, sin dañar al sector.

Por lo tanto, por esta historia que hemos venido relatando, los caficultores tendrán que enfrentar en los próximos años graves problemas, entre otros, por la reconversión productiva que implica no tan sólo acercar al productor al mercado, sino también tratar de buscar otros productos, como lo están haciendo Costa Rica, Brasil y Colombia, que pueden ser una opción en la tierra cafetalera. Infortunadamente la tierra cafetalera no es una tierra cuya vocación pueda ser versátil; es una tierra, en la mayoría de los casos, en la sierra abrupta, en la que posiblemente la única opción sea la maderable, y esto, como todos sabemos, es a largo plazo.

Es una política sumamente compleja; tiene que irse a lo casuístico y por eso se crea el Consejo Mexicano del Café. Ahí están representados productores, gobiernos estatales, instituciones de crédito, de comercialización y la misma Secretaría de Agricultura, para analizar en cada caso la evolución de este producto del que, en números gruesos, dependen cerca de 600 mil familias, si tomamos en cuenta a productores, jornaleros y a los que se encargan de la comercialización y de los procesos industriales de beneficio húmedo y seco, en todo

lo que implica colocar el café en el mercado exterior y en el mercado nacional.

Se cuidó una política laboral, se firmó un convenio justo y equitativo con el sindicato, que se caracterizó por su agresividad y que logró para sus agremiados beneficios en la indemnización, no tan sólo conforme a la ley, sino también reconociéndose cantidades por los años de trabajo y por los años de antigüedad y de eficiencia. Asimismo, se cuidaron los aspectos jurídicos para que, en toda esta evolución, en la medida en que el Inmecafé se fue adelgazando, se pudiera llegar a una extinción. Fueron liquidadas las sucursales Dicamex y Cafemex, y se fue ubicando la maquinaria y los bienes y estos recursos, o bien retornan al Estado o se transfieren a los productores para que puedan ser aprovechados en los años que vienen.

Por todo esto, pido un voto a favor de este decreto que estamos discutiendo. Pido un voto aprobatorio para que se extinga un organismo que ha dejado de tener razón de ser y que se impulse una nueva política hacia la cafecultura que beneficie al productor y que beneficie a este sector de la economía que está siendo tan golpeado por las razones que ya he mencionado.

—El diputado Fernando Estrada Sámano (PAN, desde su curul): Con deseo de entender mejor su planteamiento y de aprender aún más de lo que ya he escuchado con atención, quisiera manifestar una inquietud:

Percibo, quizá equivocadamente, un rompimiento, una especie de salto lógico entre las partes diversas de su intervención. En la primera de ellas manifestaba usted, aunque después lo cualificó llamando al Inmecafé un organismo de transición, lo analizó usted como un organismo más que plenamente justificado y adornado de casi todas las cualidades institucionales imaginables y posibles. Si eso fue así, ¿cómo se explica su supresión o su suspensión ahora?

Entiendo la complejidad del problema, los factores internacionales y de internacionalización por cuanto tocan a éste y a otros productos. Pero si la institución era tan virtuosa en el sentido sociológico de la palabra, como usted lo señala, ¿cómo fue posible que esa misma institución derivara en los defectos que usted mismo señala en la segunda parte de su intervención? Y, en este sentido, me refiero a uno de los aspectos y efectos que usted mismo mencionó: ¡la corrupción!

Señor diputado: querría agradecer de usted su explicación de esto que yo percibo como salto lógico. Y segundo, ¿tiene usted datos, evidencia concreta de la corrupción en ese instituto público? ¿Y si los tiene, puede proporcionarlos a esta Cámara, y qué es lo que se ha hecho y lo que se va a hacer para combatir y castigar esa corrupción? Gracias.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: con mucho gusto, señor diputado. Anota usted algo que es totalmente cierto. Sí, hay un brinco, hay una dualidad en mi intervención. Me referí a la Comisión del Café, de 1948 a 1958. Al Instituto, de 1958 hasta mediados de los setenta, que estaba abocado a organizar a los productores, a hacerles llegar tecnología, la semilla adecuada, el material vegetativo. Y posteriormente el instituto tiene un giro que deriva también de la situación internacional. En 1962 se firma el convenio, directores del instituto presidieron la Organización Internacional del Café, se fijan las cuotas y el instituto mismo se incorpora a la comercialización. Se llegó a comercializar hasta dos millones de sacos, casi el 50% del café exportado.

En este sistema, se beneficiaron los productores, se ponían los centros de acopio en las zonas más aisladas de Oaxaca, de Guerrero, de Nayarit. Se intervenía normalizando el mercado pero, es cierto, surgieron fenómenos de corrupción, desde el mismo acopiador en cada municipio, que muchas veces entró en contubernio con el “coyote”.

El café tiene un período de cosecha de septiembre a marzo. El café en las puntas y en las colas, o sea al principio y al final de la cosecha, es un café muy malo, que tiene poco rendimiento. Entonces los “coyotes” se retiraban de la comercialización y ese café lo compraba el Inmecafé. Éste fue un fenómeno de corrupción muy difícil de probar. Se veían las gráficas y el instituto, a principios de septiembre—octubre y al final en febrero—marzo, compraba las mayores cantidades y obviamente los intermediarios compraban el café de diciembre y enero, que es el mejor café que está en el mercado.

Hubo pérdidas porque se compraba el café cereza y vienen después el beneficio húmedo y seco y tiene que haber un rendimiento, pero muchas veces se pesaba el café mojado o con palos o con algún material vegetativo ajeno al café y esto hacía que el productor percibiera mayores utilidades. Y hubo también casos que degeneraron en tal forma, que los productores ejercieron presión para subir los precios. Por ejemplo, en el caso de Atoyac, los mismos productores tomaban las oficinas y secuestraban por varios días a los funcionarios de Inmecafé para que dieran mayores precios. No es precisamente un fenómeno de corrupción, pero llegó a sentirse que el instituto podía fijar los precios, o que el Estado, mejor dicho, podía fijar los precios casi a su capricho.

Hubo muchos procesos penales, inclusive se sigue investigando. Eran problemas de pérdida de cientos, de miles de quintales. El Inmecafé, cada año, tenía que evaluar la cantidad de quintales que perdía. Y hubo otros casos en que el mercado se desplomaba, porque el mercado del café fluctúa en el transcurso del día en forma por demás vertiginosa, y muchas veces se compraba a un precio y se tenía que vender a uno inferior.

El último caso fue en 1989. Por una instrucción del Gobierno mexicano, que me parece acertada porque era un tipo

de política social, se adquirió el café helado en la zona de Puebla de Xicotepec para beneficiar a los productores y ese café helado se vendió a un precio mucho menor. En estos casos se beneficiaba al productor grande, al pequeño, al ejidatario o de tierra comunal. Ésa es una de las experiencias que ha adquirido el Estado mexicano: que se focalice el subsidio para que beneficie verdaderamente a los más depauperados.

Y, por otra parte, es necesario dejar la comercialización en manos de los productores, que de esta manera asumen la responsabilidad de la calidad del grano. Se rompió así todo un sistema oligopólico que caracterizó a la comercialización. México tiene café de gran calidad, como el Pluma Hidalgo, Oaxaca, el Coatepec, el de Córdoba, pero se deterioró por las mezclas. El organismo de Estado adquiría y mezclaba, muchas veces, café de baja calidad, sembrado debajo de la cota de los 600 metros de altura sobre el nivel del mar, por lo cual perdía acidez, sabor, cuerpo y aroma que deben caracterizar al grano en el mercado exterior. Muchas veces, por ejemplo, en el Soconusco, los productores prefieren “contrabandear”, meterlo a Guatemala, que tiene un sobreprecio en el mercado internacional.

La presencia del Estado en la comercialización sí produjo resultados negativos que el Estado asimila y por eso precisamente se retira de la comercialización y del financiamiento.

Segunda intervención

Luego de la anterior participación, el diputado Héctor Ramírez Cuéllar (PPS) afirmó que su partido votaría en contra de la desaparición de Inmecafé, porque dudaban que con esa medida terminaran los múltiples problemas que aquejan a la cafecultura nacional. Tras considerar que se estaba ante la consumación de una política de paulatino debilitamiento de

ese organismo, puntualizó que una de las necesidades que deberían abordarse era incrementar el consumo nacional del café. Apuntó, también, la preocupación de su Partido por la que consideró la presunta retirada del Estado, en lo que a apoyo a las cosechas, producción y parte importante de la comercialización de este producto se refiere.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats: muy puntual en mis respuestas. Efectivamente se discutió y se analizó mucho. Y para proteger al sector cafeticultor de México se promovía el consumo de café en el mercado nacional. El problema es que no hay ninguna cualidad en el café que nos permita en realidad promover su consumo, no tiene nutrientes y así caeríamos en una contradicción. Éste es precisamente el problema del consumo del café cuya demanda, les había yo dicho, está estancada.

Segundo, efectivamente podríamos referirnos a todas las empresas monopolizadoras, no tan sólo en café, sino en cacao, en maíz; éste es un fenómeno mundial que no podemos ni está a nuestro alcance evitar, sino que tenemos que entender.

Tercero, efectivamente hay serios problemas en la agricultura en prácticamente todos los productos, pero tenemos que ser realistas: no se pueden ofrecer paraísos. Ha surgido la biotecnología, han surgido los sucedáneos, se han desplomado productos en materias primas. Hay una larga experiencia de azúcar en República Dominicana y en Cuba, del banano en Ecuador o en Centroamérica, del café en Colombia y en Brasil y desde luego, inclusive, está surgiendo la posibilidad de utilizar la radioactividad en los productos, en frutas y legumbres, que permite prolongar su maduración, lo cual incrementaría en una forma casi automática un 20% de la producción y de la cosecha en detrimento de los países productores. La agricultura se enfrenta a retos tremendos y nuestra obligación fundamental será ser muy

realistas y olvidarnos ya de paraísos que no son fáciles de alcanzar.

Cuarto, en materia de organización de productores, México ha sido pionero, ha hecho esfuerzos. México recientemente fue inclusive sede de los países productores para diseñar políticas. Usted mismo señala que los países latinoamericanos muchas veces rompieron los convenios y efectivamente, en el marco del Tratado de Libre Comercio, sí hay un marco muy favorable para México porque Canadá y Estados Unidos no son productores y sí garantizamos, con excepción de una pequeña producción en Hawai, un mercado que nos puede beneficiar.

La primera responsabilidad del Gobierno mexicano es con sus productores y en esto se está siguiendo una política muy congruente. Y por último, nadie dice que el Estado se retira, está con el productor a su lado dándole información, pero una cosa muy importante es que cuando el Estado se retiró de la comercialización, curiosamente el precio del café mejoró, estaba en el mercado a un precio superior al que el Inmecafé hubiera ofrecido si hubiera participado en la cosecha de 1990.

¿Qué nos indicaba? Que interviniendo el Estado en la comercialización no empujaba los precios hacia el alza sino que los bajaba porque los coyotes, los intermediarios, simplemente se conformaban con ofrecer un poco más de lo que ofrecía el Inmecafé y, al momento de retirarse éste, comenzó una competencia para surtir el mercado interno, en el que las organizaciones de productores lograron precios mejores.

No se retira el Estado, está al lado del productor en las tareas que son bienes públicos y en lo que el mismo productor le demande.

POR UN DERECHO QUE PERMITA
LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA*

*Las disposiciones que hoy se modifican brindan
un marco adecuado para que venga la inversión*

Efectivamente, la iniciativa que hoy conocemos corresponde a un proyecto integral, a una serie de iniciativas perfectamente congruentes, que tienen como propósito impulsar la economía de la nación y que responden al Plan Nacional de Desarrollo, a su capítulo financiero, elaborado desde 1988, aprobado en 1989 y que se empezó a plasmar en leyes aprobadas por esta soberanía desde 1989, 1990. Disposiciones muy claras para liberar las tasas pasivas, para darle seguridad, confianza y credibilidad y para asimilar viejas experiencias pero sobre todo para impulsar el ahorro de los mexicanos y canalizarlo a la inversión productiva.

¿Qué es el Mercado de Valores? Se conforma por instituciones que supervisan, como la Comisión Nacional de Valores, y que operan, como las casas de bolsa, instituciones de apoyo como la Bolsa de Valores, así como distintos ordenamientos que parten de que es necesario equilibrar la adecuada supervisión por parte del Estado, con la

* 13 de julio de 1993. Dictamen que reforma la Ley del Mercado de Valores. Aprobado por 317 votos.

autorregulación que permita la buena fe, y que genere desarrollo pleno para efecto de invitar a los inversionistas del mundo para que vengan a nuestro país.

Si analizamos lo que está sucediendo en esta década, tendremos que llegar a la conclusión que la globalización y la interdependencia no son tendencias, sino características del mercado. Afirmamos también que si en los setenta, los países desarrollados destinaron el 0.5% de su ingreso a la inversión, en los ochenta resultó que se financiaron del exterior en el 0.3% de su ingreso nacional. Hace apenas unos años, de toda esa inversión extranjera en el mundo, apenas el 14% se destinó a los países subdesarrollados, cifra que en este último año se ha incrementado un 23% y en donde México participa en forma connotada. ¿A qué nos lleva esto, señores? A que definitivamente el recurso escaso en la década de los noventa, es el recurso financiero.

No hay ninguna nación del mundo, llámese Vietnam, Cuba, China, los países de Europa del Este, Rusia, que rechace la inversión extranjera. Todos se han abierto en sus economías, todos requieren de recursos, todos están ávidos de ahorro y por lo tanto México, con una política muy congruente, modifica su Ley de Mercado de Valores para agregar en el Capítulo IX todo un proceso de internacionalización.

No se establecen candados; no se está menguando la soberanía financiera del Estado mexicano. Sabemos cuáles son los atributos del Estado en materia económica, conocemos el artículo 25, que despoja de cualquier connotación ideológica lo que es la planeación, para hacerla un instrumento de gobierno, para prever las acciones, concertarlas con los distintos sectores y diseñar programas y proyectos que le den congruencia a la acción de gobierno.

Por lo tanto, se equilibra en la política mexicana lo que debe hacer el Estado y lo que se le deja al mercado: la desregulación

de la economía, la simplificación de la administración y, sobre todo y en ello ha contribuido en forma muy importante esta LV Legislatura, la posibilidad de hacer un derecho eficiente, un derecho que se cumpla, que no se quede en la intencionalidad del deber ser, sino que sea norma que regule la vida de los mexicanos y que lo conduzca a mejores niveles de justicia y libertad.

El Estado, asentado dentro de la política liberal, no es una realidad que encontremos ya hecha, como encontramos los objetos de la naturaleza; tampoco una invención del hombre ni una obra creada por él, como cualquier producto del arte o de la técnica. El Estado es vivido por el hombre, él lo funda, lo estructura y lo dirige, pero al propio tiempo vive en él y sufre su destino en la medida que es creación humana y elemento formador de nuestro existir; cae bajo nuestra responsabilidad y se convierte en objeto de valoración. Puede ser bueno o malo y su ser bueno, a diferencia de cualquier ser bueno, de cualquier útil o artefacto, no puede desvincularse de la bondad o maldad del hombre.

Con este criterio debemos ver al Estado como un instrumento, tiene un valor instrumental, podemos modificarlo, podemos hacerlo más eficiente y podemos despojarnos de nuestros nichos ideológicos para juzgar con objetividad si cumple y es eficiente, de lo contrario replegarlo para dejarle a la sociedad civil esas tareas. En ese equilibrio está precisamente la Ley de Mercado de Valores. Los mercados son intercambios organizados institucionalmente, tampoco tienen por qué subyugarnos, tampoco tienen por qué dictarnos sus reglas inexorables; al mercado también se le puede manejar y también se pueden dictar las políticas, para evitar sus efectos negativos. La Ley del Mercado de Valores regula a una serie de instituciones de intermediación financiera, transfiere el dinero de donde se quiere especular a donde es productivo;

tiene su capítulo de disposiciones federales, de la Comisión Nacional de Valores; el capítulo de protección de los intermediarios; la contratación bursátil y ahora se agregan estos dos nuevos capítulos.

Con ese artículo, que hoy se pide su derogación, que es el 106, se suprime la revisión a la que están sometidas las empresas que van a cotizar en el mercado mexicano para presumir, de buena fe, ciertas características de solvencia moral, de solvencia económica, de solvencia financiera.

Hay un sistema de cotizaciones que existe en cada casa de bolsa, donde se registran los valores, pero éstos tienen que estar inscritos previamente en el Registro Nacional de Valores. Las disposiciones que hoy se modifican brindan un marco adecuado para que venga la inversión. La inversión no tan sólo se guía por las tasas, por los rendimientos, la inversión se guía por el marco jurídico que regula el mercado de valores.

Inclusive los rendimientos han bajado en este año y, sin embargo, no han dejado de fluir los recursos hacia nuestro país. Hay muchos factores que pondera el inversionista: la estabilidad política, la confianza. Ésos son los verdaderos factores que nos permiten garantizar un desarrollo, no disposiciones anacrónicas que le conceden al Estado tareas que no le corresponden y que sí pueden generar desconfianza. Por todo ello, en un marco liberal, se genera un intermediario financiero con sentido de responsabilidad.

Me siento optimista del mundo que nos ha tocado vivir, de las leyes que de aquí han surgido. Deseo que México se inserte en un mundo en donde afortunadamente cada vez estará menos en juego la competencia del arma, del misil, de la guerra de las galaxias, para hacer una competencia en el orden comercial, en donde estarán en juego las nuevas tecnologías, la biotecnología en el campo de la agricultura, la robótica, la informática; un mundo en donde estará en juego un mexica-

no que no esté pensando en medidas proteccionistas, que no se sienta con complejos de inferioridad.

Deseamos un mexicano seguro, confiado, que se abra a la competencia internacional; queremos un mexicano seguro, sin complejos de inferioridad, dispuesto a competir, con los conocimientos y con un México que progrese en todos los órdenes.

—El diputado Eloí Vázquez López (PRD, desde su curul): Señor diputado Rodríguez Prats: usted que es tan optimista, quisiera preguntarle si se puede combatir la especulación financiera y la fuga de capitales únicamente con optimismo y buena fe y, si no es así, dígame qué otros elementos hay que agregar y desde luego dígame si se encuentran en la iniciativa de ley que estamos discutiendo.

Y para que no haya asimetrías parlamentarias, quiero preguntarle si estaría usted de acuerdo conmigo en que existe una asimetría económica entre, por lo menos los Estados Unidos y Canadá y México y, si es así, dígame usted si el optimismo que lo caracteriza va a superar esas asimetrías o existen condiciones matemáticas, condiciones macroeconómicas, condicionantes inclusive sociales y culturales que puedan influir y a las cuales tengamos que oponer un marco jurídico adecuado.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: una de las cosas que ha estado pendiente en este debate es precisar los alcances del derecho. La norma jurídica es instrumento de cambio, pero no opera fuera de una realidad; está limitada, está determinada por los factores reales de poder, por las circunstancias propias del país. La norma jurídica encierra un deber ser, la economía se mueve en el terreno de las posibilidades, de los condicionantes, como son la firma de tratados, el fluir de

las inversiones, el control de la inflación. Desde ese punto de vista la norma jurídica regula el Mercado de Valores. Los capítulos de esta ley pretenden darle certidumbre al inversionista, brindarle un marco adecuado de confianza; el Estado no renuncia a sus facultades de supervisión, la Comisión Nacional de Valores estará monitoreando, está supervisando para que las casas de bolsa, las emisoras, cumplan los requisitos de la ley y así evitar especulaciones o riesgos.

Una de las grandes experiencias al final de la centuria es que las ideologías totalizadoras que ofrecieron confundir la tierra con el cielo ya se acabaron. La ley es simplemente un marco jurídico para encuadrar la actuación de las instituciones y de los sujetos económicos.

El Mercado de Valores es un escenario de intermediación. No exageremos, no llevemos las cosas a que con simple optimismo o buena fe se pueda transformar una realidad complicada; demanda trabajo y demanda que esta ley se observe y se cumpla. Está en el terreno del deber ser, de la intencionalidad, de ser aprobada por esta soberanía. De las asimetrías, claro que hay asimetrías, desde luego que las hay. Pero no debemos pretender protegernos en las asimetrías.

Es utópico, aunque pensándolo bien la palabra utopía tiene referencias a ideales, tiene referencias a algo asequible. Más bien diría que es quimérico creer que por nuestras asimetrías va a venir el capital. No, el capital no se guía por criterios de altruismo, se guía por mercados que sean adecuados y que les rindan frutos que se esperan por parte de quien destina y quien arriesga sus recursos.

Segunda intervención

Diputado Jorge Alfonso Calderón Salazar (PRD). Aseveró que hay una continua violación a los derechos constitucionales

de los diputados federales y que, a lo largo de la sesión, se dieron reiteradas violaciones a la normatividad vigente por parte del Presidente en funciones pues, dijo, dio trámite de “votación económica” cuando el PRD pidió colectivamente que fuera votación nominal. Solicitó que la Presidencia reconsiderara esas prácticas erróneas y violatorias al reglamento.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats: confieso que me ha enseñado economía el señor diputado Calderón Salazar, y celebro que sus primeras palabras hayan sido condenando las tesis estatistas, hablando de la autorregulación y de la sociedad civil y en contra de un Estado totalizador.

Ello nos está llevando a despojarnos un poco de prejuicios para centrar la discusión con mayor claridad y mayor objetividad en temas que a todos nos afectan.

De ninguna manera se está sugiriendo la destrucción de instituciones fundamentales, de la soberanía nacional; la soberanía es capacidad de tomar decisiones y la capacidad de tomar decisiones jamás la han perdido los tres poderes, y se ejerce conforme a derecho; no es un poder absoluto, como fue en principio el origen del concepto de soberanía; se ejerce conforme a derecho y se ejerce en el marco de un Estado de derecho.

Fue muy satisfactorio escuchar aquí que se reconocieron los avances del desarrollo estabilizador, y le informo que en 1955 —ahí están las intervenciones de Carrillo Flores y de Adolfo Ruiz Cortines— se evitaron los efectos de la devaluación con inversión extranjera; en 1955 subió al 15% la inversión extranjera y siguió subiendo en 1956 y en 1957.

Ciertamente esa inversión extranjera es volátil, pero yo diría, y duele reconocerlo pero hay que hacerlo con sentido autocrítico, que muchas veces es el capital nacional, el capi-

tal mexicano el que emigra; a veces el inversionista extranjero tiene más sentido profesional, más sentido del riesgo y no corre con tanta facilidad.

El discurso debe aterrizar, las exposiciones de generalidades no nos conducen a medidas específicas. Pero además, cuando empezamos a platicar sobre políticas concretas, específicas, vemos que nuestras diferencias son de matices.

La iniciativa de ley que hoy aquí estamos estudiando deriva de una gran concertación, de una gran consulta con todos los sectores interesados, y por eso reitero mi petición a toda la asamblea para que ratifiquen su voto.

REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES*

*Estamos en una transición y esa transición obliga a
una cultura política que supere el maniqueísmo*

Nos ubicamos sin duda en un momento importante en la vida política de México. Estamos discutiendo una reforma política que es de la mayor trascendencia y quiero aquí recordar un viejo debate que se dio en el Colegio Electoral, de lo que era la congruencia y la ética política.

¿Se trata de aferrarse a principios que la realidad está desmintiendo? ¿Se trata de imponer criterios personales por sobre lo que está aconteciendo en el mundo? Este final del siglo nos da ejemplos evidentes, en el PSOE de España, en el Partido Socialista de Mitterrand, en Francia, en el mismo partido comunista de Gorbachov, en la Unión Soviética: un hombre que no cambia cae en el absurdo y que, al final de cuentas, la congruencia es una virtud por antonomasia en la política, que se ejerce enriqueciéndola y nutriendo de ideas las concepciones que vayan modelando la realidad.

Si analizamos a los partidos políticos en México, podríamos afirmar que el Partido Popular Socialista es el más congruen-

* 24 de agosto de 1993. Dictamen que reforma algunos artículos constitucionales (reforma electoral). Aprobado en lo general por 386 votos.

te, congruencia a ultranza con la que yo no coincido. El Partido Acción Nacional surge en 1939 como un grupo de presión que resistía a las reformas que en ese momento hacía el Estado mexicano y no podemos decir que en sus orígenes tuviera una vocación de poder; recientemente noto que inclusive hay una escisión interna en donde va prevaleciendo cada vez más la idea de ser un partido político y no un grupo de presión, ya con vocación de poder. Bienvenida sea esta evolución.

Mi partido ejerció el poder, postuló hombres. Reivindico aquí las administraciones que le dieron estabilidad política al país; no fueron administraciones burguesas, no fueron administraciones que se dedicaron a beneficiar a una clase; todas ellas cumplieron en los diferentes sexenios. Mi partido postuló el nacionalismo revolucionario, una ideología de sustitución, como dice algún autor, una ideología de protección a veces no muy clara en sus postulados, y evoluciona sin perder sus principios fundamentales hacia un liberalismo social, con claros principios, con claros postulados en lo que corresponde a la evolución política mundial, a una globalización y a una interdependencia.

El Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se desprende de una alianza y deriva hacia una izquierda madura, para superar su antigobiernismo a ultranza y meditar sobre las iniciativas que aquí se han presentado. El Partido de la Revolución Democrática es un universo inmensamente rico, digno de analizarse en otra ocasión. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana surge con don Adolfo Ruiz Cortines, con Jacinto B. Treviño como presidente; se ubicaba en la geometría ideológica de aquellos tiempos, a la derecha del Partido Revolucionario Institucional.

La congruencia con la ética política nos exige ofrecer siempre al pueblo de México ofertas ideológicas actualizadas, rea-

lizables, viables, posibles y estamos en una transición y esa transición obliga a una cultura política que supere el maniqueísmo. Aquí se habla de que los pueblos que no conocen su historia están obligados a cometer los mismos errores, pero yo preguntaría, ¿qué tanta historia es útil recordar, para que cada vez que surja una reforma, tengamos que hurgar nuestras heridas, tengamos que recordar nuestros viejos rencores, tengamos que ver qué es lo que nos divide, teniendo, como dijera algún diputado panista, los ojos en la nuca, en lugar de ver qué es lo que nos puede unir, para vigorizar un Estado de Derecho, para caminar hacia una oposición leal, que no quiere decir someterse al Gobierno, sino vigorizar el Estado de derecho y consolidar la cultura política que la democracia requiere? Significa dialogar; significa, para un partido en el poder, tener al otro o a los otros, como una resistencia que apoye y para que le demos opciones a la ciudadanía de México.

Eso es lo que nos debe conducir. Si venimos aquí a recordar agravios, cada vez que subimos a la tribuna, a hacer reclamos y reproches, va a ser difícil que concibamos la reforma política que el pueblo de México espera del Congreso de la Unión.

Acuñemos esa nueva cultura política de la transición democrática para que, repito, en lugar de venir a dar muestras de magnífica memoria de lo mucho que nos ha dividido, podamos, en un esfuerzo de tolerancia y de creatividad, ver qué es lo que nos une y caminar con la frente en alto, como lo dijo el diputado Martín Tavira, hacia el porvenir de México.

Segunda intervención

Diputado Raymundo Cárdenas Hernández (PRD). Señaló que su partido ha planteado algunas de las propuestas que

hay en esta reforma respaldadas por el PAN, PRI y PARM, aunque “no con esas modalidades concretas”. Si bien en lo general las demandas son las mismas, no se alude a una básica: la independencia de los órganos electorales, puntualizó.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. En primer lugar, deseo agradecer las palabras de mi colega Raymundo Cárdenas; agradezco mucho sus comentarios.

Y el día ayer se hacía alusión a lo que se había logrado con la Ley de Asentamientos Humanos, que había sido una muy buena concertación, que fue una ley que salió muy bien lograda. Efectivamente, la Comisión de Asentamientos Humanos la preside Alejandro Encinas y derivó ese acuerdo, se dio esa concertación, gracias a la actitud de los miembros de esa Comisión del Partido Revolucionario Institucional, de la Secretaría del ramo, para que se pudieran superar las disidencias y se lograra un acuerdo general de una ley aprobada en forma unánime por esta Cámara.

Aquí don Raymundo nos hizo una mención en todo lo que se está de acuerdo con la reforma. Ahora sí no entiendo por qué el voto en contra en lo general; porque se mencionaron muchos artículos en los que podemos avanzar y en los que están coincidiendo con la iniciativa que se presenta. Creo que también, de parte de ustedes, tendría que haber esa solidaridad, como la hubo en la Comisión de Asentamientos Humanos, para efecto de lograr los acuerdos en los que coincidimos y discutir en lo que no coincidimos. Simple comentario.

Con relación a lo que se dijo aquí por alguien del Partido Popular Socialista, sin duda alguna el fallecimiento de don Vicente Lombardo Toledano fue algo que sacudió al país, perdimos a un gran ideólogo, a uno de los siete sabios; un

hombre que tenía como principios de su ideología, el actualizarla, el imprimirle un sello dialéctico, el enriquecerla.

Siento, y lo digo con todo respeto, porque los admiro, porque les reconozco su gran calidad, su gran devoción, su gran denuedo para ser diputados estudiosos y venir a aportar sus puntos de vista, que esa ideología, que es una gran opción para la izquierda en México, a la muerte del maestro Lombardo se ha petrificado.

Creo y demando, y lo digo como mexicano, y lo digo como priista preocupado de que surja una nueva izquierda, una verdadera opción para todos los mexicanos, que las ideologías se pueden enriquecer y actualizar de acuerdo a los acontecimientos recientes.

Por último, creo que tiene razón el diputado José María Téllez Rincón. Hemos desviado la discusión hacia lo ideológico, hemos dado un repaso a la historia reciente de México, hemos hablado de las cosas que nos separan.

Convocaría a la Asamblea, y lo pido así a su Presidente, a que regresáramos al tema que nos ocupa, a la discusión en lo general de la iniciativa que estamos estudiando.

Tercera intervención

El diputado Juan Gualberto Campos Vega (PPS). Señaló que el legislador Rodríguez Prats dijo “que su partido antes defendía el nacionalismo revolucionario, pero que los tiempos han cambiado, que no se trata de aferrarse a principios que la realidad está desmintiendo”, y tras acusarlo de usar un lenguaje oportunista, cuestionó su papel como representante de los intereses de la nación.

—Diputado Rodríguez Prats: lamento en verdad que caigamos en calificativos cuando en mi intervención propicié y fui

reiterativo en el reclamo de darle jerarquía al debate. Lamento en verdad que el orador anterior caiga en calificativos que degradan y de esta forma no le dé calidad a su intervención. Calificó en forma por demás agresiva, por demás fuera de contexto, mi intervención, como de oportunista.

El liberalismo es la corriente filosófica que mayor continuidad ha tenido en la historia de México. Se inicia en forma muy clara en 1808, con el pronunciamiento del cabildo en la Ciudad de México; continúa en toda la denominada sociedad fluctuante con pensadores del nivel de Mariano Otero, de José María Luis Mora, de Ignacio Ramírez. Alcanza relevancia en el Congreso del 1857. Inclusive en el mismo período del porfiriato se enriquece con pensadores como José María Vigil y Justo Sierra y se constituye en una ideología que conforma las principales instituciones que están en nuestra Carta Magna: el federalismo, la división de poderes, el municipio libre, el juicio de amparo, las garantías individuales.

Mi afirmación fue que el Partido Nacional Revolucionario, posteriormente Partido de la Revolución Mexicana y Partido Revolucionario Institucional, adoptó un nacionalismo revolucionario, que explica la expropiación petrolera y que explica la ideología de mi partido en los años treinta, en los cuarenta, y que evoluciona hoy en día y rescata las tesis del liberalismo y le da un contenido social.

Es una afirmación que estoy dispuesto a sostener en cualquier foro. Pero creo que debemos enfocarnos de nuevo a discutir en lo general la reforma y la iniciativa que se ha presentado y, repito, en términos que le den realce, que le den respeto, que le den señorío a la discusión. No nos sentimos heridos porque se nos critique y entonces se conteste más con el sentimiento que con la cabeza. En esa cultura política a la que he venido convocando en mis intervenciones, debemos despojarnos de maniqueísmos. En la tribuna que quie-

ran, en el foro que quieran, con mucho gusto podríamos continuar esta discusión. Estoy dispuesto a sostener mis puntos de vista sin caer en los absolutos, en ninguna traición y mucho menos en una actitud oportunista.

FIN DEL COLEGIO ELECTORAL *

*Queremos mejorar la sociedad fragmento por
fragmento porque no hay solución global alguna*

Pretendo responder a algunas de las cuestiones que han quedado aquí un tanto confusas. Se ha insistido mucho en la paternidad de esta reforma; el porqué antes se propuso una cosa diferente a lo que ahora se instrumenta.

El ejercicio de rastrear los derechos de autor corresponde a los intelectuales. A los partidos, a los órganos de Gobierno, nos interesa hacer compatible lo necesario con lo posible; no simplemente quedarse en un criterio conservador de respetar la estabilidad. Esta tiene un valor instrumental que nos permite concebir los cambios y llevarlos a sus últimas consecuencias.

Cuando en un sistema operan los órganos legislativos, cuando se canalizan los cambios y las propuestas a través de estos debates y el cambio se canaliza a través de normas jurídicas, quiere decir que ese sistema está haciendo compatible a la estabilidad y al cambio.

* 27 de agosto de 1993. Discusión en lo particular del dictamen que reforma algunos artículos constitucionales (reforma electoral).

Si nos pusiéramos a rastrear en la historia de México la paternidad de las ideas, nos encontraríamos con sorpresas al confirmar, por ejemplo, que fray Servando Teresa de Mier es el precursor del Estado de derecho cuando habla de la exigencia de respetar las leyes; que Mariano Otero es el precursor en la representación de las minorías; que Ponciano Arriaga, en 1857, pronunció una frase que hoy es vigente y es contundente para avanzar y consolidar el sistema político mexicano cuando decía que para consolidar la democracia debíamos hacer creíbles las palabras; que Francisco Bulnes, ese controvertido personaje del porfiriato, hablaba, en 1903, de que los sucesores de don Porfirio Díaz debían de ser los partidos políticos, las instituciones y las leyes, adelantándose 25 años a las ideas de Plutarco Elías Calles, que propiciaron el origen del sistema político mexicano; que Daniel Cossío Villegas, en 1947, ya hablaba de la crisis de México.

Ha habido continuidad en el aliento por la idea democrática en México. Desde la elección de los diputados en las Cortes de Cádiz, desde ese nacionalismo que siempre ha sido compatible con el humanismo, en donde siempre se ha desterrado al racismo, a los particularismos, al fascismo y a las actitudes excluyentes, nos llevan a la conclusión de que, por muchas debilidades que tenga la cultura política mexicana, también tiene sus puntos a favor y sus ventajas que, a veces, no hemos sabido explotar en forma adecuada.

Se habló aquí de que no era necesaria la institución del Senado. Podríamos aludir a razones históricas, como por ejemplo cuando Alvaro Obregón, en 1923, se cobijó en el Senado para no ceder a tratados internacionales que rompían con nuestra política interna, o cuando Antonio Carrillo Flores, en la Conferencia de Bogotá, en 1948, también buscó protegerse en la institución del Senado. Pero aludiría a dos razones fundamentales: se ha criticado al Senado, se ha dicho que de

ahí surgen figuras políticas. Y todo sistema, y éste es un argumento que no por pragmático deja de tener peso, requiere preparar a su clase política, requiere espacios en donde esa clase política se nutra, aprenda y en donde se haga compatible la pedagogía y la política.

Si el Estado mexicano se ha reformado, si ha reducido los espacios del sector público, si ha disminuido su sector paraestatal, requiere lugares, espacios, en donde se forje esa clase política que, repito, todo sistema político requiere, no hay nada vergonzante ni nada negativo en ello. Pero, por otra parte, si México está en una transición y esa transición requiere de instituciones, un país es más estable en tanto más diversifique las instituciones para canalizar los cambios; en tanto más las concentre, se vuelve más vulnerable. Por eso es conveniente, por el momento que México atraviesa, por su historia política, por su tradición jurídica, que conservemos esta institución, se enriquezca y se vigorice, como la reforma lo pretende.

Me preocupa, lo digo con todo respeto, que se crea que los partidos puedan crecer por la accesibilidad que haya o que la ley conceda a los cargos de elección popular.

Los partidos significan una fuerza en la medida en que postulen hombres adecuados, en la medida en que haya una oferta ideológica actualizada, en la medida en que haya una gestoría en la solución de los problemas que plantea la demanda popular.

Los partidos, inclusive, tendrán que dominar esas nuevas técnicas que han sido criticadas por denigrar a la democracia, pero que vienen con la modernidad: la mercadotecnia electoral que ha repercutido en todos los sistemas políticos occidentales.

Creo que se exageran los alcances del derecho. Como he insistido aquí en reiteradas ocasiones, al creer que porque la

ley señale un sistema, se va a caminar hacia el bipartidismo, el pluripartidismo, o el tripartidismo. Eso lo decidirá la ciudadanía en las urnas; no son las leyes las que van a definir qué clase de sistema queremos; no corresponde al ámbito de lo jurídico, corresponde al ámbito de la voluntad de los ciudadanos en las próximas elecciones.

Esta reforma impulsa, como una expresión del federalismo, al Senado, para que los partidos vayan a hacer política a cada entidad federativa. Aquí se ha dicho que hay que descentralizar la vida nacional y hay que descentralizar la lucha política y con este esquema de la primera minoría, los partidos tendrán que acudir a cada entidad federativa a dar la lucha, no a concentrar la vida política en determinados centros del país.

Se puede aludir a que, por ejemplo, en Suecia y Dinamarca, desaparecieron al Senado, o que Alemania y Venezuela no corresponden a este número equilibrado de senadores por cada una de las entidades federativas. Pero México tiene su tradición. El Acta Constitutiva de 1824, en sus artículos 11 y 12, habla de que los senadores representan a las entidades federativas, y el artículo 25 señala que son las legislaturas de los estados las que deben designarlos. ¿Qué nos refleja esto? Que hay una tradición federalista que debemos respetar.

Jesús Reyes Heróles hablaba de que el federalismo, efectivamente, no había frenado estas corrientes centralistas en el sistema político mexicano, pero dice Jesús Reyes Heróles: “¿Qué sería de México si esta forma del federalismo no se hubiera adoptado o si se hubiera legalizado la centralización del país?”. Obviamente sería pronunciada esa concentración de poder. Entonces las formas son necesarias, ayudan a vigorizar el cumplimiento de la ley.

De esta LV Legislatura ha surgido una nueva legalidad para México. Debemos esforzarnos todos los partidos para explicar al pueblo de México esa nueva legalidad que vigoriza la

legitimidad del sistema político mexicano. Reconocemos que esa legalidad, como aquí se ha dicho, tiene limitaciones. La legalidad es un proyecto de conductas, contiene un deber ser y depende del esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los partidos políticos, obviamente del Gobierno, el que esa ley se cumpla y se observe y conduzca al cambio.

Tendremos que insistir en que la verdadera democracia no se agota con la participación episódica en los asuntos públicos por medio de elecciones o de representantes elegidos. Se realiza cotidianamente por la fusión entre el trabajador y el ciudadano, por el acercamiento entre la presencia popular y el quehacer político.

Compañeros diputados: aquí de alguna forma, y tal vez con resabio de una vieja cultura maniquea o maximalista, se quieren extremar los resultados de esta concertación que nos lleva a reformar nuestros ordenamientos jurídicos. En materia legislativa, en el proceso legislativo, nunca se elige entre el bien y el mal, sino entre grados desiguales de mal o bien. Queremos mejorar la sociedad fragmento por fragmento, porque no hay solución global alguna.

LA NECESIDAD DE LOS CONSENSOS*

*Se requiere crear consensos, se requiere crear alianzas.
Todo proyecto nacional requiere de pactos*

En distintas intervenciones aquí se ha cuestionado a mi partido, por la forma en se han alcanzado los acuerdos. Inclusive se hace alusión a pactos de trastienda o que se está haciendo algo a espaldas del pueblo de México. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de elaborar una ley, estamos hablando de una iniciativa que se está presentando a un pleno; no se trata de nada que pueda o deba tenerse en la clandestinidad.

Se aprobó aquí una ley en lo general; se regresó a comisiones: se modifica la serie de requisitos señalados en el artículo primero. No hay nada vergonzoso, no hay nada que no pueda ser explicado de cara a la nación. Estamos discutiendo cuestiones públicas, leyes que van a regir la vida pública, la vida nacional y eso requiere de concertaciones.

Nosotros hemos insistido en que en el momento que México vive, se requiere crear consensos, se requiere hacer alian-

* 2 de septiembre de 1993. Dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 82 constitucional. Aprobado por 352 votos.

zas. Mi partido insiste en que todo proyecto nacional requiere de pactos. Aquí inclusive, hace algunos días, algún diputado de un partido de la oposición exigía a mi partido que se hicieran alianzas, que se discutiera, que llegáramos a acuerdos efectivos para avanzar en el desarrollo político de la nación.

Mi partido ha dialogado con la oposición, con las distintas fracciones parlamentarias. Han intervenido funcionarios de partido, es obvio, funcionarios de Gobierno, es obvio, es un asunto de carácter público y se requiere de esas concertaciones, de esas transacciones. Hablemos y apliquemos estas palabras, porque requerimos hacer alianzas para seguir avanzando en el desarrollo político de la nación. Y en eso mi partido reitera su invitación.

No hay nada que estemos haciendo a escondidas ni nada que nos apene. Estamos haciendo leyes y las leyes tienen, por su propia condición, por su propia naturaleza, el carácter público, y así lo estamos comunicando al pueblo de México.

REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL *

*La democracia no puede eliminar el miedo pero
sí vigoriza la confianza de la sociedad en sí misma*

Procuraré externar algunos conceptos con relación al artículo 122 que diseña todo el nuevo esquema jurídico-político para regular la Ciudad de México. México, decía algún escritor y político, como ciudad, es la capital de un Estado nacional, es también una urbe y constituye una metrópoli. Tiene un rico pasado histórico, tiene una enorme tradición, es centro político de la República y, por lo tanto, no hay duda, inclusive por las lecciones que nos da el derecho comparado, tiene que ser sujeto de un régimen especial para una gran ciudad. Éste es el nuevo esquema del artículo 122.

No hay razones para que se piense que está en peligro el Gobierno federal, que se desequilibren las fuerzas que aquí residen o que haya el riesgo de la seguridad y de la estabilidad de la República.

La representación política en una gran ciudad debe asegurar la gobernabilidad de la misma, la dirección de la administración y la comunicación y concertación con el conjunto de

* 3 de septiembre de 1993. Dictamen que reforma diversos artículos constitucionales. Aprobado en lo general por 319 votos.

la ciudadanía y con el conjunto de actores de la sociedad local.

Es una idea inteligente, es una idea que contiene diversos elementos de nuestro pasado, de las necesidades de hoy, de un proyecto de futuro, de las experiencias de otras ciudades, de otras urbes. Alguien aquí la calificó, no en forma peyorativa, de que era una ensalada, porque efectivamente se conforma de diversos elementos parlamentarios, federalistas, de nuestro sistema presidencial. Es una reforma liberal y es una reforma democrática. Es una reforma liberal porque distribuye el poder, señala y crea instituciones; es una reforma democrática porque abre espacios para la participación política de la ciudadanía, desde la Asamblea de Representantes misma, hasta los consejos delegacionales que serán regulados por el Estatuto de Gobierno.

La política de las grandes ciudades es un terreno obligatorio de encuentro entre instituciones de diversos niveles de gobierno y de diferentes poderes. Si ese encuentro no se da, la coordinación gubernamental fracasa. Aquí concurren las distintas instituciones para que en la Asamblea de Representantes sea el escenario de la concertación, sea el escenario donde se tomen las decisiones. Se vota, en este nuevo esquema, por un partido; se vota y se estimula la creación de una clase política de la Ciudad de México. Se obliga a la concertación y a la coordinación de autoridades, mezclando elementos del sistema federal y en el seno de la Asamblea, con la cláusula de gobernabilidad, se garantiza que se puedan tomar decisiones para los distintos partidos y concretamente para el partido de donde emerja el nuevo jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Claro que es un gobierno propio; es un gobierno que surge de una elección indirecta, que emergen sus distintos funcionarios en los tres órganos en el tribunal, en la Asamblea, en la integración del Poder Ejecutivo, en las delegaciones que de-

ben surgir con un consejo de ciudadanos, repito, en una idea novedosa. Si se quiere calificar de híbrida, califiquémosla de híbrida; no nos estamos aferrando a dogmas jurídicos.

La Asamblea de Representantes ha sido ya un órgano que ha demostrado su utilidad y vigor. La ciudad va a ser gobernada por el partido que alcance la mayoría; ya no es el Ejecutivo federal la única instancia; ya no es el funcionario designado. Cualquiera de los partidos aquí representados puede alcanzar el poder en el Distrito Federal y requerirá de todas las facultades para gobernar eficientemente.

Nadie hace una reforma para hacerse trampa a sí mismo, es un esquema jurídico que abre la pluralidad, pero no puede haber pluralidad sin referencia a un orden colectivo, y la articulación de pluralidad y colectividad es justamente la pretensión de la democracia.

En este orden de ideas se ubica la reforma en que se designa, en un esquema novedoso y democrático, al jefe del Gobierno del Distrito Federal. Si estamos haciendo leyes, es porque tenemos la convicción de que serán obedecidas, ése es precisamente el núcleo, el vértice, la idea fundamental del Estado de derecho.

Algún autor decía que también la democracia, tan necesitada de la luz pública para su desarrollo, esconde patios traseros, algunos sórdidos, otros simplemente olvidados. Eso indica que muchas veces surgen temores. La democracia no puede eliminar el miedo pero sí vigoriza la confianza de la sociedad en sí misma. El miedo en el hombre posiblemente, según las tesis contractualistas, es lo que hizo que surgiera el Estado; el miedo a la violencia, el miedo a la inseguridad, hizo que surgiera el Estado de derecho; el miedo al hambre, el miedo a la miseria, hizo que surgiera el Estado de bienestar.

La reforma política por la que México atraviesa, busca precisamente unir ese binomio: Estado de derecho y Estado de bienestar.

Compañeros de partido; compañeros diputados: No es exagerado afirmar que con las reformas en todos los órdenes que se han hecho en esta LV Legislatura, se han tocado los cimientos mismos de la República.

El tema que hoy se toca, del Distrito Federal, ha sido abordado por los más destacados legisladores en todos los Congresos de nuestra vida independiente:

En 1824, Servando Teresa de Mier, tal vez el padre del Distrito Federal por haber ganado la discusión en que aquí radicaran los poderes; en 1857, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco y Guillermo Prieto; en 1917, Martínez de Escobar y Heriberto Jara pelearon y defendieron las formas democráticas de organización política y aportaron sus puntos de vista.

Nosotros consideramos que reforzada la confianza, que puesto el empeño de todos los partidos políticos, se va a enriquecer la vida política de la Ciudad de México: el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Con todo y que me había propuesto no hacer citas, no resisto la tentación de concluir con las siguientes palabras de Antonio Caso:

Alas y plomos han de tener pueblos y hombres, es decir, prudencia, inteligencia de los problemas de la vida, respeto por las condiciones que las predeterminan en tal o cual sentido y al propio tiempo representación clara de un Estado más perfecto por alcanzar y ánimo y fortaleza para hacerlo asequible y cumplirlo.

Por todas estas razones, pido un voto a favor de este artículo 122 que hoy se propone a esta soberanía.

LA CONGRUENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO *

Seamos congruentes, antes que la injuria, está la congruencia

Hace algunos días un diputado de un partido de la oposición invitaba al debate, refiriéndose a mi partido como los dueños de la casa. No sentí nada despectivo. Sentí que era el reconocimiento al partido que está en el poder. Ese reconocimiento en lo personal me halaga, no fue un insulto, no fue una ofensa.

Sí nos sentimos los dueños de la casa, en virtud de que somos el partido que está en el poder, partido que invita a la civilidad y que de ninguna manera rehuye ni rehuirá ningún debate. Agradezco su invitación y respondo a ella.

En segundo lugar, un poco en reciprocidad a la crítica, siento que están añorando el liderazgo de Rosa Albina Garavito. Qué claridad y qué contundencia en sus argumentos y qué confusión la del líder que ustedes acaban de elegir, porque es difícil precisar qué fue lo que vino a decir.¹

* 15 de noviembre de 1993. Desplegado periodístico del diputado Oscar Ricardo Valero Recio Becerra. Se discute si el TLC debe ser sólo aprobado por Cámara de Senadores.

¹ El diputado Rodríguez Prats se refiere al legislador Oscar Ricardo Valero Recio Becerra, del PRD, que al hacer uso de la tribuna aludió a un desplegado

No entendí cuál era su protesta, cuál era su punto de vista, cuál fue su inquietud, es una disertación bastante confusa, que yo invitaría a algún otro diputado que nos venga a aclarar, porque me dejó sumamente...

—El Presidente: Ruego a la Asamblea guardar orden.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: ...porque me dejó sumamente perplejo la serie de argumentos y de protestas que constituyen una satanización. Me extraña que ustedes se quejen, porque si alguien ha satanizado, si alguien ha atacado en todas las formas, fuera de reglamento; agredido, verbal y en forma sistemática a los medios de comunicación, al Ejército, a la Iglesia, a los otros partidos, al PARM cuando presidió esta asamblea, al Frente Cardenista cuando le tocó su turno, es el mismo PRD, que no ha reparado en que tiene dos discursos. Ahora se sorprenden porque se le señalen contradicciones e incongruencias.

He tratado de seguir qué es lo que ese partido de oposición pretende con el TLC. Escucho y leo que Cuauhtémoc Cárdenas dice que México y los Estados Unidos están embarcados en un proceso de integración espontánea que ninguna fuerza puede revertir, dicho en septiembre de 1991. Veo sus declaraciones en la televisión y él habla de que está de acuerdo en la apertura comercial, y escucho y leo que Porfirio Muñoz Ledo dice en la Cámara de Senadores que “el problema de la integración sólo es posible hacia el sur”. Lo repite en la pági-

firmado por la Fundación Siglo XXI -organismo del PRI-, sobre las declaraciones hechas por el Vicepresidente de Estados Unidos, en el sentido de que la firma del TLC es una oportunidad histórica para su país, similar a la que se dio cuando adquirieron Louisiana y Alaska. Dijo, además, que EU está comprando a México y a América Latina a través del libre comercio y, al respecto, pidió una declaración del gobierno mexicano.

na 168 de su libro que humildemente titula *La sociedad frente al poder*; en el que la sociedad es el senador Muñoz Ledo.

¿Están de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio o no lo están? Hablan aquí de una renegociación de un tratado patriótico y jamás hacen ninguna observación, ni siquiera una propuesta específica. Si vamos a discutir y vamos a dialogar, seamos congruentes y fijemos nuestras posiciones y díganos a qué discurso atenerse, el más inteligente de Muñoz Ledo o el bastante oportunista de Cuauhtémoc Cárdenas.

Ahora lo dicho por nosotros es una injuria. Ustedes aquí han discutido, han insultado y, a un señalamiento simple en un debate que se debe dar en el ambiente de la civilidad, porque debemos elevar el discurso político, le llaman injuria. Seamos congruentes, antes que la injuria, está la congruencia.

Sí se acepta lo de la civilidad, sí estamos en ese contexto, sí deseamos llegar a pactos y queremos llegar a acuerdos. Pero por favor, cuando estamos en campañas políticas en donde se están transcribiendo declaraciones y se están señalando hechos concretos, discutamos con altura, con argumentos, con ideología, con compromisos. Y en ese contexto y en el terreno que quieran, demos el debate y fijemos compromisos, pero sujetémonos a ellos, cumplámoslos. En los próximos días habremos de señalar otras incongruencias en donde también inclusive han manifestado su voto en contra, inclusive sobre cosas que ustedes proponen.

Segunda intervención

Diputado Oscar Ricardo Valero Recio Becerra (PRD). Además de remitir al diputado Rodríguez Prats a los diarios nacionales para ver el desplegado que mencionó en su anterior intervención, propuso un debate, ya sea en la Cámara de Di-

putados, o en cualquier otro foro, para abordar, entre otros temas, la forma de entablar y desarrollar la relación bilateral y la economía con Estados Unidos; los argumentos que tienen que ver con la forma de integración de México a la economía internacional, así como la forma en que se suscribió y negoció el TLC, el contenido de los acuerdos paralelos y las últimas concesiones que sobre este punto se han dado.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. Le agradezco al señor diputado Ricardo Valero que haya venido de nuevo a la tribuna, porque ahora sí ya creo más o menos entender qué es lo que pretende decir. Sí, su partido está haciendo una serie de señalamientos; el reto está lanzado. No está rehuyéndose un debate ni las afirmaciones que aquí se hacen; ahí está firmado y con toda certeza ese debate será muy interesante a la nación.

Desde el punto de vista jurídico, lo hemos discutido en diversas sesiones aquí en la Cámara de Diputados. El Senado es el responsable en todo un largo proceso donde se discutió el TLC y que obviamente en su oportunidad será sometido a su consideración.

Y por último, con relación a la posición de la Cámara, le recuerdo esta declaración en donde no se alude a ninguna de las partes, sino simple y llanamente se fija en forma muy clara la posición de los partidos que suscribieron este punto de acuerdo, en donde está definida nuestra posición en torno al debate y en torno a la postura de ambos contendientes en ese debate. Simplemente para fijar las posiciones y para aclararlo.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEY DE INGRESOS *

La definición de la economía es la distribución de los recursos escasos; qué más quisiéramos que pudieran incrementarse estos fondos

Tal vez estamos ante el más añejo debate en la historia de nuestro federalismo: cómo distribuir, cómo señalar los procedimientos equitativos para asignar las fuentes de contribución. Hubo un tiempo, al principio de nuestra vida independiente, en que las entidades federativas hicieron préstamos al poder central. Inclusive en el PAN se ha insistido en descentralizar las dos áreas, tanto la forma en que se obtienen los recursos, como la forma en que se ejercen, en que se gastan. Se ha insistido mucho en que haya fuentes de contribución, impuestos, derechos, productos específicos que le correspondan a los estados y a los municipios.

Y leyendo la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal que el PAN presentó, me dio una gran satisfacción encontrarme con un párrafo al que, si me permiten ustedes, daré lectura:

* 23 de noviembre de 1993. Dictamen de la Ley que establece las reducciones impositivas acordadas en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo. Aprobado por 313 votos.

Por este mismo sistema se optó dar derecho sobre el producto de diversas contribuciones y no por la atribución sobre determinadas materias imponibles para continuar con la política fiscal que prevenga la anarquía y el caos económico, resultado de la multiplicación de las fuentes impositivas con el riesgo de hacerlas insuficientes.

Esto a la vez evita la creación de gravámenes fiscales diversos en cuanto a su objeto, tasa, procedimiento, sanciones, etcétera, en definitiva se busca no distorsionar la homogeneidad fiscal en todo el territorio federal.

A mí me dio una gran satisfacción leer en la exposición de motivos esta razón de ustedes, del Partido Acción Nacional, porque ya estamos de acuerdo en un 50%. Quiere decir que, en la forma de obtener los recursos, hacen un reconocimiento de la política que ha seguido el Gobierno, de haber desaparecido cerca de 400 impuestos estatales y municipales, de haber reducido de 19 impuestos federales a los siete que actualmente están vigentes y que están de acuerdo en esa modernidad para evitar doble tributación, para evitar heterogeneidad en el territorio nacional entre las distintas entidades.

Ésa es una coincidencia que debemos celebrar.

La discusión se concentra ahora en la forma en que se distribuyen, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo al Presupuesto de Egresos y obviamente todos estamos de acuerdo en que se deben incrementar las participaciones. Nadie ha sostenido que sea lo justo, nadie ha dicho que estamos satisfechos. La definición de la economía es la distribución de los recursos escasos; qué más quisiéramos que pudieran incrementarse estos fondos.

Discúlpenme que acuda a una experiencia personal. Inicié mi carrera política como director de Ingresos del Gobierno de Tabasco; me encargaba yo de concertar con las distintas organizaciones, los cacaoteros, los ganaderos, los plataneros, cuánto tenían que incrementarse año con año los impuestos, fijar con los municipios sus contribuciones. Recientemente regresé al estado como secretario de Gobierno y pude confirmar cómo los municipios, al darles participaciones, perdieron en muchos casos el aliento, el estímulo para obtener recursos. Inclusive ayer lo señaló aquí el doctor Pedro Aspe, cómo disminuyó la recaudación en el impuesto predial, ¿por qué? Porque la primera autoridad, la que está cerca del contribuyente, no quiere generar resentimientos, no quiere generar rechazos que siempre, obviamente, provoca el cobrar impuestos.

Nos dimos cuenta también cómo los municipios, en su afán por obtener más ingresos, habían aumentado en muchos casos los centros de vicio, la venta de licores, situación denunciada por toda la ciudadanía por el malestar que generan.

Pero hay algo que está vigente, hay algo que no se ha perdido, y hay una puerta de recaudación a la que siempre podrá acudir un buen presidente municipal: la cooperación para la obra pública.

Recordemos los parques de los pueblos, la banca donada por un ciudadano, por un comerciante, porque siempre, cuando hay transparencia en el ejercicio de los recursos, cuando se motiva a la ciudadanía, cuando se hace una labor de convencimiento, siempre se logra este tipo de cooperaciones.

En esta segunda ocasión que tuve oportunidad de estar en Tabasco, encontré cómo muchos presidentes municipales utilizan el argumento de que “no he recibido los recursos del Estado ni me ha llegado la participación”, y han perdido la iniciativa para motivar a su pueblo.

De ninguna manera me parece adecuado que se diga aquí que el Estado, que el Gobierno, es el culpable del rezago en

muchas regiones. Sabemos que las desigualdades, los retrasos, la ignorancia, la incomunicación, muchas veces vienen de siglos atrás; no es un fenómeno que pueda ser de fácil solución, es un problema para cuya solución tenemos que ir cada día sumando esfuerzos, cada día buscando coordinar políticas.

Tampoco me parece justo que se diga que se está optando por una política de “rásquense como puedan”; hay una política de coordinación, hay apoyos, hay programas. No me parecen justas esas afirmaciones, son exageraciones que hay que modificar en el discurso político para que le demos altura al debate.

Segunda intervención

Diputado Juan de Dios Castro Lozano (PAN). Tomó la palabra para solicitar que se cumpla, en sus términos, la fracción XVI del artículo 21. Se fijó como fecha cinco días después de la solicitud.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. Una primera rectificación, señor diputado Juan de Dios Castro: el Código Fiscal tiene vigencia permanente, no está condicionado a la Ley de Ingresos. En el Código Fiscal, en sus conceptos fundamentales, está el procedimiento, es el derecho adjetivo en la materia fiscal. Así como usted consultó a Felipe Tena, yo me permití, en virtud de que con la decencia y con la calidad el señor Fauzi Hamdán me advirtió el día anterior de que se ventilaría este tema, me permití consultar a Gabino Fraga, porque el quid de la cuestión, el centro, el meollo, está en la naturaleza de la Ley de Ingresos, y los conceptos que externa son muy aleccionadores. Dice Fraga:

Esto da a entender que en materia de impuestos existen dos clases de disposiciones, las que fijan el monto del impuesto, los sujetos del mismo y las formas de causar y recaudarse y las que enumeran anualmente cuáles impuestos deben causarse.

En otros términos, la ley general que anualmente se expide con el nombre de Ley de Ingresos, no contiene sino un catálogo de impuestos que han de cobrarse en el año fiscal. Al lado de ella existen leyes especiales que regulan los propios impuestos y que no se reexpiden cada año; la primera conserva el mismo concepto del impuesto, inclusive hay países, como Francia por ejemplo, en donde en el mismo presupuesto se incluye este catálogo y se hace una estimación del ingreso.

Gabino Fraga inclusive niega que materialmente sea un acto legislativo la Ley de Ingresos, casi le da la categoría de acto administrativo.

Dice textualmente:

Estos actos no establecen deberes y poderes jurídicos nuevos y por consecuencia no entran en la función legislativa, no producen otro efecto que el de permitir el ejercicio de la competencia ya establecido por las leyes.

La Ley de Ingresos más bien tiene la categoría de un transitorio, son los transitorios de toda la legislación especial de cada impuesto, inclusive hay jurisprudencia diciendo que no se requiere modificar la Ley de Ingresos, que es facultad de las cámaras para modificar un impuesto específico. Lo que se ha objetado es la prioridad en la aprobación de las iniciativas y lo dejó muy claro mi compañero Juan Ramiro Robledo, que

no tenemos que aprobar primero una ley de ingresos. Ese catálogo constituye una estimación del ingreso y hay disposiciones en el Código Fiscal, como por ejemplo el artículo 39, en donde se le concede al Ejecutivo en determinadas circunstancias, en su fracción I, la posibilidad hasta de no cobrar determinados impuestos.

Y por último, también el artículo séptimo señala en el Código Fiscal que las leyes fiscales, sus reglamentos y las disposiciones administrativas de carácter general, entrarán en vigor en toda la República el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, salvo que en ellas se establezca una fecha posterior.

No siento que haya ningún interés jurídico afectado. De hecho, la Ley de Ingresos viene siendo un ahorro procesal en el que el Estado dice, para no revisar toda la legislación, te señalo a ti causante, cuáles son los impuestos que voy a cobrar. Es cierto, está señalando una condición para que se puedan cobrar esos impuestos. Por otra parte, hace una estimación que tampoco es una obligación del Estado recaudar esa cantidad, es una estimación, por eso tiene que rendir una cuenta pública para ver, con las facultades de cobrar, qué hizo el Estado, si alcanzó lo estimado.

Es una ley muy especial, es una ley *sui generis*; no tiene normas jurídicas bilaterales, no señala derechos y obligaciones, solamente está condicionando la vigencia. No veo ningún interés jurídico afectado y por otra parte tampoco veo cuál sea la preocupación de aprobar algo ahora que de ninguna manera nos compromete a lo que posteriormente tendremos que analizar.

No entiendo cuál es el prurito de que se apruebe primero la Ley de Ingresos, no veo fundamento en la Constitución, no veo interés jurídico afectado. Por otra parte, hemos aprobado leyes que van a entrar en vigencia varios años después de su aprobación. Por lo tanto, no veo ninguna objeción para que

hoy aprobemos la iniciativa que se somete a nuestra consideración.

—El diputado Fauzi Hamdán Amad (PAN, desde su curul): Señor diputado, dice usted que la Ley de Ingresos es una ley *sui generis* que en realidad ni siquiera es una ley sino un transitorio. Yo quisiera preguntarle si aparte de los artículos primero y segundo, que normalmente se contemplan en todas las leyes de ingresos de los últimos 40 años, lo cual puede usted verificar, si no contiene normalmente otros 14 artículos que determinan bases, términos, régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, aprobación de subsidios, régimen de estructura de operación de algunos tributos especiales, ¿es o no una ley?

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: me remito a la versión estenográfica señor diputado. No estoy rechazando, dije que le veía ciertas características que la asimilaban a disposiciones transitorias, no dije que eran unos transitorios.

POLÍTICA ECONÓMICA *

Instrumentar programas con un déficit o emitiendo moneda, nos lleva a la inflación y eso golpea más a las clases de pauperadas

Soy un convencido de que tenemos que hacer un esfuerzo, en el México de este fin de siglo, para conformar una cultura política que nos lleve a que los discursos en el debate se encuentren. ¿Por qué discrepamos tanto de los hechos que son los mismos? ¿Por qué los enfocamos en forma tan diametralmente opuesta?

Parafraseando a Octavio Paz, diría que efectivamente el ver todo negro o todo blanco, es el principio de la ceguera. Creo que debemos hacer un esfuerzo para ser objetivos y para darle la justa dimensión a los hechos, a las políticas, a todas las medidas y las decisiones públicas que se están tomando y que toca a nosotros analizar.

Me agrada que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra insista en lo que ellos han dicho e inclusive señalen el fenómeno de la amnesia.

¿Qué proponía el Partido de la Revolución Democrática hace unos años? Proponía la moratoria. No hablaba de la ne-

* 1 de diciembre de 1993. Dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1992. Aprobado por 213 votos.

gociación de la deuda pública; hablaba de negarnos al pago, lo cual a estas fechas nos permitiría suponer qué hubiera sucedido. México se hubiera aislado, hubiéramos tenido sanciones económicas muy graves y en un momento en que la globalización estaba impulsando a todas las naciones, hubiéramos tenido una situación económica verdaderamente crítica.

Habla de las repercusiones macroeconómicas. Y sinceramente me siento desconcertado por un discurso totalmente contradictorio. En el ITAM el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas menciona que debe estimularse la inversión productiva. El señor diputado Jorge Calderón habla de que debió haberse sancionado con mayor rigor a las empresas en la política fiscal. Y en el colmo de los populismos, el líder estatal del PRD en Tabasco suscribe un documento en el que ofrece que, de llegar él a la gubernatura, devolverá a los causantes lo que éstos paguen por impuesto sobre la renta a la Federación.

Si esto es calificado de congruencia, no sé entonces de qué estamos hablando.

Efectivamente, el año pasado se criticó un presupuesto superavitario; se dijo que los excedentes debían destinarse a objetivos específicos, porque ésta es una tesis también muy recurrente de que todo se resuelva con dinero. Todo hay que resolverlo con presupuesto, todo hay que resolverlo con la intervención del Estado.

Se explicó que era prudente, en un año de transición, que ese superávit fuera una reserva y, en caso de riesgo, se destinara a disminuir deuda pública, porque ello nos iba a permitir, en el futuro, incrementar el gasto de inversión, incrementar el gasto social. Esto está claro; ha habido crecimiento económico. Muchas veces no como lo esperado, no como lo deseado. La economía se enfrenta a situaciones que a veces son imprevisibles, como lo que está sucediendo en el ámbito internacional. Sin embargo, el país tuvo crecimiento económico.

Aquí, en cada intervención del diputado Calderón, escuchamos el problema del déficit de la cuenta corriente. ¿Pero hemos escuchado una propuesta? ¿Que lo haga público y que su partido sea congruente: quieren devaluar la moneda! ¿O volvemos de nuevo a cerrar la economía? ¿Dónde está su propuesta para evitar el déficit en la cuenta corriente?

Sabemos que está entrando capital, sabemos que en la balanza de capitales y en las reservas internacionales y de divisas del Banco de México, tenemos suficiente margen para cubrir la emisión de moneda. ¿Entonces, cómo evitar el déficit de la cuenta corriente? ¿O acaso hacemos, como Congreso, una sugerencia de cambio de política económica al Ejecutivo?

Son reflexiones que me hago, porque cada vez que viene a la tribuna el diputado Calderón nos recuerda las cifras de los años 80. ¿Pero cómo se cubriría el presupuesto en esos años? Con déficit, incrementando la deuda pública o bien basándose en los ingresos por el petróleo. Y ahora se está financiando el presupuesto con una política sana, con una política fiscal que se ha incrementado por los causantes que se han incorporado, por una política que no está incurriendo en déficit.

El reto mayor es vincular crecimiento y equidad. En breves palabras lo que ha sucedido en México en política económica y en la cuenta pública es que se han vencido dos inercias: la de la inflación y la de la pobreza.

Instrumentar programas con un déficit o emitiendo moneda, nos lleva a la inflación y eso golpea más a las clases depauperadas. Y aquí me permito citar las cifras del INEGI y de la CEPAL.

Estoy de acuerdo en que se pueda poner en duda que de los 14 millones 900 mil mexicanos que estaban en pobreza extrema en 1989 se bajó a 13 millones 600 mil en 1992. Vamos a discutir esas cifras. Vamos a ver cuáles fueron los criterios utilizados.

Me remito a lo que en esta tribuna dijo Rosa Albina Garavito: “Concedemos, sin aceptar, que pudiera estar iniciándose una reversión en el proceso de concentración del ingreso”.

Desde luego, ella señalaba que quedaba un problema mayúsculo: ¿Cómo se va a pagar la deuda social acumulada? Es cierto. Ahí está uno de los grandes retos del México de hoy.

Y el mismo ingeniero Cárdenas, recientemente decía:

La lucha de todos nosotros ha alcanzado logros importantes que se reflejan en la existencia de una sociedad con mayor capacidad de respuesta, más participativa, más atenta al acontecer político, más crítica y más solidaria en el desarrollo, de una mucho mayor capacidad de movilización y, como hemos visto, combativa en la defensa de sus derechos.

¿No está significando esto que estamos ante otra sociedad?
¿No acaso tenemos mayor población urbana que rural? ¿No acaso eso de alguna forma está abatiendo la pobreza extrema?

Se dice aquí que todos los resultados económicos son negativos, que no han repercutido en una mejoría en el bienestar de los mexicanos. Y sobre esto quisiera reflexionar un poco.

¿Qué es la pobreza? ¿Cómo la podemos entender? Aquí el diputado Fauzi Hamdán, al analizar la política económica del cuarto informe de gobierno, señaló una definición que en principio me parece aceptable: “La pobreza extrema, dijo él, según el Banco Mundial, se define como aquella en la que las personas perciben ingresos que no exceden del 50% de satisfactores primarios”.

El documento al que me he referido, del INEGI y de la CEPAL, habla de una línea de indigencia, que es el ingreso suficiente para adquirir la canasta básica para satisfacer una familia.

Otros escritores, otros sociólogos, hablan de que la pobreza es la falta de las capacidades básicas que permitan al individuo aumentar sus niveles de ingreso y consumo. En este sentido la pobreza es una enfermedad endémica: el pobre es pobre porque no puede dejar de serlo.

Y hay autores que lo mezclan con el concepto de libertad, que puede tener tres sentidos. Se dice: “yo soy libre”, que puede significar: se me permite, soy capaz y tengo el poder de. Se me permite, alude a una libertad de, es decir, una libertad negativa. Soy capaz y tengo el poder de, remiten a una libertad para, o sea, una libertad positiva. En este sentido, estaríamos hablando que abatir la pobreza es consolidar la libertad positiva, o sea, darle instrumentos a los seres humanos para que puedan intervenir en el mercado, para que se puedan incrementar esas capacidades básicas a las que aludía la anterior definición. Es un poco lo que en su tiempo Carlos Marx llamó las libertades formales y las libertades reales. Las libertades formales, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, garantizadas por el Estado. Y las libertades reales, el acceso a los bienes que permite incrementar las capacidades básicas y ser sujetos participativos en el mercado, en la sociedad en su conjunto, ser inclusive ciudadanos.

También se alude mucho a las necesidades insatisfechas, éste es un concepto del Banco Mundial que habla de que hay cuando menos seis necesidades básicas, que son: atención a la salud, agua, drenaje, vivienda, empleo y educación, y que a través del acceso a estos satisfactores podemos también cuantificar la pobreza en una sociedad.

El doctor Pedro Aspe Armella nos decía lo difícil que es abatir la pobreza. Para lograr abatir en 1% la pobreza, cuando menos debe incrementarse 2% el PIB por arriba del crecimiento demográfico. Entonces, abatir la pobreza es realmente el reto más serio, más difícil, que venimos arrastrando. Recordemos desde Humboldt cómo ya se denunciaba a México como el país de las disparidades, de las iniquidades, de las injusticias.

De hecho también tenemos que reconocer que la política social es reciente en el Estado mexicano. Si nosotros analizamos un poco nuestra historia, tendremos que encontrar que somos un Estado joven. En la primera cuarta parte de sus 200 años de vida, propiamente no podemos hablar de que ya teníamos un Estado; de 1824 a 1855, que fue la caída última de Antonio López de Santa Anna, sufrimos asonadas, motines, pérdida de territorios involucrados y conflictos bélicos internacionales.

Después viene la guerra civil y la invasión extranjera. Un respiro como nación es el breve período de la República Restaurada, en donde desde mi punto de vista se consolida la soberanía y la institución presidencial con Benito Juárez, de 1867 a 1872. Después caímos de nuevo en los conflictos internos, la dictadura, la revolución en este siglo y prácticamente, con todo y que Venustiano Carranza habla de la revolución social, es de 1929 a la fecha que podemos hablar que se ha conformado una política social.

¿Cómo podemos definir esa política social? En un sentido amplio, es aquella cuyo objetivo primordial es apoyar o mejorar las condiciones de vida de la población. Entiendo estas últimas a partir de la satisfacción de las necesidades más elementales de los individuos: alimentarse, proteger la salud, educarse y habitar en condiciones adecuadas para la vida social.

En el Estado mexicano a esa política social se le ha llamado asistencia social, previsión social, política para los grupos de menores ingresos; recordemos la existencia de Coplamar, entre otros organismos.

Y esa política social ha tenido avances. En 1960 se consideraba que el porcentaje total de la población en la pobreza era el 76%; en 1970, 61.5%; en 1977, 54.2%; en 1981, 45%. Por cierto, en 1987 subió a 50.9% y en estos años ha habido una intensa política social para satisfacer necesidades básicas de los mexicanos.

Veamos los datos del informe: 16 millones más de mexicanos tienen energía eléctrica. ¿Qué significa la energía eléctrica? Significa acceso a la educación, disminución en las labores del hogar, acceso a la información. Significa inclusive seguridad pública. Recordemos cómo en los pueblos que tienen energía eléctrica de inmediato disminuye la delincuencia, hay 13 y medio millones más de mexicanos con agua potable, hay 11 millones más con drenaje.

En el sexenio se han construido por los organismos estatales cerca de un millón de viviendas, en el último año fueron 320 mil. Estoy convencido que esta política, de hacerle llegar la satisfacción de necesidades básicas a los mexicanos, sí constituye una repercusión positiva de la política económica, sí constituye una forma de mejorar el bienestar social que en última instancia es el criterio más eficaz para medir la función de un Gobierno, para medir su tarea, que está encaminada precisamente al servicio de toda la sociedad.

Hay problemas graves, tenemos transiciones sumamente difíciles, por ejemplo en toda la política agropecuaria, en modificar el marco jurídico, en tratar de delinear una política en la que los subsidios beneficien a los más depauperados, entendiendo esta inmensa dualidad que hay en el campo mexicano. La crítica ahora ya tendrá que ser propositiva, porque

hay en los rumbos de México un candidato del PRD haciendo una oferta. ¿Qué propone el señor candidato del PRD para resolver el problema del campo? Nada menos y nada más que retornar al reparto de la tierra.

Eso me parece más que una quimera, constituye una mentira cruel a muchos campesinos. Es un populismo salvaje, ése sí salvaje, porque va de nuevo a crear inquietud, crear confrontaciones, cuando sabemos que la tierra es un bien finito y que el Estado no puede garantizar, de ninguna manera, el acceso a quien lo solicite. Ojalá el diputado Jorge Calderón aporte algunas ideas de cómo encontrar tierra.

De ninguna manera asumimos que las cosas están totalmente resueltas. El reto de éstas y de las próximas generaciones es cómo impulsar la inversión, cómo distribuir adecuadamente los recursos, cómo generar empleos, cómo ir afinando la política social.

Muchas veces hay estructuras corporativas intermedias, hay liderazgos viciados que distorsionan la política social, lo acepto. Se critica que pudiera incurrir en una especie de aliento a la adhesión política. Creo que todo acto de Gobierno está sujeto a la calificación del ciudadano mediante el voto. Todo acto de la administración pública está sujeto a ese pequeño instante en el que el ciudadano se convierte en autoridad, o sea, cuando vota y en ese sentido califica. Sucede en todas las naciones, y sucede en todas las democracias que se han ido construyendo lentamente, consolidando una cultura política que nos permita también, en el debate, tratar de hacer coincidir los discursos sobre los mismos hechos. Cuando logremos alcanzar esta madurez, sin duda alguna encontraremos que nuestras coincidencias son mucho más nutridas que nuestras diferencias.

Segunda intervención

Diputado Jorge Calderón Salazar (PRD). Hizo uso de la palabra para negar que haya contradicción alguna entre el discurso de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en su condición de candidato de la Alianza Democrática Nacional, y lo que su partido ha sostenido en tribuna. Rechazó todo calificativo de un populismo salvaje, y afirmó que seguirán reivindicando el derecho soberano del campesino a la tierra y el respeto a la auténtica pequeña propiedad pero, advirtió, “cancelar el reparto agrario, cuando existen 20 millones de hectáreas en manos de terratenientes y neolatifundistas, es una medida que atenta contra derechos fundamentales del pueblo mexicano y el campesinado”.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. Celebro que haya intervenido por segunda ocasión el señor diputado Jorge Calderón, porque me lleva a confirmar mi tesis de que ya cuando se discuten cosas concretas, parece ser que las grandes diferencias se vienen al suelo. Habla de que hay que reducir tasas impositivas, ya no es simplemente gravar a todo el conglomerado de causantes, habla de una política crediticia que de alguna manera está instrumentando el Gobierno.

Le suplicaría, sí, suavizar el que se califique a una afirmación que nosotros hacemos, de que hay indicios que nos permiten afirmar que la inercia en los índices de pobreza han disminuido. No las calificaría de falsas o verdaderas; creo que en este terreno tendremos que suavizar también el lenguaje, decir: no coincido, pero no es falso ni verdadero. Yo hablé de cifras, de por qué existe, desde mi punto de vista, un mayor acceso de los mexicanos ubicados en extrema pobreza o en pobreza a determinados bienes, de acuerdo a los datos del informe.

Tengo las cifras de la Comisión Federal de Electricidad. Los contratos de la tarifa uno, que es tarifa domiciliaria, se han incrementado en 16 millones de mexicanos que ya tienen ese servicio.

El Estado mexicano celebra pactos y acuerdos conforme a sus atributos en la Constitución. Si concierta malo, si no concierta, peor. Tenemos que coincidir todos los sectores para poder establecer una estrategia económica y política. No sé por qué se desechan los pactos, pero por otra parte la inflación en todo caso es el resultado de la falla de un pacto.

Y con relación a la tierra, he escuchado siempre decir al diputado Calderón, que hay tierra disponible. Alega que la propiedad ganadera —que se define en la Constitución como la suficiente para repastar 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor— puede ser más eficiente, y aquí quedarían esos 20 millones de hectáreas a las que él se refiere. Efectivamente, nada más que yo quiero que me dé el nombre de un solo ganadero que quiera ser más productivo si eso lo va a llevar a que sus tierras sean afectables.

Pero por otra parte, y precisamente en el conocimiento de la legislación anterior, parece ser que el diputado Calderón desconoce lo que es el índice de agostadero, que fue un concepto que tuvo que crearse en la Ley de Reforma Agraria para proteger la eficiencia en la inversión. Se señalaba en el reglamento del certificado de inafectabilidad, que el hecho de que una propiedad se convierta en más productiva y pudiera rebasar esa cifra de 500 cabezas de ganado menor, no la hacía afectable. Si un ganadero puede sostener hasta dos mil reses en 50 hectáreas, haciendo establos o complementando su alimentación con alimento balanceado, eso no hace afectable su propiedad.

En todo caso, si a quimeras vamos, ahí está un compañero de partido de ustedes, Eraclio Zepeda, que hablaba en uno de sus cuentos de cómo se podría planchar Chiapas y que llegara hasta Chihuahua, y entonces sí podrá resurgir de nuevo el reparto agrario como derecho de los campesinos.

LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA MONETARIA *

*Es necesario restringir la responsabilidad del banco central
a cuidar el poder adquisitivo de la moneda*

Entramos hoy al análisis de la Ley Orgánica del Banco de México y quisiera hacer acopio de la mayor congruencia, del mayor sentido de equilibrio, de mi mayor capacidad de convencimiento, del mejor sentido de la concordia de la que puede ser capaz un tabasqueño, que por otra parte es prácticamente su virtud connatural, en el afán de exhortar a toda esta legislatura para que votemos por unanimidad esta ley.

Quisiera primero referirme a las objeciones que se hicieron a la reforma constitucional. Se dijo en aquel momento que la Ley Orgánica del Banco de México debe tomar en cuenta distintas objeciones para evitar la formación de un órgano financiero supragubernamental, sustraído del ejercicio de la soberanía nacional.

Desde la exposición de motivos la ley que hoy discutimos toma en cuenta este argumento y así, en sus artículos 50 y 51 del capítulo de disposiciones generales, habla de la obligación de rendir informes, de la facultad que tiene el Congreso de la Unión para citar a los funcionarios a que amplíen esta

* 9 de diciembre de 1993. Dictamen de la Ley Orgánica del Banco de México. Aprobado por 361 votos.

información, y se agrega inclusive la obligación de un informe más que ha introducido la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara. Por otra parte, en una innovación legislativa, también se obliga a que la designación del auditor externo que haga el secretario de Hacienda, dentro de una terna que proponga el instituto de contadores, debe ser aprobada por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Cámara.

Con estas disposiciones se garantiza plenamente que no se trata de un organismo que, con todo y que se está reconociendo su autonomía, esté fuera de lo que es el Estado mexicano, su contexto jurídico y las responsabilidades consecuentes.

Se dijo también, y concretamente en el Senado de la República, que el otorgamiento de autonomía del banco central correspondía a un propósito de que el Gobierno se hacía ajeño o irresponsable de la política cambiaria, de la política monetaria. La iniciativa que hoy discutimos, en sus artículos 21, 22, habla de la Comisión de Cambios, en donde participan funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Hay que considerar también el artículo 23, que señala cuáles son las condiciones, los requisitos, las formas en que el Banco de México otorga crédito al Gobierno federal. Esto es totalmente novedoso en la legislación en la materia internacional.

Se dijo que había alguna ocultación, algo un tanto clandestino, en la forma en que se designaría a los funcionarios del banco y que inclusive podría haber hasta el intento de un continuismo o de amarrar a los funcionarios en una política económica determinada. El procedimiento que señala la ley para designar funcionarios insiste en algo en lo que ya México ha venido incursionando, que es el fortalecer la verdadera carrera civil, el verdadero escalafón.

Con estas reflexiones quiero demostrar que la ley ha superado, ha enriquecido, ha llevado a lo específico la reforma

constitucional y que ha incorporado las propuestas y superado los inconvenientes que en aquella ocasión, cuando discutimos las reformas a los artículos 28, 73 y 123 constitucionales, se señalaron tanto en esta Cámara como en la de Senadores.

También se dijo que había que encargarle otras tareas al Banco de México, además de hacerlo responsable de cuidar el poder adquisitivo de la moneda. Esto, desde luego, es un reflejo de la legislación norteamericana que regula la reserva federal, pero que con buen tino la iniciativa ha desechado. No se trata de encargarle al Banco de México tareas que no le corresponden, para eso existe una banca de desarrollo, para ello existe una banca de fomento. Ante aquellos que han manifestado alguna preocupación con relación a los sectores desprotegidos, derivados del Tratado de Libre Comercio, ahí está ya, como una de las decisiones paralelas, la creación de *The North American Development Bank*, que va a buscar el desarrollo de las zonas que salgan afectadas en la frontera norte del país, derivadas de algún período de transición del TLC.

La experiencia internacional enseña que es necesario restringir la responsabilidad del banco central a cuidar el poder adquisitivo de la moneda. Esto ya de por sí es muy importante, es fundamental y no tenemos por qué cargarle otras tareas que reñirían con una política monetaria que no quiere, mediante la emisión de moneda, sustituir la productividad; una política monetaria que señala y hace énfasis en que no hay alternativa a la disciplina monetaria y fiscal como condición necesaria para el crecimiento con estabilidad de precios. Insiste esta iniciativa en que la política monetaria no puede, para bien o para mal, generar efectos permanentes sobre la producción y el empleo.

Hace 70 años John Maynard Keynes decía que las expectativas desempeñan un papel crucial en la conducta de la

macroeconomía. Entonces lo que se busca al otorgarle autonomía al Banco de México, y con este marco que hoy estamos discutiendo, es dar confianza, dar credibilidad. Tal vez la síntesis más elocuente la haya hecho alguno de los editorialistas que analizaron la reforma constitucional, que dijo: “Ahora como quien dice se moderniza, se convierte en Banco Central Autónomo...”, es decir, que se separan virtualmente la política monetaria y la política fiscal. Esto significa que el Banco de México ya no financiará los déficits presupuestales del Gobierno federal y éste tendrá que recurrir al mercado financiero con este propósito.

Cuando se discutió la reforma constitucional, además de mi fracción parlamentaria, votó en favor el PAN. Hubo aquí referencia, como precursor de estas inquietudes, a don Manuel Gómez Morin, a los diputados de Acción Nacional que en 1948 presentaron una iniciativa que sin duda alguna constituye un antecedente de lo que hoy estamos analizando. También votó a favor el PARM y el Frente Cardenista, no así el PRD. Hoy quiero exhortar, repito, en un afán de conciliación, de ejercicio de congruencia, a que manifiesten su voto aprobatorio.

Hace algunos días el candidato del PRD expuso, en el ITAM, un programa económico y en el punto seis habla de la reforma presupuestal y fiscal para el financiamiento no inflacionario del gasto y la inversión pública, congruente con lo que hoy discutimos. En un libro verdaderamente sorprendente, de un análisis muy profundo, de lo que es la izquierda hoy en día en toda Latinoamérica, titulado *La utopía desarmada*, escrito por un hombre de izquierda, afín al PRD, Jorge Castañeda, enuncia una serie de ideas que no resisto la tentación de leerles hoy. Dice:

El principio general que evite males endémicos de las naciones latinoamericanas debe consistir en reforzar la

autonomía de ciertas instituciones, en establecer y fortalecer la separación entre Estado y Gobierno. La confusión de ambos ha corroído a la política latinoamericana por siglos. Sin distinguir entre un gobierno electo para un determinado período y el Estado con sus instituciones permanentes, su neutralidad política y el carácter duradero que lo consagra, la democracia es poco menos que imposible.

Dice después:

Destruir la simbiosis entre poder público y patrimonio privado es la principal reforma estructural que requiere la democracia latinoamericana, entraña una labor monumental que implica la habilitación de muchas instituciones existentes y su separación y autonomización frente al Gobierno...

En otro párrafo afirma:

Muchos otros aspectos del deslinde entre Estado y Gobierno pertenecen también a la agenda política de la izquierda, mediante su devolución al Congreso, o en algunos casos a los tribunales. La izquierda tiene que tratar de instaurar la autonomía, con respecto al Ejecutivo, de cuatro instituciones: el banco central —lo menciona en primer término—, el equivalente de una contraloría con autoridad de supervisión y recursos suficientes para vigilar el uso adecuado de los fondos públicos y combatir la corrupción; la agencia encargada de recaudar impuestos, y las grandes empresas estatales. Los problemas que sin duda —agrega— engendran estas soluciones, es condenar a la ortodoxia monetaria en

el caso del Banco Central, permitir que un contralor se convierta en un obstáculo para la aprobación de nuevas leyes, hacer que las empresas de propiedad estatal sean insensibles a los cambios políticos, se verían compensadas por sus ventajas. Éstas abarcan desde una obligación más severa de rendir cuentas frente al Congreso, el aislamiento de la turbulencia política, un Ejecutivo con menos prerrogativas, el fortalecimiento de las instituciones en cuestión y menos oportunidades de abusos y de corruptelas.

Puede que suene extraño como meta de la izquierda, pero en las circunstancias existentes es un objetivo osado y de gran alcance que institucionaliza un estado de cosas existentes. Es cada vez más frecuente que la Banca Central sólo responde a la comunidad financiera internacional pero garantiza una cierta independencia de las finanzas públicas.

Y en el mismo libro, Jorge Castañeda entrevista al presidente del Partido de la Revolución Democrática, Porfirio Muñoz Ledo, que dice textualmente:

La transición a un Estado moderno y democrático implica la separación entre lo que es público, político y administrativo; los regímenes más democráticos son aquellos en los que la administración pública se lleva a cabo con un carácter neutral o, como dicen algunos, laico, no en referencia a creencias sino con relación a ideologías y no se trata más que de la ejecución de las decisiones tomadas por los elegidos por votación popular. En ese sentido la creación de un servicio civil es una de las tareas más importantes de la izquierda en Latinoamérica hoy y de cualquier partido político.

También cuando se discutía la reforma al artículo 28, salieron una serie de artículos y uno de ellos, por si faltaran argumentos para exhortarles a que manifesten su voto a favor, fue de Arnaldo Córdoba, quien dijo textualmente: “Todo lo que vaya en la dirección de ceder poderes concentrados en la persona del Presidente a las instituciones de la República, no puede ser más que beneficio para nuestra ansiada democratización”.

Por si todos los argumentos anteriores fueran escasos, me quiero referir al proyecto de programa de acción que presentó el Partido de la Revolución Democrática y ahí hay párrafos en donde manifiestan:

El Estado que surja de la revolución democrática ha de ser suficiente, eficaz y responsable; no aceptamos un Estado mínimo que abdique a sus deberes en favor del poder económico o que se someta a los dictados del extranjero, pero tampoco buscamos un Estado totalizador o hipertrofiado que suplantara la acción de los individuos y sus agremiados.

Dicen después:

Rechazamos el Estado autoritario, centralista y tentacular. La auténtica y liberadora reforma del Estado mexicano exige en primer lugar la definición de dónde hay que quitar o limitar y a quién hay que restituir o entregar. Es falsa la contradicción entre Estado propietario o Estado responsable, ya que la cuestión a resolver no es sólo de tamaño, sino de orígenes y destinos. La revolución democrática se define por un proceso que restituya el poder real a la sociedad democrática,

liberándola así del control, a través de un Estado que le es ajeno, de camarillas aferradas política o económicamente a un ejercicio del poder egoísta y autoritario.

En otra parte afirman:

El único camino es el que el nuevo fundamento democrático del Estado devenga de un auténtico Estado de derecho en México, responsable, porque la política fiscal, presupuestal, crediticia, comercial, industrial, agropecuaria, ambiental, haga valer los derechos de los mexicanos, fomentando la inversión pública y privada interna, y no el déficit con el exterior; la estabilidad monetaria fundada en el empleo y en la remuneración productiva de los recursos nacionales y no en su desempleo improductivo.

Desde luego, qué bueno que aplauden, porque esto se identifica con la iniciativa que hoy discutimos; esperemos que el voto también sea aprobatorio. No podemos, señores diputados, ante los reclamos de nuestro tiempo, encerrarnos obstinadamente en lo que siempre ha sido así y en lo que nuestro grupo consideró como perfecto y natural hasta ayer. La gracia no está en “emperrarnos” en ser lo que somos, sino en ser capaces, gracias a nuestros propios esfuerzos y a los de los demás, de llegar a mejorar lo que somos. Dudando de lo que antes funcionaba, superaremos lo anacrónico y preservaremos su riqueza, y dudando también de lo nuevo, conquistaremos lo valioso que tenga y lo mantendremos vivo.

La gente verdaderamente honorable, tratándose de asuntos que atañen a la nación, no puede menos que adquirir cierto grado de humildad. El verdadero origen del pensamiento conservador y antidemocrático es la irracionalidad, y la racionalidad nos obliga a un esfuerzo de congruencia y de consistencia.

México siempre ha estado en el vórtice de dos ideologías, a

veces proclives o pugnaces, pero siempre identificables. Los que alientan el cambio y los que buscan conservar las cosas sin arriesgarse en ninguna acción innovadora. Debemos ser celosos guardianes de la estabilidad de nuestro sistema, porque hemos asimilado las lecciones del pasado; pero también debemos, y aquí hemos sido testigos privilegiados y protagonistas de primer orden, ser impulsores del cambio.

No se mantuvo mi partido en la medianía pasiva, ni en el extremo de los bandazos y las rectificaciones, sino en el compromiso con lo sustancial de México, asumiendo con responsabilidad y creatividad la tarea de legislar, que implica ser realista para ver los hechos pero también idealista para transformarlos; que implica tener siempre dos actitudes aparentemente contradictorias: por una parte, el reconocimiento de la dificultad de cambiar una sociedad que solamente se logra mediante su politización y, por la otra, la voluntad permanente de reformar las conductas de los individuos hacia los valores del derecho.

Con relación a la posición del Partido Popular Socialista, estuve tratando de fundamentar cuál podría ser un argumento válido que nos permita que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad, y me encontré distintos párrafos a los que me voy a permitir dar lectura, en la obra de Enrique Krauze, *Los Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, en donde habla de dos ideólogos: Vicente Lombardo Toledano y Manuel Gómez Morin, que de alguna forma continúan estando representados en esta LV Legislatura.

Dice Krauze:

Lombardo quería hacer hombres buenos, Gómez Morin, hombres útiles. Uno quería educar educadores, educar para educar; el otro, educar hacedores, educar para el hacer. Lombardo hurgaba en los evangelios; Gómez Morin revisaba los detalles del sistema Torrens para

hipoteca de ganado. Uno cautivaba a sus alumnos con un halo de misticismo, el otro con su entusiasmo. Uno, director de la Preparatoria, quería continuar y mejorar el legado de Gabino Barreda y Justo Sierra, preparando el espíritu de los hombres; el otro pretendía ensanchar la profesión de abogado para abrir nuevas perspectivas de servicio a la comunidad. Uno predicaba a sus alumnos que había que dedicar sus mejores esfuerzos y entusiasmos a la causa de los muchos millones de pobres analfabetas del país; el otro, sin pronunciar la palabra pobreza, proponía medios que juzgaba posibles para convertirla en abundancia. Uno tenía una desconfianza absoluta, definitiva, en la posibilidad y la rectitud del hombre individual para intentar una obra de beneficio común; el otro cifraba su fe en el trabajo privado del individuo.

Lombardo aspiraba a un orden futuro; Gómez Morin concebía el futuro al alcance de la técnica presente. Uno desconfiaba del hombre y, por lo tanto, pensaba en educarlo; el otro veía en el hombre la energía y la buena fe para intentar todas las obras. Uno pensaba en una sociedad que requería de redención; el otro, en una necesidad de ingeniería y terapéutica social. Uno no podía prescindir de un público; el otro no lo buscaba. Uno hablaba de la simpatía, el amor y la solidaridad humana; el otro contaba con todo ello y pensaba en los procedimientos para acrecentarlos.

El que había estudiado en una escuela laica predicaba los evangelios; quien lo había hecho en un colegio confesional era portavoz de una cruzada laica. Uno hablaba de caminos, puentes, bancos, ingenios, organización doméstica, cuidado de animales, aprovechamiento de artículos de consumo, administración municipal,

vida material concreta; otro hablaba del pueblo, del esclarecimiento, la justificación, la claridad, los anhelos, la pureza, la bondad, espíritu y pasión. Ambos amaban la sensación de ser guías de los jóvenes, el convencimiento de que habían sido llamados a intentar las cosas más extraordinarias.

Ambos trabajaron febrilmente por el arribo del paraíso terrenal que la Revolución había prometido. Ambos fueron desplazados por hombres que maniobraron, se fundían, se amoldaban mejor a la realidad política mexicana. Desvinculados, se quedaron únicamente con el impulso apostólico, pero mucho de lo que fundaron y proyectaron se enfangó en la civilizada barbarie de la política mexicana.

Yo me preguntaría: ¿constituyen estos pensamientos antonimias irreductibles? Creo que no. Si los dos estuvieran aquí, manifestarían su voto y se solidarizarían con una política de certidumbre, con una política que caracteriza en la actualidad a la mayoría de los países para dar a la actividad bancaria naturaleza no de servicio público, sino de servicio de interés público general. Inclusive en naciones socialistas han iniciado un tránsito hacia esa condición del sistema bancario.

Decía John Maynard Keynes, precisamente Keynes, que el país que corrompe su moneda, corrompe la credibilidad pública, corrompe la confianza de un pueblo. La moneda de alguna manera permite la metáfora de que es el lenguaje de la economía, es la palabra, es el valor, es lo que encierra un factor de transacciones y de valores. Por lo tanto, no puede haber coincidencia entre un interés particular y un interés general, si esta moneda no tiene credibilidad y no podemos ponernos de acuerdo en ese lenguaje elemental. No se puede redistribuir la riqueza en una economía con inflación.

Es cierto, y lo señaló también otro economista, Joseph Schumpeter, los coches pueden correr porque tienen frenos, y ése es precisamente el contenido, en pocas palabras, de la iniciativa que hoy analizamos. El Estado tiene que ser más garantía que amenaza, tiene que arraigar esta idea para que haya una conexión básica de que la autoridad no es con relación al poder, sino con relación al orden.

Benito Juárez, en su Oaxaca, allá en 1851, en uno de sus informes dijo:

Ha sido siempre mi más ardiente deseo, restablecer el imperio de la ley y el prestigio de la autoridad, poniendo coto a la costumbre de transigir con el crimen y con el vicio, costumbre criminal y vergonzosa que envilece a los gobiernos.

Todos coincidimos en que queremos más progreso, pero los grandes progresos sólo tienen lugar donde confluyen las disciplinas. Sólo el auge económico, señoras y señores, puede tejer redes de protección social que resguarden a los débiles.

La inflación es en suma, una violación de la libertad negativa a la que hace algunos días aquí nos referíamos, o sea, de las libertades formales del Estado de derecho. El individuo no es consultado sobre la devaluación, pierde en sus activos monetarios. La inflación, entonces, atenta contra el Estado de derecho, es un gravamen que no pasa por este Congreso. Por eso exhorto enfáticamente a que todos manifestemos nuestro voto aprobatorio por esta ley.

Vicente Lombardo Toledano dijo una frase contundente: "Vivimos en el filo de una navaja que corta". Es cierto. México está en una transición crucial, y en la medida en que le

demos a las instituciones credibilidad, sustento jurídico, estaremos dándole al Banco de México un camino económico de certidumbre y de confianza, en el que de nuevo reencontremos y continuemos consolidando un desarrollo que beneficie a todos los mexicanos.

Acudo de nuevo a Juárez cuando decía: “Mis dichos son mis hechos, mis hechos son mis dichos”. Con estas tesis y en aras de la congruencia los exhorto a que votemos por unanimidad por la ley y por la iniciativa que hoy discutimos.

EL PARTIDO DEL “SÍ, PERO NO”*

Cuando el ciudadano les pase la factura en las urnas electorales, no lloren, simplemente cosechen lo que sembraron

A mí me preocupaba mucho cuando se hacían las comparaciones entre el pensamiento de Ross Perot y las distintas afirmaciones del Partido de la Revolución Democrática. Leí con mucho detenimiento el libro de Ross Perot y hay una diferencia fundamental: este autor reconoce y elogia la enorme habilidad del grupo negociador mexicano; le reconoce grandes cualidades para haber obtenido un convenio, un tratado muy justo y en algunos casos inclusive lo señala hasta ventajoso para nuestro país. Quiero simplemente comparar y decir esto porque hay una serie de insinuaciones al equipo y a todo el enorme conglomerado de mexicanos que participaron en la negociación del tratado y creo que esta diferencia es fundamental.

El concepto de soberanía surgió para consolidar los Estados y fundamentalmente para consolidar un poder interno. Lo utiliza Jean Bodin, lo utiliza Tomás Hobbes. Rescatan del

* 9 de diciembre de 1993. Dictamen que reforma diversas leyes financieras y crediticias. Aprobado por 349 votos.

pensamiento de Aristóteles lo que eran las jerarquías. Se complementa con el pensamiento de Rosseau a través de la voluntad general y con el pensamiento de Locke y Montesquieu a través de la división de poderes. Grossio, que es el padre del Derecho Internacional Público, le incorpora el ingrediente para que los países se integren a la comunidad internacional.

El crédito de Nacional Financiera anteriormente se canalizó hasta un 96% al sector paraestatal y actualmente se va a la microindustria ese 96%. Con relación a la posibilidad de la competitividad para bajar tasas pasivas y activas, yo creo que éste es el camino y no lo que se propone de reforzar un Estado regulatorio al que ustedes mismos han condenado en sus declaraciones, según algunos párrafos de su proyecto de programa de acción.

Pero todo esto me lleva a una preocupación que me está inquietando, de que el Partido de la Revolución Democrática lo podremos bautizar como el partido del “sí, pero no”. Hoy señalan ustedes una verdadera aberración porque plantean que, si se modifican cuatro o cinco artículos, darían su voto aprobatorio, y como esos cuatro o cinco artículos después de que se les está demostrando que ya están en la Constitución y que de alguna manera estaban considerados en la iniciativa, retiran su voto al resto de normas y se abstienen.

Ahí están sus palabras en las versiones estenográficas, llenas de ambigüedades, porque dicen que sí están con la apertura, pero no, sí están con la reprivatización, pero no, sí están con la autonomía del Banco de México, pero no. Una ambigüedad que verdaderamente les va a hacer caer en una incongruencia, inclusive con el discurso de su candidato, y que después los ciudadanos se los van a cobrar, porque no hay nada que el ciudadano recuerde con mayor pasión que las incongruencias, las ambigüedades y la incertidumbre.

Se rechaza cualquier propuesta, hay el temor de asumir un compromiso, y posteriormente se suben a esta tribuna, muchas veces en afán casi de atentar y de agredir. En otras ocasiones rinden homenajes inconsecuentes, tienen derecho a hacerlo. Palpita un viejo sentido suicida que existe en la izquierda y que muchas veces ha prevalecido en diversos movimientos sociales, tienen el derecho a hacerlo. Muchas veces agreden inclusive con leperadas al mismo Colegio Electoral, tienen derecho a hacerlo. Pero por favor, cuando el ciudadano les pase la factura en las urnas electorales, no lloren, simplemente cosechen lo que sembraron.

COMPAGINAR POLÍTICA Y ECONOMÍA *

Legislar es vivir con la realidad, tratar con ella, dirigirse a ella, actuar en ella, ocuparse de ella y anhelar con fervor transformarla

Lo que ha sucedido en el seno de la Comisión de Hacienda y las discusiones que hemos tenido tanto con el diputado Lujambio como con el diputado Calderón, de alguna manera nos han obligado al estudio. A la Secretaría de Hacienda la han obligado también a dar las explicaciones correspondientes en cada una de sus inquietudes. Aquí apelo a la frase de don Jesús Reyes Heróles: “Creo que esto es bueno para el avance, lo que resiste apoya”. Y las iniciativas, el presupuesto, la cuenta pública, van surgiendo con el debate correspondiente, de acuerdo a lo que debe ser el enriquecimiento de nuestra vida parlamentaria.

Nuestro primer deber como legisladores es conocer la realidad que pretendemos transformar. Es fácil hacer propuestas, es fácil presentar algunas veces verdades de perogrullo, incrementar y hacer las correspondientes asignaciones en cada ramo y no haber escuchado lo que ha sido la discusión de la

* 17 de diciembre de 1993. Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1994. Aprobado por 293 votos.

Ley de Ingresos y de los correspondientes gravámenes. No se hace ninguna propuesta específica señalando de dónde se van a obtener los recursos.

Estoy de acuerdo que, como legisladores, no nos debemos quedar en la realidad, no debemos sobajar el ideal, el deber ser, a lo que simplemente es, pero el ideal solamente puede ser eficaz cuando permanece en relación con lo real. Éste es un viejo principio del derecho natural. De lo que es se puede inferir lo que ha sido o lo que será, pero no lo que debe ser. El derecho es una permanente inconformidad, es un proyecto de futuro, desde luego, pero tampoco es ajeno a lo que realmente está aconteciendo. Al final de cuentas legislar es vivir con la realidad, tratar con ella, dirigirse a ella, actuar en ella, ocuparse de ella y anhelar con fervor transformarla.

Y aquí viene el primer problema cuando discutimos un presupuesto, se trata de compaginar política y economía. No hay políticos irresponsables o economistas insensibles, sino dos racionalidades que deben convivir. La política se funda en el proyecto, en la búsqueda de más libertad, en la promesa de bienestar. La economía es restricción. El político busca posibilidades, el economista pone límites, el proyecto necesita reconocer sus límites, pero la noción de límite está vacía si no hay proyecto.

Somos un país subdesarrollado, nunca los recursos serán suficientes. El presupuesto es un mecanismo programático con objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, lo que significa jerarquización en las prioridades del país. Los responsables, por lo tanto, tienen que ir midiendo conforme los programas y responder a ellos, eso está consignado de alguna forma en nuestra legislación. Como algún economista lo ha señalado, el Estado, más que administrar recursos, administra dilemas, o sea, en dónde invertir y aquí tenemos que ubicar toda iniciativa, lo que significa y qué trascendencia tendrá.

Tal parece que a cada iniciativa le exigimos que sea la solución mágica a todos nuestros problemas; votamos, o se vota mejor dicho, en contra del presupuesto que hoy se nos presenta porque es inferior al de 1981, o porque hay un déficit en la cuenta corriente, o se vota en contra de la inversión extranjera porque no ha venido el suficiente monto. Tenemos que dimensionar cada iniciativa en su real consecuencia, en el real escenario nacional y en el momento en que estamos viviendo. El presupuesto no es una ley, es un instrumento de administración pública, está contenida en un decreto. Por algo, inclusive ya después de ejecutado, sigue siendo un presupuesto. Son previsiones y se complementa su estudio con la cuenta pública.

Algunas resoluciones, algunas propuestas, me recuerdan un poco a mi viejo *manager* de béisbol. En la novena entrada de un juego, íbamos perdiendo 10 a 0, con dos *outs* y el *pitcher* contrario nos estaba “blanqueando”. El *manager* empezó a hacerme señas desesperado. Y yo ansioso, le pregunté cuáles eran sus indicaciones. En voz sigilosa me dijo: “Batea un cuadrangular por el jardín central”. Así de fácil. Igual aquí se pide incremento de partidas en los programas de Procampo, o en el Programa de Solidaridad, olvidando los principios esenciales.

Creo que eso es poco serio, lo digo con mucho respeto. Tenemos que ubicarnos en lo que es un documento de gran trascendencia en la administración pública y que no simplemente se puede elaborar o proponer en forma tan gratuita, tan fortuita, tan audaz. Hubo las discusiones previas en la reunión a la que vinieron los funcionarios y se nos aclararon las diferencias. No porque una dependencia gastó menos, quiere decir que es ineficaz o no porque se le asignan menos recursos a una política, quiere decir que ésta se está abandonando.

LA NECESIDAD DE CONFRONTAR IDEAS*

*La democracia no se califica por los textos,
sino por la convicción de los ciudadanos de que es un
deber participar en los asuntos públicos*

La democracia, como decía algún autor, es el “esperanto moral del mundo nuevo”. Sin duda alguna en la lucha fatal entre capitalismo y socialismo parece haber vencido la democracia. Todas las naciones, de alguna forma, estamos en transición y las transiciones traen momento de incertidumbre y replantean viejas y nuevas ideas. Por eso, en los momentos que México vive, se requiere una vigorización de la cultura democrática, que implica el fortalecimiento de determinados valores y la revigorización de lo que está en el centro del pensamiento liberal: el ciudadano con todas sus dignidades.

Nadie niega la necesidad del debate. Nadie niega la necesidad de la confrontación de ideas. Pero la democracia no se califica por los textos, sino por la convicción de los ciudadanos de que es un deber participar en los asuntos públicos, por la madurez de los partidos para aceptar las reglas básicas de

* 20 de diciembre de 1993. Dictamen de la Ley Federal para el Debate Público de los candidatos a la Presidencia. Aprobado en votación económica.

la contienda y por el respeto de todos, fundamentalmente de los gobernantes, a la ley.

La democracia no se forja a reglazos sobre la punta de los dedos, sino con la confrontación de ideas con una nueva cultura política que aliente la tolerancia. El coraje para defender la ley es espíritu vivificador que impulsa los cambios. La democracia debe crear hábitos de comportamiento, actitudes y mentalidades comprensivas, responsables, solidarias. Habrá que agregar también que los caminos de la democracia no siempre van en línea recta. Y la democracia tiene como uno de sus valores fundamentales el Estado de derecho, la política del derecho; la superación de ese trauma de que hay una escisión entre la profesión del jurista y la profesión del político; el derecho como la conciencia moral del poder; el Estado de derecho como punto intermedio entre la anarquía y la dictadura, como factor permanente de equilibrio. Y una de las razones por la que en muchas ocasiones se ha relajado la observancia del derecho, es porque se pretende ampliar el ámbito de lo jurídico.

Siendo el derecho y la política disciplinas del sentido común, no debemos sofisticarlas ni debemos incorporar en normas jurídicas lo que no corresponde. El debate lo estamos dando y de nuestro candidato ha partido la invitación para reglamentarlo, para profundizarlo, para discutir las políticas del México de hoy. Pero, repito, no corresponde al ámbito de lo jurídico, no puede apoyarse solamente en la legislación, necesita apuntarse en el compromiso social.

Compañeros diputados: Jacques Maritain un filósofo jus naturalista, decía que el problema de la democracia es que nunca se realiza plenamente, requiere de la comprensión y de la participación de todos y, sobre todo, renovar el discurso político. Si analizamos nuestra vida parlamentaria, veremos que solamente hemos tenido destellos, los debates recientes,

por ejemplo, en aquella legislatura histórica, entre Vicente Lombardo Toledano, Christlieb Ibarrola, Enrique Ramírez y Ramírez, y también sentimos la necesidad de un nuevo discurso político, ¡fuera el lenguaje rimbombante, fuera la pose magisterial y el acto histriónico!

Vayamos a la palabra dándole su valor específico y su propio significado. La palabra es el elemento más importante de la relación humana y política, o provoca solidaridad o genera violencia. Construyamos un nuevo discurso político, llano, directo, que resista el cotejo de los hechos, que oriente, que aclare nuestra vida política ante la opinión pública, porque en fin de cuentas, lo único que somos es un sistema político de partidos que le hemos dado a los mexicanos.

Aquí pretendemos hablar a nombre del pueblo y, parafraseando al poeta Jaime Sabines, diríamos que el pueblo pasa a ser una entidad pluscuamperfecta, generosamente abstracta e infinita. No agotemos su capacidad de escucharnos, porque su respuesta pudiera ser la indiferencia y la abstención. Tenemos que hablarle al ciudadano individualizado en un discurso entendible y claro. Y si es cierto que la democracia exige la confrontación y la contienda para que el ciudadano pueda optar, hagamos una contienda fraterna y demos a la palabra su mensaje fundamental que es un mensaje de concordia, no el insulto y la agresividad que no nos ayuda a construir los pactos fundamentales que esta sociedad requiere para su avance y la consolidación de su desarrollo político.

ACUSACIONES DE FRAUDE EN YUCATÁN*

*Cuando el bien público está en juego,
no se puede ser tolerante.
Se critica la política social, pero no se ofrece
ninguna opción a cambio*

Confieso que no es fácil definir el terreno en el que los diputados nos invitan a debatir el asunto de Mérida: si como mexicanos, de veras preocupados por el avance democrático del país, como gestores oficiosos de discordias entre miembros de mi partido, entre mi partido y Acción Nacional o de plano de todos contra todos. Voy a suponer, para efectos de este debate, que están en el primer caso.

De entrada manifiesto que no aceptamos provocaciones y rechazamos agresiones, que debemos superar en el ánimo de impulsar el desarrollo de la política de México. Hace unos días el diputado Diego Zavala hacía mención de superar la cultura maniquea, o esa actitud perversa y sádica de hurgar heridas tratando siempre de enconar el debate, utilizar la palabra aparentemente de concordia pero llevando en el fondo el aguijón para herir.

* 22 de diciembre de 1993. Sobre la culminación de los procesos electorales en el estado de Yucatán.

En nuestro partido conocemos algo que todo partido en cualquier parte del mundo requiere: respeto, lealtad, disciplina, militancia permanente, honor priista vinculado a la tolerancia, entendida ésta última como algo que está vinculado al bien público. El bien público constituye precisamente el umbral de la intolerancia; cuando el bien público está en juego, no se puede ser tolerante.

Yo entiendo también que todos los que han venido a esta tribuna y todos los militantes de los partidos políticos deben ser apasionados. No concibo la política sin pasión pero rechazo, como lo hice también cuando se discutía la Ley de Asociaciones Religiosas y Cultos Públicos, que la historia y la política tengan que dividirse en una lucha entre ángeles y demonios, entre puros e impuros. Creo que es una profesión de hombres y los hombres estamos llenos de luces y sombras. Reivindico el sistema presidencialista, nadie puede negar en este sexenio las grandes decisiones que han emanado del Ejecutivo Federal y que han modificado radicalmente la economía, la sociedad y la política en México. Creo que es el principal factor de cambio y creo también que es más difícil hacer una reforma que una revolución. Hacer una reforma implica poner en juego habilidades, llegar a consensos, conservar y cambiar, muchas veces modificar cimientos sin que se caigan las paredes y en esas transiciones siempre se da un reajuste de valores.

Algún ciudadano del mundo manifestaba, en una de estas naciones que estaban cambiando: “Cómo estarán las cosas que ya no sé si soy de los nuestros”, o sea, se dan momentos de incertidumbre y por eso en México se da un liderazgo desde la Presidencia de la República que nos ha señalado los senderos en un mundo de globalización y en este cambio democrático al que todas las naciones están arribando.

No, diputado Becerra, yo no dije que la legalidad estaba ajena a la política. En 1986, y perdón que hable en primera

persona, escribí un libro que se llama La política del derecho en la crisis del sistema mexicano, editado por la UNAM. Con mucho gusto se lo haré llegar y le daré después las explicaciones consecuentes para que lo entienda. Ahí manifiesto que la política debe dejar de ser cosa de grupos o esa frase tan manida de que “en política, dos y dos no son cuatro”. No, la política y el derecho tienen los mismos valores; he insistido en ello en todas mis intervenciones. La política es la conciencia moral del derecho. La política y el derecho orientan al hombre que está en el poder para tomar las decisiones y política y derecho están atados por la ética. Desgraciadamente hace muchos siglos alguien pretendió, creyendo encontrar y hacer una ciencia política, que podía haber una escisión entre política y derecho, entre política y moral.

Si algún ejemplo nos están dando los líderes del mundo, es que no hay tal escisión, corresponden a los mismos valores y buscan las mismas finalidades, tienen que ser disciplinas de sentido común.

Sostengo que mi partido, como lo dijo también el diputado Rodolfo Echeverría, es el partido de la legalidad, acata la legalidad y lo dice precisamente en el boletín que hoy sale publicado, en el caso de Mérida. La decisión se inscribe en la soberanía que corresponde a la entidad yucateca, por lo que a juicio del Revolucionario Institucional no ha lugar a cuestionamiento alguno por la determinación tomada en ejercicio de las atribuciones que la Constitución le confiere a dicho Estado.

Yo rechazo aquí también las especulaciones exageradas. Condeno el uso de un lenguaje que de alguna manera corresponde a una añeja decadencia moral, demagógico, que nos llama a la concordia, que nos invita a los acuerdos y nos insulta y nos agrede y nos ofende queriendo de nuevo resucitar viejas querellas que debemos tratar de superar. Las utopías

no funcionan hacia el pasado. Los mitos de carne y hueso no pueden significar un factor de cambio. Las utopías funcionan hacia el futuro, no se aferren a utopías difuntas de lo que ya sucedió, vamos a ver hacia el futuro y a construir esos acuerdos de armonía y de avance en el desarrollo y en la paz social.

Como siempre, se refuta una política social pero no se ofrece ninguna alternativa a cambio. Nadie aquí, en su sano juicio, podrá negar la necesidad que el Estado mexicano tiene de hacer una política social. Tenemos una inequitativa distribución del ingreso. Hay pobreza, pobreza extrema y requiere el Estado, desde el proyecto de la Revolución mexicana, de una política social. Se critica la política social, pero no se ofrece ninguna opción a cambio.

Desde luego que el Gobierno va a ser calificado en la urna con el voto a favor o en contra, de acuerdo al trabajo que haya hecho. Se critica a Procampo, que lo que hace es recoger una vieja propuesta: que el subsidio sea directo al productor y que no se quede en los intermediarios.

Nos imputan un fraude y nos exhortan a defenderlo. ¿Ésa es la congruencia? Hay una cierta mentalidad contra la que debemos de luchar y de la que aquí se ha dado muestra: interpretar que la democracia es un servicio público que debe otorgar el Gobierno. Creo, lo he dicho ya en otras ocasiones, que es necesario que todos construyamos y vigoricemos ese Estado de derecho, que es el valor fundamental de la democracia. Buscar desde luego los convenios, los pactos fundamentales, el respeto mutuo, el recoger de nuestro pasado las voces liberales que siempre sostuvieron que se podía cambiar conservando la estabilidad y la paz social; que siempre concibieron al derecho no como una obra terminada o como un ejemplo de perfección, sino como un instrumento que encarnara permanentemente las aspiraciones de los mexicanos. Por eso en el artículo 135 de nuestra Constitución existe la posibilidad de modificar nuestra Carta Magna.

Se ha dicho que nuestra Constitución es proyecto más que norma jurídica. Yo siempre he estado un tanto en desacuerdo con esta expresión. Debemos buscar más que sea vida cotidiana y no proyecto acariciado hacia el futuro. Y en esa tarea como legisladores, como partidos, como políticos, como candidatos, tenemos que ir a sembrar una semilla de concordia, de luz, de esperanza. Porque la política también es esperanza, no un discurso que simplemente transmita rencor, frustración, ver viejas rencillas y que le esté diciendo al mexicano que se margine de la política, que no participe en ella porque es cosa de gente perversa o de gente sucia. Ese discurso no ayuda al avance de la democracia.

Repito, si queremos superar esta cultura maniquea, si queremos construir ese México en el que todos nos hemos comprometido, ojalá y las viejas rencillas puedan ser superadas. Ojalá y las querellas, si no las olvidamos, cuando menos tengamos la voluntad de ventilarlas con sabiduría y con cordura. Ojalá lleguemos a los acuerdos a los que se nos convoca y que nosotros desde luego aceptamos, pero acuerdos que tengan la firmeza y la autoridad moral para que sean respetados cabalmente.

—El diputado Eloi Vázquez López (PRD, desde su curul): Señor diputado, yo lo único que le quería preguntar es, está bien todo lo que usted dice, aunque algunas cosas no sean muy inteligibles y sobre todo no se compadezcan con la práctica que ustedes tienen, pero lo que quería preguntarle es, ¿qué opina del tema que estamos discutiendo porque en toda su intervención no hemos escuchado absolutamente nada sobre el caso que está a debate?

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: la primera calificación del discurso no entendible, supongo que responde a las

viejas querellas que nos empeñamos aquí en resucitar a cada rato. La hago a un lado, posiblemente yo agredí en alguna ocasión a algún compañero de su partido, lo retiro.

En lo que se refiere a lo segundo, está usted incurriendo exactamente en lo que estoy condenando; traté de hacer un discurso respondiendo a las palabras del diputado Raymundo Cárdenas, de que se suscriban los acuerdos para el avance democrático, y quieren de nuevo precisamente hurgar ese posible mal entendido o esa situación específica para efecto de provocar discordias. Rechazo la provocación, diputado, e insisto en que si queremos avanzar, es con la concordia, es con la autoridad moral que hay detrás de las palabras.

CHIAPAS Y MÉXICO*

*Hay acciones aparentemente revolucionarias
que provocan los más graves retrocesos*

Estamos ante un problema muy complejo, muy grave. Quisiera iniciar haciendo un recuento de la historia de este estado. Recordemos que fue la única entidad que se adhirió a la República Mexicana. En 1824 se realizó un proceso electoral en el que hubo más de 90 mil votos a favor de la adhesión a la República Mexicana; más de 60 mil que votaron por adherirse a la República de Guatemala y cerca de 15 mil abstenciones. Un proceso electoral que no fue objetado, que tal vez sea el primer proceso del que da cuenta la historia de México.

Lo primero para entender a Chiapas es su complejidad. Algún chiapaneco decía que Chiapas es plural; son varios Chiapas. No es lo mismo el Soconusco, con su vitalidad, con su riqueza, que está aportando divisas importantes a la economía nacional; o la zona turística de Palenque, Agua Azul, Bonampak o Yaxchilán, o la zona indígena con sus etnias, en donde muchas veces va uno transitando en una carretera totalmente pavimentada y de repente, como si fuera un túnel del tiempo, uno se encuentra con comunidades prácticamen-

* 5 de enero de 1994. Debate sobre la situación política en Chiapas.

te estancadas en la Colonia y hasta donde se tiene la impresión, como dijera Fernando Benítez, que de cualquier esquina podría surgir un fray Bartolomé de las Casas, defendiendo la condición humana del indígena.

El conflicto está localizado en cuatro o cinco municipios, en donde subsiste ese contraste; contraste señalado por Antonio García de León en ese hermoso libro *De resistencias y utopías*, en el que señala que así como en una propiedad se trabaja con tractor, en la propiedad contigua es posible que exista la tienda de raya en donde se esté pagando el salario con aguardiente. O recordar aquí también a esa extraordinaria chiapaneca que escribe *Oficio de tinieblas*, Rosario Castellanos, que relata una rebelión tomando datos reales de lo que sucedió en 1864 en lo que era Jovel, hoy San Cristóbal de las Casas; o a Bruno Traven, cuando en *El ciclo de la caoba* nos habla de toda esa explotación, de cómo se extrajo la madera preciosa de las selvas tropicales de Chiapas. Y también a Eraclio Zepeda, que dice en uno de sus cuentos: “Como estábamos tan lejos y el atraso era nuestro distintivo, todo nos llegaba tarde. La violencia nos llegó en tiempos de paz”.

Hablemos de caciques. Aquí se ha eludido esa figura. No precisamente corresponde a un simple poderío económico. La historia de los 110 municipios de Chiapas se podría escribir a través de la biografía de quienes han sido sus caciques. El cacique fue primero el ladino, que según Ricardo Pozas es el que está latinizado, es el que se incorpora a la cultura occidental y que empieza a ser el eslabón que comunica, que transmite. Por eso al cacique le interesa mucho, cuando llega la autoridad a su pueblo, exhibirse al frente del comité de recepción para hacerle sentir al que llega que él es la autoridad; o sentarse después en el presidium del acto correspondiente para hacerle sentir a la comunidad que tiene cercanía con los de arriba.

Figura muy compleja de la cual podríamos mencionar nombres y que en muchos casos fueron los únicos factores reales de poder en comunidades aisladas. Podríamos inclusive hablar de ese caciquismo ilustrado, del que muchas veces dio cuenta la historia de Chiapas en la figura de Emilio Rabasa.

Se habla, con mucha facilidad, de la protección de los recursos naturales, de los recursos de la selva. Siempre he insistido en que debemos definir con claridad esa política ecológica que nos lleve al equilibrio entre el hombre y la naturaleza o lo que ahora se ha dado en llamar el derecho sustentable, el derecho sostenible o derecho perdurable. Muchas veces nos hemos preocupado porque no se tire el árbol de madera que algún ingreso significa para el campesino, y no hemos reparado en la mujer lacandona que está ahí al pie de ese árbol, posiblemente dando a luz en condiciones totalmente insalubres.

Chiapas no ha estado ignorado, ha habido varias administraciones que han hecho un esfuerzo continuado por rescatarlo. Recordemos cómo inclusive los mismos intelectuales, recientemente en el periódico *La Jornada*, hablaban de que hubo un movimiento contrarrevolucionario en los años 20. Se organizaron los finqueros y los caciques para oponerse a la Revolución y a sus demandas sociales. El reparto agrario comenzó tarde.

Yo les invitaría a subir a unos cuantos kilómetros de Motozintla, para penetrar a esos municipios de Siltepec, Bejucal de Ocampo, La Grandeza, Bellavista, El Porvenir, estos últimos que ni siquiera le hacen honor a su nombre, porque están totalmente marginados. Ahí se construyó una carretera en donde el kilómetro es el más caro del país, una carretera que va subiendo en la escarpada sierra. Y podríamos hablar de las comunidades indígenas, ahí está Oxchuc, cuyos habitantes repelieron la agresión que habían recibido de este frente denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Hablemos de la concentración de la riqueza. En Chiapas muchas veces se aplicaron soluciones equivocadas. Es cierto, mi partido ha ejercido el poder, ha instrumentado políticas y asimila los errores. En la historia de una nación pocas ideas son más peligrosas que las buenas soluciones a los problemas equivocados. Aquí se mencionaron algunas cifras que no coinciden con las que yo he registrado. Chiapas tiene 75 mil kilómetros cuadrados, que significan siete y medio millones de hectáreas, de las cuales cuatro son tierras ejidales o comunales.

En los municipios donde surgió el conflicto, en Las Margaritas, hay más de 300 ejidos. Solamente subsisten tres propiedades: Veracruz, San Joaquín —perteneciente al General Absalón Castellanos, de 280 hectáreas—, y otra propiedad más. En Ocosingo hay pequeñas propiedades alrededor del pueblo y lo mismo podemos hablar de San Cristóbal.

En Chiapas se hicieron los más grandes repartos, reconociéndole a la comunidad lacandona 614 mil hectáreas. El reparto agrario llegó a constituir más de dos mil ejidos y también se creó en otra resolución lo que se conoce como Los Chimalapas, de más de 500 mil hectáreas, ubicadas entre Oaxaca y Chiapas y en donde están los zoques, quienes sostienen que son los descendientes de los olmecas. De hecho no hay tierra que repartir.

Se empezó a instrumentar el Programa de Rehabilitación Agraria, que compró muchos miles de hectáreas de tierra, para hacérsela llegar a los campesinos. Se pasó de esa explotación, de la que nos habla Antonio García de León, de la época de la madera, del cacao, del café, de la ganadería, a entregarles la tierra y se creyó que con esto se resolvía el problema. Se tiraron cafetales que generaban entre 80 y 120 jornales al año y se sembró maíz, que genera menos de 20, con productividades menores a una tonelada por hectárea.

Hablemos del cacao y del café. Estamos en el proceso, tal vez más intenso, de avance tecnológico y hoy el cacao prácticamente sólo le da aroma al chocolate. El café lo producen las sociedades y los países más pobres porque están en la franja tropical y va a las mesas más ricas; los mayores consumidores de café están en la zona norte de Europa; en Noruega o en Suecia, consumen hasta 13 kilos por año. Se producen seis millones de sacos de café, mil 800 van al mercado nacional y lo demás tiene que competir en el mercado internacional. Cuando se rompió el convenio internacional, todos los países, Brasil, Colombia, Guatemala, invadieron el mercado con su café y desplomaron el precio.

Hablemos de marginación. Se ha hecho un gran esfuerzo para abatirla. La Comisión Federal de Electricidad ha electricificado el 100% de las zonas urbanas de Chiapas, y avanza hasta el 66% o más en las zonas rurales. No es posible meter el transformador a lomo de hombre, para que dure unos cuantos días porque Chiapas está en medio de la selva tropical, donde se registran precipitaciones pluviales de más de seis metros cúbicos y tormentas tropicales que en cualquier momento rompen con el sistema de transmisión de energía. No se puede introducir solamente el transformador o introducir la energía sin el mantenimiento; de lo contrario, solamente engañamos a los futuros usuarios. Chiapas también sufrió las reubicaciones que se hicieron para construir las hidroeléctricas de La Angostura, Chicoasén, Peñitas, y Malpaso.

Viendo tanta riqueza, viendo una naturaleza exuberante y esas ruinas que coadyuvan para impulsar el ecoturismo, podemos presumir que no hemos sabido diseñar una buena política de desarrollo. Tal vez no sea subdesarrollo, tal vez sea un mal desarrollo, y en eso todos tenemos la responsabilidad de concebir proyectos para hacer una política social más eficaz.

Es cierto, ha habido corrupción en el ejercicio del poder. Ha habido cacicazgos, ha habido demagogia, desde luego. Éstas son realidades que no se pueden negar tanto en Chiapas como en otras partes del país, y es cierto que están en su papel como partidos de oposición, de criticar al partido que ha ejercido el poder. Mi partido entiende y busca siempre corregir y rectificar. Pero hablemos de un discurso específico, no de un discurso de generalidades. Creo que las denominaciones políticas que corren en el mundo, corresponden muy imperfectamente a las realidades que se empeñan en sustituir. La dolencia de la mente contemporánea está en el debilitamiento de las resistencias contra la falacia, las contradicciones lógicas, las ideas hechas, la imitación automática.

El Ejecutivo de Chiapas ha solicitado, en tiempo y de acuerdo a lo que era el artículo 122, hoy 119 de nuestra Carta Magna, en caso de un conflicto grave, el apoyo de la Federación. Y tiene facultades el Presidente, de acuerdo a lo que señala la misma Constitución y la Ley Orgánica del Ejército, para hacer las movilizaciones correspondientes. Hay acciones aparentemente revolucionarias que provocan los más graves retrocesos. Yo entiendo la desesperación de los indígenas, pero de ninguna manera pueden justificarse sus acciones cuando lo que van a provocar, precisamente, son retrocesos o la cancelación de las expectativas políticas.

La política requiere de muchas habilidades y virtudes, pero hay algo con lo que es incompatible: el resentimiento, el rencor, la siembra del odio. Considero oportuno terminar con esta idea que los chiapanecos hoy deben registrar en su memoria, y que aparece en la página 175 de *Oficio de tinieblas*, que dice:

El Gobierno —dice Rosario Castellanos, casi, casi adivinando lo que iba a suceder en su entidad— tiene la fuerza suficiente para usar de ella si es necesario, pero también tiene

la razón y prefiere convencer, tanto a los egoístas que no quieren renunciar a ningún privilegio, como a los pusilánimes que no se atreven a reclamar ningún derecho, de que un país no es grande si no es justo; de que una sociedad no es próspera si no es equitativa; de que un bien no es un bien si no disfrutan de él todos los ciudadanos.

Segunda intervención

Diputado Jorge Tovar Montañez (PPS). Manifestó su preocupación por la posibilidad de que en Chiapas las acciones del Ejército nacional pudieran desembocar en alguna forma de represión no deseada por lo que, consideró, se debería precisar el papel de este organismo e insistir en la necesidad de preservar el Estado de derecho.

Por su parte, el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda (PRD) afirmó que, desde el punto de vista de su partido, el conjunto de las relaciones sociales y económicas en Chiapas –y la estructura prevaleciente en éstas– impide que las inversiones tengan éxito. Esa entidad, agregó, “es una especie de barril sin fondo, que sólo beneficia a un pequeño grupo de chiapanecos o de gente externa al estado de Chiapas”.

–El diputado Juan José Rodríguez Prats: Intentaré ser muy puntual. En lo que se refiere al rezago agrario, nadie lo ha cancelado. Está buscándose la posibilidad de darle trámite a todos estos expedientes y de conseguir la tierra necesaria. Sabemos que las reformas al 27 no tienen efecto retroactivo.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la superficie del estado, es de aproximadamente siete millones 441 mil hectáreas; la propiedad social es el 59.75%, o sea, estamos hablando de cuatro millones 440 mil hectáreas, que agrupan mil 675 ejidos y comunidades; la propiedad particular es del

29.21%, o sea, dos millones 173 mil hectáreas, con 43 mil predios; hay terrenos nacionales, que ocupan el 7.2%, son 522 mil hectáreas y aproximadamente son siete mil predios, y hay el 1.25% de colonias, que incluyen 93 mil hectáreas, aproximadamente mil 374 predios. Y en otros se clasifica el 2.77%, que son 205 mil hectáreas, que es lo que hace la superficie total del estado.

Reivindico la gestión del gobierno que se ha esforzado por canalizar inversión, ahí están las cifras, no es necesario insistir en ellas. Y qué bueno que el orador que me antecedió coincida en no individualizar los problemas ni en tratar de encontrar culpables específicos para tratar de hacer de esto una “cacería de brujas”.

No es ése el caso, qué bueno que coincidamos.

NUEVAMENTE CHIAPAS*

El problema de la política social es que todos proponen ideales suspendidos en el aire, pero casi nadie nos explica cómo realizarlos

Confieso que el tema de Chiapas me ha inquietado en extremo. Lo que aquí se discute hoy se ubica en el terreno del derecho constitucional, en el cual coincide lo político y lo jurídico, es el terreno propio de la concertación.

Aquí suscribimos un punto de acuerdo la semana pasada, conforme al cual se hacía un llamado a las autoridades para que se buscara la solución, la conciliación, abrir las puertas al diálogo, conceder las treguas necesarias que nos permitieran superar el conflicto; y ahora se nos plantea de nuevo ese discurso contradictorio en el que, por una parte, se convoca a la política y, por otra, se nos exige una aplicación de la legalidad a rajatabla, cuando está claro que en la Constitución hay una serie de disposiciones que permiten al Presidente de la República las facultades, a petición del Gobierno de un estado, de garantizar el federalismo. Obviamente no puede haber contradicción entre los principios constitucionales, ésa ya es jurisprudencia asentada. Pero si nos vamos un poco más allá

* 12 de enero de 1994. Debate sobre la situación política en Chiapas.

del problema jurídico en sí, yo preguntaría, ¿a qué nos llevaría una suspensión de garantías? Obviamente, a suspender la posibilidad de la solución política del conflicto.

Aquí se alude a palabras dichas, y yo lo celebro, pues recuerdo un discurso pronunciado el 13 de junio de 1976, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Finalizaba la campaña de Jorge de la Vega, y Porfirio Muñoz Ledo expresó:

Ha traído la Revolución a Chiapas, que durante muchos años se mantuvo al margen de los esfuerzos nacionales, una nueva fe y un nuevo vigor; ha traído hasta aquí, no sólo los bienes de la infraestructura, la educación y la comunicación, sino también el testimonio de una decisión histórica del Gobierno Federal: la cabal integración de Chiapas a la fisonomía de la República.

Habría que recordar esas palabras, habría que repetir las para reiterar ese compromiso que todos tenemos y del que todos somos responsables con lo que aquí se llamó la agenda de los inconformes. Se critica aquí una política social, económica, equivocada. Pero el problema de la política social es que todos proponen ideales suspendidos en el aire, pero casi nadie nos explica cómo realizarlos. El Programa de Solidaridad utiliza la estructura de los municipios, de los estados, y canaliza recursos en forma directa, con participación activa de la comunidad; es un programa que ha demostrado su eficacia, que ha incorporado a los servicios públicos a muchos mexicanos y que puede ser perfeccionado.

Infortunadamente, en nuestro mundo muchas veces pululan los personajes que gritan hasta perder el aliento: “mal”, pero no tienen ninguna idea de cómo llegar a algo mejor. ¿Cuál es la política social que nos está proponiendo el Partido de la Revolución Democrática para beneficiar a los sectores marginados de esta República? Retornar al reparto agrario.

En Chiapas tenemos siete y medio millones de hectáreas; cuatro y medio de ellas ya son ejidales y comunales; había un rezago de 250 mil solicitudes de tierra. Para satisfacerlas, se requería por lo menos de cinco millones de hectáreas y había un poco más de dos millones de hectáreas de propietarios distribuidos en 43 mil predios, lo cual nos da un promedio de menos de 50 hectáreas, obviamente pequeña propiedad, por lo que no era factible, no es factible, el camino del reparto. Su propuesta de retornar al reparto agrario, senador Muñoz Ledo, constituye no tan sólo una quimera, sino que es una falacia. Esto corresponde a un populismo salvaje, porque de antemano se sabe que no se puede cumplir, que no se puede ser congruente con el compromiso.

Y otra cuestión propone el Partido de la Revolución Democrática como política social: un capítulo de migración en el Tratado de Libre Comercio, para que puedan circular nuestros trabajadores hacia las fuentes de empleo que se generan con nuestros socios en el Tratado de Libre Comercio. Lo que busca el Tratado de Libre Comercio es que las fuentes de empleo se generen en nuestro territorio. Yo no quiero continuar viendo a mexicanos, que por eso se llaman braceros, porque tienen los mejores brazos, que vayan a otro país en búsqueda de empleo que les dé de comer. Quiero que la nación los genere.

El PRD propone que se proteja a los que no pueden competir, a los que están en la agricultura de autoconsumo, a los que producen maíz, a los que producen frijol. Y yo pregunto: ¿de qué se les quiere proteger si viven en la miseria? Por el contrario, debemos buscar la manera de que sean competitivos, de que se integren, de que participen en la economía de mercado, de que aporten su esfuerzo y de que alcancen mejores niveles de bienestar.

La crítica negativa niega y basta, y en el escenario nacional actual tenemos que buscar una crítica constructiva, que par-

ta del análisis de lo real, pero, sobre todo, que ofrezca alternativas, que responda a las siguientes preguntas: ¿con qué se sustituye lo que supuestamente no funciona?, ¿tenemos algo a modo de reemplazo?, ¿será mejor que lo reemplazado?

La política que ha concebido el gobierno y la política en materia agropecuaria, en un momento el que están desplomados los precios de materias primas en el mundo, constituye una solución inédita, pues se diseña un apoyo directo a los que no participaban del beneficio de los precios de garantía porque no producían para el mercado, sino para autoconsumo; por primera vez hay un subsidio directo, el Procampo, al cual se critica, pero no se propone nada a cambio.

Los programas sociales, y lo sabemos por las estructuras que existen en nuestra sociedad, muchas veces dependen de tradicionales corporativismos o de estructuras políticas que son viciadas. Tenemos que ir las corrigiendo para que prevalezca lo que es un principio de la política social, el principio de diferenciación, y así los apoyos lleguen a los más pobres, a los que más los requieren. Al señalar esa política social de electorera, es porque sí está dando resultados, porque a fin de cuentas son los ciudadanos los que van a calificarla, al depositar su voto.

No es congruente una propuesta que habla de incrementar el gasto público, pero no sugiere cómo obtener los recursos requeridos. Una política social no se puede diseñar en la escasez, ni mucho menos se puede cubrir con la emisión de monedas, o con los déficits presupuestales. Ese camino ya lo hemos recorrido con resultados negativos, y el Estado mexicano tiene que asimilar sus experiencias. Corresponde a un deber elemental.

No es viable un nacionalismo rancio de suma cero que supone que un beneficio para nosotros tiene que ser en detrimento de las demás naciones o viceversa. Tenemos que ha-

blar de una política de integración y de interdependencia. Y qué bueno, senador Muñoz Ledo, que haya discursos suyos, en los cuales hablaba, desde 1976, de la globalización y la interdependencia. ¡Qué bueno que todos hagamos un ejercicio de congruencia!

Pero al lado de esos aciertos me confunden afirmaciones tan frívolas, por ejemplo, como culpar a José María Córdoba Montoya, que su trabajo es de asesoría, al señalarle responsabilidades en los hechos acontecidos en Chiapas.

En toda la discusión que tuvimos en el Congreso, con relación a las reformas electorales, se incorporaron muchas propuestas hechas por el Partido de la Revolución Democrática, inclusive, ideas externadas por usted mismo.

Hoy hay un reconocimiento a Jorge Carpizo, porque manifiesta, como Presidente del Instituto Federal Electoral, su calidad de imparcial. De acuerdo al artículo 118 del Código Federal Electoral, las elecciones están en manos de la ciudadanía. La mesa directiva de casilla se integra mediante procesos. Ahí es donde debemos dar todos los partidos la gran contienda. En la medida en que las actas o los resultados de las casillas se modifiquen por instancias superiores, en esa medida le estamos imprimiendo al proceso electoral la desconfianza. Los partidos nos debemos de esforzar por tener representantes acreditados en la casilla, para que de ahí emanen documentos que sean inobjectables.

Está surgiendo una cierta contradicción en la teoría de la democracia, como que se ha desdoblado, como que por un lado está la teoría normativa y por el otro está la teoría empírica. Tenemos que buscar una teoría completa, que sea prescriptiva y descriptiva, centrada en la interacción entre el deber ser y el ser. Ahí se debe dar el gran esfuerzo: subir la realidad y jalar la norma para que entonces se pueda realizar plenamente la democracia.

No sé si también lo traicionó el subconsciente, senador Muñoz Ledo, con relación a lo que acontece en su partido para hablar de dos candidatos, en el cual uno es el que piensa y el otro va por delante, con un nombre, haciendo campaña.

Todos tenemos el deber de instrumentar una transición, pero esto no es factible cuando su partido sigue acariciando utopías difuntas, cuando persiste en tener la mirada hacia el pasado, cuando continúa aferrado a dogmas y, cuando uno se aferra a dogmas, se pierde la capacidad de pensar. La transición requiere de pactos, requiere de paz y de reconciliación. México está en una transición y las transiciones atraviesan por puntos muy difíciles, son los puntos cruciales. En la transición española hubo el intento de los militares de tomar el parlamento. En la transición de la Unión Soviética se dio el secuestro de su líder.

México está en esas coyunturas, en donde tal parecería que prevalece la incertidumbre, no sabemos si avanzamos o retrocedemos. Por eso tenemos que hacer un gran esfuerzo, un gran ejercicio para superar nuestros ancestrales rencores. Es necesario un nuevo discurso político, que no se regodee en la frivolidad, que no busque la metáfora feliz, sino que nos lleve al análisis serio de la realidad nacional.

La realidad chiapaneca es muy compleja. A mí me tocó, y perdón que hable en primera persona, recorrer representando a mi partido, muchas de sus comunidades: Chenaló, Panteló, Zinacantán, Tenejapa, San Juan Chamula. Da la impresión que está uno regresando, lo dije en la ocasión anterior, a la época de la Colonia y que en cualquier momento vamos a presenciar aquel famoso debate de Giner de Sepúlveda y de Bartolomé de las Casas sobre la condición humana del indígena.

Y cuando aquí se mencionan cifras de marginación, yo me preguntaría —y es una reflexión que hago en voz alta—, al

igual que los antropólogos, desde Bonfil Batalla a Aguirre Beltrán, ¿en realidad querrán ser integrados? ¿En realidad les atrae nuestra cultura occidental? ¿No vimos el 12 de octubre de 1992 cómo tiraron la estatua del conquistador Diego de Mazariego en San Cristóbal de las Casas? ¿No vemos en toda esa literatura, que es muy prolífica en Chiapas, y en los artículos de los principales ideólogos que han salido a la palestra para analizar este problema de odios y rencores de hace muchos siglos?

Dejo esa reflexión para que veamos la dimensión del problema que tenemos enfrente. Es una combinación de factores, no hay causas excluyentes.

No es fácil hablar de caciquismo, porque muchas veces los caciques están disfrazados de luchadores sociales, o a veces de líderes de oposición. Eso lo vemos con frecuencia; se disfrazan con mucha facilidad. Nadie puede calificar de equivocadas las medidas del gobierno al designar un alto comisionado y al suspender unilateralmente la violencia.

Se está haciendo un gran esfuerzo para que se conserve la paz y para que la estructura política y económica del gobierno, mediante proyectos efectivamente productivos, pueda responder a estos graves rezagos, que sin lugar a dudas existen ahí y en muchas partes del territorio nacional.

CONFLICTOS POSTELECTORALES *

Aquí está el gran compromiso: evitar ese desdoblamiento de la democracia entre la práctica y el derecho vigente

Me atrevería a suscribir mucho de lo que aquí se ha expresado por los oradores que me antecedieron, aunque confieso que me he resistido a participar en el debate postelectoral. Y la razón es que no hemos definido un nuevo discurso que nos lleve a un encuentro y que nos lleve a conclusiones.

Tal parece que prevalece un relativismo valorativo, en donde utilizamos el epíteto, o decir que una concentración de ciudadanos estaba en una asamblea pacífica, en medio de una carretera federal o bien a privilegiar nuestra posición partidista sobre la verdad que debe prevalecer siempre. Tal parece que aquí el discurso, más que ideologizado, está aferrado a nuestros intereses, a nuestras creencias, y no hemos podido dominar la regla fundamental de la democracia: saber contar las cabezas sin romperlas. Esto tan simple lo hemos confundido, lo hemos distorsionado y caemos en estas discusiones de los procesos electorales en los que, efectivamente, no po-

* 26 de enero de 1994. Sobre los hechos ocurridos en Tlalmanalco, Estado de México.

demos ponernos de acuerdo sobre algo tan simple como es quién ganó en un proceso electoral.

Y está surgiendo una brecha peligrosa, porque todos nos estamos resistiendo, por diversas razones, a la concertación. Hay partidos de oposición que tienen el prurito de que alcanzar un acuerdo le da legitimidad al Gobierno. Piensan que se pierde la pureza o no se asume, mediante actitudes maduras y conscientes, las mínimas reglas que implican la vigorización del Estado de derecho, para que se pueda sustentar adecuadamente el desarrollo político.

Creo, con las distintas doctrinas y distintas corrientes que han analizado el fenómeno del Estado, que éste es un elemento de conciliación, de intermediación y de unidad para conducir el avance político, conceptuando la democracia y aquí está algo fundamental, no como un servicio público que el Gobierno pueda otorgar, sino como algo que tenemos que construir todos juntos, con una cultura política renovada, fundada en valores muy claros que se tienen que remitir al concepto del ciudadano y a la vigorización en el cumplimiento de la norma jurídica.

Definitivamente todos los pueblos del mundo estamos preparados para la democracia. Si tuviéramos que afirmar que hay algún pueblo que no está preparado para ella, caeríamos en la aberración de tener que suponer que hay hombres preparados para ser dictadores. Y eso es contrario a la ética elemental, es contrario a nuestro respeto al ciudadano. Y tan es así, que hay autores que afirman que ha surgido un nuevo esperanto moral, lo he dicho también en otras ocasiones, que es el lenguaje de la democracia o que forma parte de lo que algún autor llamó, “las hegemonías homogeneizantes”. ¿Qué quiere decir con esto? Ciertas ideas que prácticamente están declarándose ya de vigencia universal.

No puede un país, en la remembranza de Franz Fanon o en la remembranza de las palabras de Moctezuma, refugiarse

en el argumento de que se tienen específicas o distintas cualidades del resto de la humanidad. Hay ideas en las que todas las naciones están coincidiendo y dentro de las “hegemonías homogeneizantes” está el lenguaje de la democracia.

Siempre hemos dicho que uno de los privilegios de la democracia es poder revisar las decisiones públicas. Se avanza en forma zigzagueante, ciertamente no en línea recta. México está en una transición. Y el mismo diputado Alejandro Encinas coincidirá conmigo en el enorme esfuerzo que ha puesto Emilio Chuayffet como gobernador del Estado de México. Lo conozco, él lo conoce. Es una persona que se ha dedicado al estudio del derecho, ha sido un jurista, catedrático en la Universidad Nacional Autónoma de México e inicia su gobierno con un nuevo estilo: concierta, logra acuerdos, inclusive “impone” en muchos casos decisiones a sus compañeros de partido y entonces ustedes califican esas concertaciones como logros de ustedes, ostentándose como dueños de la razón y la verdad.

En Emilio Chuayffet se tiene una magnífica promesa y realidad en el Estado de México para hacer un gobierno eficiente, que camine, en un estado ciertamente complicado, con un crecimiento demográfico de los más vertiginosos del país, con corrientes migratorias, lo cual hace que los viejos amarres sociales en muchos casos sean endebles para poder fortalecer y vigorizar la solidaridad.

Desde luego que estamos abiertos en la agenda. Está dialogando el Secretario de Gobernación y está sesionando el Instituto Federal Electoral. Tendremos que llegar a acuerdos y vamos a revisar todas las estrategias y todas las políticas hacia el futuro. Coincido también con el diputado Juan de Dios Castro cuando agrega que más que depositar nuestra confianza en nuevas normas jurídicas o en la creación de instituciones, hace falta que todos nos esmeremos en cerrar la brecha

entre lo que se es y lo que se debe ser. Ahí está el gran compromiso: evitar ese desdoblamiento de la democracia entre la práctica y el derecho vigente. Todos, con voluntad política, podemos caminar y desde luego tenemos que reconocer realidades. No veo nada lamentable y nada reprochable en el discurso de mi compañero Efraín Zúñiga cuando reconoce que en el ejido de Tlalmanalco hay un manejo de recursos económicos con auxilio del Ayuntamiento. Es el reconocimiento de factores reales de poder, no veo nada doloso ni nada que se le pueda reclamar al reconocimiento de una realidad.

Creo, y Chiapas nos lo está demostrando, que estamos ya en una circunstancia distinta gracias a la reforma impulsada en este sexenio. Como decía un paisano mío, Andrés Iduarte, “quien es un convencido de sus actos vive desnudo; quien vive desnudo, no tiene por qué ocultar sus desnudeces”. México está en el escenario internacional de frente, asumiendo un compromiso y dispuesto a cumplir con ese compromiso democrático que siempre nos ha exigido la sociedad mexicana y en la que todos estamos empeñados.

Augurar su fracaso, augurar la ineficacia política sería una irresponsable profecía de autocomplacencia.

TABASCO Y EL PETRÓLEO *

*La legalidad tiene que ser el punto de confluencia
de todos los partidos para que avancemos
en el desarrollo político de la nación*

Desde el siglo pasado, Tabasco ha vivido con la presencia del petróleo. En sus orígenes tenía una finalidad prácticamente medicinal, pero a partir de la década de los años 50 del siglo xx, empezó su explotación formal por la empresa pública Petróleos Mexicanos. Esta actividad se vio incrementada cuando, a partir de 1973, en los límites entre Tabasco y Chiapas, empezó a encontrarse en grandes cantidades el hidrocarburo.

En estos años se ha escrito una historia, no precisamente en blanco y negro, con mucha rispidez entre los directivos de la empresa, el Gobierno del Estado de Tabasco y su población. Ha habido cuestiones desde mi punto de vista graves, como podría ser, por ejemplo, el que se nos hizo creer a los tabasqueños que verdaderamente éramos ricos. Esto distorsionó un tanto las relaciones políticas, las pervirtió al grado de creer que podríamos resolver todo con dinero; nuestros presupuestos estatales y municipales se vieron dispara-

* 16 de febrero de 1994. Discusión sobre diversos acontecimientos en Tabasco.

dos súbitamente por las participaciones derivadas de la explotación de los hidrocarburos.

Podríamos decir también, que se fomentó una cultura de la especulación que se contrastó con la cultura del trabajo y podríamos agregar que se rompió lo que era una vida provinciana apacible, tranquila, interrumpida bruscamente por la presencia del petróleo.

En cuanto al daño ecológico, diría que se ha magnificado. La naturaleza tropical ha tenido una enorme capacidad de recuperación y si ha habido disminución, por ejemplo, de la producción de la copra, es porque Pemex compró cientos de hectáreas de ese cultivo para construir el puerto “Dos Bocas”. Podríamos dar los datos de la producción agropecuaria en Tabasco, que se han mantenido en ascenso, inclusive en el cultivo del cacao.

Si hiciéramos un balance objetivo, equilibrado, veríamos que la presencia de Pemex en Tabasco arroja un saldo positivo para los tabasqueños, para su Gobierno, para el Estado en su conjunto. Recientemente se tomó una decisión que, estamos ciertos, será de gran beneficio para Tabasco: la instalación de las oficinas de Pemex Producción y Exploración, que va a hacer que se trasladen a Villahermosa aproximadamente mil familias de funcionarios de primer nivel, y que tendrá que llevar como consecuencia que muchas empresas proveedoras de Pemex se instalen próximamente en nuestro territorio.

A esta medida se opuso en diversas formas el Partido de la Revolución Democrática en Tabasco. Aventuro la hipótesis de que se opuso porque tal vez desee, en este año electoral en el que en Tabasco tendremos dos elecciones, federal y estatal, que esos acontecimientos conduzcan a una situación de desgarramiento, buscando más el voto en contra del partido que está en el poder, que el voto a favor de un partido en la oposición; o tal vez forma parte de una larga secuencia de

agresiones que el Partido de la Revolución Democrática ha tenido para las instalaciones de Pemex en Tabasco. Quiero decirles que por presuntos problemas de retención de agua, de corrosión de alambre y lámina, de contaminación de suelos, daños a construcciones y accidentes en instalaciones, las reclamaciones recibidas durante 1993 se triplicaron en comparación a las del año previo y llegaron a 123 millones 330 mil nuevos pesos.

Con el fin de atenuar la problemática prevaleciente en Tabasco, el organismo accedió a la indemnización de 33 mil casos y en ese mismo año se llevó a cabo el pago de 21 mil de éstos. Entre 1990 y 1992 ocurrieron mil 573 cierres de instalaciones, repito, mil 573 cierres de instalaciones. Tan sólo en 1993 se registraron 694 cierres, que comprenden 638 pozos, 27 baterías de separación, 14 extracciones de compresión, cuatro plantas de inyección de agua, una planta deshidratadora, cinco cabezales y una unidad petroquímica, además de cuatro equipos de perforación y mantenimiento de pozos. A estas cifras habrá que agregar las acciones en estos 50 días de 1994, inclusive de esta última semana, en que ha habido nuevamente bloqueo de instalaciones.

El problema de las afectaciones ha repercutido, obviamente, en un significativo retraso en la realización de algunas obras, como los casos del gasoducto de 36 pulgadas de diámetro que va del mar al complejo cactus, cuya construcción se ha visto entorpecida, la rehabilitación de la central de almacenamiento y bombeo de Cunduacán y la rehabilitación del gasoducto de 24 pulgadas de diámetro de Oxeacaque a Samaria, que estuvo suspendida 45 días, ocasionando que los campos del área Miguel A. Centeno Basurto operaran con producción restringida, estimada en 10 mil barriles diarios de crudo, 35 millones de pies cúbicos de gas y 331 barriles diarios de condensados.

A estos daños habrá que mencionar que Pemex, en virtud de que liquidó a 13 equipos de perforación que no han podido trabajar en 1993, tuvo que liquidar también a mil trabajadores tabasqueños por quedarse sin materia de trabajo. Se ha duplicado, como consecuencia de todas estas acciones, el costo de extracción por barril, y se ha reducido a la mitad la producción global del Estado, que llegó a alcanzar casi el millón de barriles diarios y que hoy se ubica aproximadamente en 550 mil barriles.

Todo esto también lleva como consecuencia que Petróleos Mexicanos mantenga una producción diferida, además de lo que ya he mencionado por la acción directa, de seis mil barriles diarios de petróleo crudo super ligero, lo cual significa cerca de 200 mil barriles mensuales aproximadamente. Este daño se estima en 20 millones de dólares al mes, a un promedio de 10 dólares por barril.

Pemex ha hecho pagos a los afectados que han sustentado sus demandas. De 1989 a 1992, Pemex erogó 117 mil 783 viejos millones de pesos, además de apoyos a obras por 52 mil 566 viejos millones de pesos; en 1993 se erogaron 39 mil 025 millones de viejos pesos, además de apoyos a obras por 17 mil 300 millones de viejos pesos.

Surgió también la protesta por la salinización de tierras. Nunca se confirmó que Pemex hubiera provocado la salinización, que más derivó de fenómenos meteorológicos en virtud de que hubo una apertura en lo que se llamaba "Boca de Panteones". Sin embargo, ante la resolución de la Comisión de Derechos Humanos, se integró un fondo de más de 120 millones de nuevos pesos para indemnizar a los propietarios de esas tierras salinizadas. Habrá que agregar que se indemnizó a miles de trabajadores transitorios, que también fueron encabezados en sus demandas por el Partido de la Revolución Democrática.

Todas estas acciones obviamente han puesto también en riesgo a los habitantes, a los pobladores, porque puede salirse de control cualquiera de estas instalaciones, cualquiera de estos pozos en explotación.

Junto con los daños que se le ha ocasionado a la empresa, obviamente también ha surgido el fenómeno de la corrupción y no es el Gobierno del estado ni es mi partido el que ha denunciado la corrupción de varios líderes del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco. Han sido los mismos afectados, que no han estado de acuerdo en la forma en que se han distribuido los recursos. Inclusive hay demandas penales y en algunas ocasiones agresiones físicas.

Por todo lo anterior, no es audaz afirmar, inclusive sacando las cifras a precios corrientes, que el Partido de la Revolución Democrática ha hecho más daño a la empresa pública Petróleos Mexicanos que dice defender en Tabasco, que el que pudieron haber intentado las empresas extranjeras en 1938, cuando la nacionalización del petróleo.

Se me podrá decir que Pemex no atiende. Quiero decirles que se instaló la Comisión de Desarrollo de las Zonas Petroleras, con funcionarios del Gobierno del Estado, en la que se estudian los distintos reclamos y, cuando tienen sustento, se procede a su pago. Se me podrá decir que no es responsabilidad del Partido de la Revolución Democrática, que son los afectados. Nos consta a todos en Tabasco que el Partido de la Revolución Democrática ha patrocinado, impulsado, encabezado todas estas demandas y que habla muy mal de la moral de un partido político que encabeza indiscriminadamente cualquier demanda popular con tal de que sea en contra del Gobierno. Se me podrá decir que los líderes han perdido el control de las bases, pero cuando nosotros vemos que los líderes encabezan las manifestaciones, pensamos que están dirigiendo a las bases, no que van empujados por ellas.

Este año es muy importante para vigorizar la legalidad, porque la legalidad tiene que ser el punto de confluencia de todos los partidos para que avancemos en el desarrollo político de la nación, porque la legalidad es el mínimo ético que se requiere para garantizar los fines del derecho, y debemos todos hacer un esfuerzo por vigorizar la legalidad. A veces me da la impresión de que cada partido demanda una legalidad propia, de que quisiéramos una legalidad especial para cada uno de nosotros, y eso es imposible. Si no hay los mínimos acuerdos en torno a la legalidad, el avance político se verá seriamente frenado.

Por todo lo anterior, no pido de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática y de los señores diputados que representan ese partido y del señor senador, que haya una condena al Partido de la Revolución Democrática en Tabasco. Ni siquiera pediría que hubiera un deslinde de responsabilidades. Exhorto respetuosamente, hago cordialmente un llamado, para que no sigan dañando los intereses de la nación y los intereses de Tabasco con estas acciones que son intereses de una empresa pública que sirve al país y a los mexicanos.

Segunda intervención

Senador Porfirio Muñoz Ledo (PRD). El legislador dijo que formularía un comentario breve como respuesta a las “tropicales palabras” que se mencionaron en tribuna y que francamente no acababa de entender; luego, expresó que el diputado Rodríguez Prats conocía poco su propia tierra. Aseguró que hubo y hay una lucha regional y social que precede con mucho la existencia del Partido de la Revolución Democrática, y señaló que “ciertamente la explotación desmedida y unilateral del petróleo profundizó esas desigualdades y gene-

ró una conciencia regional y estatal en torno a la iniquidad del sistema federal”.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. Confieso, senador Muñoz Ledo, que me ha sorprendido su discurso, porque jamás personalicé, jamás ofendí. Fue un exhorto que pretendí hacer, lo más cordial, lo más respetuoso. Lamento también que haya hecho usted una lista de agresiones, porque deberíamos más bien sustentar un debate de qué es lo que pasa en Tabasco, qué es lo que pasa con Pemex y qué es lo que pasa con la lucha política entre partidos.

Pero se cae en un discurso que me recuerda un poco a Borges, cuando caracteriza lo barroco como la fabricación de estructuras que buscan el asombro. En eso hemos caído aquí, en un moralismo barroco, en donde jamás se respondió a lo que dije. Jamás se refirió usted a los hechos que yo mencioné. En el clásico discurso demagógico, se cayó en abstracciones, se recreó el señor senador en metáforas y en figuras literarias. Lo admiré mucho en mi juventud, cuando usted, ostentándose como tabasqueño, participó en un concurso nacional de oratoria, cosa que los tabasqueños, que somos muy generosos por nuestra naturaleza tropical, le reconocimos al ganar ese concurso para Tabasco. Esa simulación la efectuó usted y no sé si ahora tenga la fuerza para poder ocultarlo.

Pero también tendremos que regresar a un discurso muy concreto, muy específico, de lo contrario estamos hablando de cosas diferentes. Hoy recuerdo alguna lectura de cuando era usted el presidente de mi partido. Lo que ahora llama usted partido de Estado, era entonces, según usted:

El partido, sin una relación profunda con los hombres a los que ha llevado al desempeño de los cargos públi-

cos, se convierte en una estructura vacía y a veces marginal. Los hombres que se encuentran en el desempeño de los cargos públicos sin una afirmación clara de su conciencia partidista, no son sino un conjunto de aventuras individuales. Por eso partido y Cámara de Diputados, partido y Cámara de Senadores, partido y Gobierno de los estados, partido y alcaldías y municipios, partido y Presidencia de la República, son una misma, sola, indisoluble, unidad revolucionaria.

Ahora, con esa cultura política que tenemos que cambiar, esto lo cambia usted, lo dice usted de otra manera. La cultura política nos debe obligar a ser autocríticos, porque escuche usted, por ejemplo, cómo ve un priista la necesidad de la transparencia. Dice:

Prueba de la confianza del pueblo en sí mismo y en el desarrollo democrático que hemos alcanzado, fueron las prolongadas filas de votantes que comenzaron a formarse a las ocho horas de la mañana y que aún hace algunos minutos, todavía seguían desfilando frente a las urnas contingentes integrados por hombres y mujeres, seguros y optimistas, familias enteras que inclusive se hacían acompañar de sus hijos menores. ¡Qué demostración más fehaciente de la vigencia del régimen democrático en México y del porvenir que le aguarda, resulta de la presencia de la niñez en los umbrales del recinto electoral!

A esto se le podría poner hasta música de Gabilondo Soler, que en paz descanse, y con todo mi respeto. Es una declaración que ustedes clasificarían de triunfalista o perteneciente al México imaginario. Son palabras suyas, señor licenciado,

senador Muñoz Ledo, el 4 de julio de 1976, cuando concluía ese proceso electoral.

En síntesis, debemos cambiar esa cultura política, no regodearnos en el ataque personal, no remitir a la abstracción un hecho concreto, un hecho que traté de precisar con la mayor cordialidad. Hagamos un esfuerzo para que se observe la legalidad en Tabasco, para que se canalicen la protesta y el reclamo mediante la ley, para que se resuelvan en forma equitativa y justa los reclamos y que no se obstruya una empresa pública en su tarea.

Eso fue lo que planteé y solicité que hubiera una exhortación a su partido en Tabasco. En respuesta escuchamos aquí un discurso de insultos, de apodos, que desmerece mucho la calidad de este recinto y desmerece mucho la autoridad moral que debe tener el Poder Legislativo. Insisto en mi exhortación más cordial, más respetuosa, para que se fortalezca la legalidad en Tabasco.

Tercera intervención

Senador Porfirio Muñoz Ledo (PRD). Expresó que todas las referencias biográficas sobre su persona no tienen mayor trascendencia frente a lo que se está viviendo en Tabasco y que éstas no alcanzan a ocultar la realidad prevaleciente en ese estado. Hizo un exhorto a la razón política para entender que el país ha cambiado considerablemente en los últimos meses. Tal vez, dijo, después se inicie un diálogo trascendental para la República, por lo que, de no ser consecuentes con la magnitud de las demandas que deben ser procesadas, estarían en un franco e injustificable anacronismo.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. Tomo sus palabras, señor senador, de que tengamos memoria y seamos conse-

cuentas. Jamás se refirió usted a los hechos que aquí denuncié; jamás mencionó usted el bloqueo de instalaciones, la acción directa para forzar a Pemex al pago de indemnizaciones, que fue la denuncia que hice. Divagó usted en un discurso, yéndose a otros escenarios, yéndose a otros temas. No sé si usted se embelesa demasiado en sus figuras literarias o a mí me atraen tanto que no encuentro ni las ideas ni los hechos de su discurso.

Repito, hice una cordial y respetuosa exhortación a su partido, a usted como dirigente nacional, para que intervenga en Tabasco, para que los daños y las posibles afectaciones que Pemex haya ocasionado, se canalicen conforme a derecho. Eso es todo en lo que insisto y de eso es de lo que vengo hablando desde mi primera intervención.

CENSURA A LOS MEDIOS INFORMATIVOS *

¿Van a restaurar ustedes una moderna y nueva inquisición?

Decía algún pensador que la lógica es la moral del raciocinio y me parece que los compañeros del Partido de la Revolución Democrática han caído en evidentes contradicciones. Han soslayado la primera intervención de mi compañera Laura Garza Galindo, en el sentido de manifestar un reclamo porque están retirando la firma de un acuerdo que señalaba que los medios de comunicación tuvieran acceso a una fuente que estaba generando noticias.

De ahí se han ido a condenar, y esto es lo que más me preocupa, porque sí han condenado a un medio de comunicación. Sí han condenado a una institución que está haciendo servicio público, que está manifestando y está orientando la opinión pública. Que retiren su firma riñe con la ética pública, pero no nos sorprende. Pero la otra contradicción sí me parece muy grave, porque no es precisamente cuestionar el derecho a la información, está en el terreno de la libertad de expresión.

Nadie les ha señalado que hacen mal o bien en criticar. Están en su derecho, desde luego, como partido político. Pero

* 23 de febrero de 1994. En relación con la libertad de expresión.

aquí han venido a condenar un medio de información; le han restringido el acceso y además condicionan a ese medio de comunicación a que cumpla con ciertos requisitos.

Y aquí quiero hacer un poco de historia. En el Congreso de 1857 se dio un debate sumamente interesante entre Francisco Zarco e Ignacio L. Vallarta, y quiero leer la intervención de Francisco Zarco, quien se oponía a la redacción del entonces artículo sexto constitucional porque señalaba y objetaba las restricciones de la libertad de prensa. Decía Zarco:

Veamos cuáles son las restricciones que impone el artículo que estamos discutiendo, después de defender pormenores reglamentarios, y que tocan a las leyes orgánicas o secundarias, establecer como límites de la libertad de imprenta el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

A primera vista esto parece justo y racional, pero artículos semejantes hemos tenido en casi todas nuestras constituciones; de ellas se ha abusado escandalosamente. No ha habido libertad y los jueces y los funcionarios todos se han convertido en perseguidores. La vida privada: todos deben respetar ese santuario, pero cuando el escritor acusa a un ministro de haberse robado un millón de pesos al celebrar un contrato; cuando denuncia a un Presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces obtienen que cuando se trata de robo, se ataca la vida privada y el escritor sucumbe a la arbitrariedad.

La moral: ¿quién no respeta la moral? ¿Qué hombre no la lleva escrita en el fondo de su corazón? La calificación de actos o escritos inmorales la hace conciencia sin errar jamás, pero cuando hay un Gobierno perseguidor, cuando hay jueces corruptos y cuando el odio de

partido quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una máxima política, una alusión festiva, un pasaje jocoso de los que se llaman colorados, una burla inocente, una chanza sin consecuencia, se califican de escritores inmorales para echar sobre un hombre la mancha de libertino.

La paz pública: esto es lo mismo que el orden público. El orden público, señores, reinaba en este país cuando lo oprimían Santa Anna y los conservadores; cuando el orden consistía en destierros y proscripciones. El orden público se restablecía en México cuando el ministro Alamán empapaba sus manos en la sangre del ilustre y esforzado Guerrero.

El orden público, como hace poco recordaba el señor Díaz González, reinaba en Varsovia cuando la Colonia generosa y heroica sucumbía maniatada, desangrada, exánime al bárbaro yugo de la presión rusa. El orden público, señores, es a menudo la muerte y la degradación de los pueblos, es el reino tranquilo de todas las tiranías. El orden público de Varsovia es el principio conservador en que se funda la perniciosa teoría de la autoridad ilimitada.

¿Y cómo se ataca el orden público? Por medio de la imprenta, un Gobierno que teme a la discusión ve comprometida la paz y atacado el orden si se censuran los actos de los funcionarios. El examen de una Ley compromete el orden público; el reclamo de reformas sociales amenaza el orden público; la petición de reformas a una constitución pone en peligro el orden público. Este orden público es deleznable y quebradizo y llega a destruir la libertad de imprenta y con ella todas las libertades.

Vallarta le refutó y al final prevalecieron los criterios de Vallarta. ¿Y hoy qué nos viene a decir el Partido de la Revolución Democrática? Añádanse nuevas disposiciones, añádanse nuevas condiciones, que se les niegue acceso a las fuentes, a los medios que no son objetivos. ¿Qué es la objetividad? ¿Van a restaurar ustedes una moderna y nueva inquisición? ¿Quiénes la van a integrar? Y todavía Jesús Martín del Campo, en ánimo de corregir a su compañero, dice: “Se hace uso político de la información”. ¿Y de qué información no se hace uso político o qué medio no hace uso político de una información?

Creo señores, que caen en una terrible contradicción, porque aparentemente, tras una proclama democrática y de puritanismo moral, se esconde un salvaje autoritarismo y una pobre condición moral. Ustedes, me pregunto, ¿cómo procederían desde el Gobierno como partido? ¿Suprimiendo medios de comunicación? ¿Con cuántos se quedarían, con quiénes integrarían este tribunal que dijera quiénes son objetivos, quiénes hacen uso político o quiénes no demuestran y presentan en forma transparente sus finanzas como aquí lo han venido a reclamar?

Definitivamente creo que se entramparon, pusieron su firma, les dieron indicaciones que la retiraran y vinieron a sustentar una muy pobre discusión, cayendo precisamente en lo que más critican: en el autoritarismo, en la cerrazón, en la negación de opiniones ajenas.

Segunda intervención

Diputado Jesús Martín del Campo Castañeda (PRD). Criticó al PRI al señalar que no entiende por qué defienden a Jacobo Zabludsky pues, con ello, antes que ganar votos, más bien los perderán, dijo, para luego afirmar que quieren crear

un monopolio junto con el PRI, Solidaridad y “el Canal de las Estrellas” para dar la imagen de que la pobreza se ha acabado en México y que era “un mito genial”.

—Diputado Juan José Rodríguez Prats. No cabe duda que si no confrontamos los discursos con relación al tema que se toca, a lo concreto, a lo específico, caemos en frivolidades y en el desvarío, caemos en imputaciones gratuitas, queremos hacer chistes que resultan sumamente frívolos.

El asunto es que ustedes retiran su firma de un documento que simplemente señalaba que se le diera acceso a todos los medios de comunicación a una fuente de donde manaba información. Ése es el asunto, nada más, no el venir a derrochar ocurrencias o a hacer ironías o imputaciones a otro partido o irnos a la discusión de partido de Estado. Es un asunto muy específico, en que de nuevo ustedes no quieren discutir lo que es concreto, en lo que podemos llegar a conclusiones, lo que es objetivo. Ustedes dicen defender la objetividad, para escaparse por la tangente y venir a decir nada.

SOBRE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA *

En la expropiación hay la decisión, al acatar una norma jurídica, de que el derecho sólo puede desplegar eficacia por medio de un querer humano

El tema de la expropiación petrolera nos invita a muchas reflexiones. Suscribiría muchos de los elogios que aquí se han externado a la visión de estadista del General Lázaro Cárdenas, pero sobre todo a algo que me parece fundamental, a su enorme estatura moral. El General Cárdenas no se extravió en confundir la política, en sofisticarla, en especular mucho sobre ella, sino preguntarse cuál era su deber para asumirlo en plenitud. Sabía, por el derecho vigente, por las decisiones de la Suprema Corte, que tenía que refrendar la autoridad y la soberanía de la República Mexicana con el acto de la expropiación.

Incorporar la ética en la actuación pública, aferrarse a principios elementales de cumplir con el deber, es, desde mi punto de vista, su más importante legado. Al final de cuentas el deber no es para escogidos o iluminados, sino para los cumplidos. El General Lázaro Cárdenas estaba conformando un sistema político, estaba diseñando sus instituciones, estaba

* 16 de marzo de 1994. Comentarios sobre la expropiación petrolera.

respondiendo a una enorme fuerza centrípeta para conformar una nación y para darle sus instituciones.

Decía un gran escritor que el gran hombre de una época es el que sabe formular con palabras el anhelo de su época, el que sabe decir a su época lo que ella anhela y sabe realizarlo. Lo que él hace es corazón y esencia de su época, él da realidad a su época. Lázaro Cárdenas consolida la institución presidencial, crea una serie de condiciones, como propiciar la unificación nacional, impulsar la independencia estatal y la introducción de las instituciones representativas; éstas conforman, le dan el toque al Estado mexicano, para que pueda responder a las grandes demandas sociales.

La siguiente reflexión que me gustaría hacer es algo que se vincula siempre con la expropiación petrolera: el concepto de soberanía. Y debemos aclarar que la soberanía surge en los orígenes de la teoría política, a finales de la Edad Media y principios del Renacimiento, como el concepto vertebral de la teoría política para consolidar los Estados, para consolidar el poder en lo interno. No sería arriesgado afirmar que corresponde un poco a un pensamiento absolutista. Pero vienen después dos elementos que conforman a la soberanía en la concepción que recogen nuestros artículos 39, 40 y 41 constitucionales y ello es que se sustente en la voluntad general; la voluntad general es “la ley de la gravedad de la teoría política”. Y al decir que la soberanía descansa en el pueblo, está recogiendo ese criterio de la voluntad general, pero, por otra parte, también en estos artículos el concepto de soberanía deja el ámbito de lo político para incorporarse en lo jurídico. Si algún sustento hay para hablar del Estado de derecho es precisamente hablar de que los poderes se ejercen conforme a los principios de la Constitución y de todo el derecho vigente. Ahí está en forma muy clara definido lo que es uno de los elementos sustanciales del Estado moderno, el Estado de derecho.

Y también tendremos que insistir en que el concepto de soberanía no puede ser interpretado como un escudo que nos defienda de nuestras debilidades; el concepto de soberanía tiene que reafirmarse en la capacidad de toma de decisiones de un Estado y en su capacidad para instrumentarlas en la realidad y para enfrentarse a retos. El concepto de soberanía es una idea—fuerza, es una idea fundamental de consolidación política, no algo que vaya a protegernos o a aislarnos en un contexto mundial que cada vez camina hacia la globalización y la interdependencia.

Y también dentro de las grandes acciones que hizo el General Lázaro Cárdenas, tenemos que ver en el acto de la expropiación algo que nos reafirma como nación y que nos reafirma en nuestra identidad, pero la identidad no como algo concluido. La identidad es una trayectoria; la identidad no es objetiva ni subjetiva, sino búsqueda permanente. Por eso una nación tiene que estar reflexionando permanentemente consigo misma. Por eso se define como el plebiscito cotidiano, porque todos los días estamos conformando una nueva nación; es un proceso permanente que aglutina la memoria del pasado con la integración en la realidad social presente.

Pero también el acto de la expropiación me lleva a otra reflexión: cómo debemos concebir al Estado mexicano, qué tarea debemos asignarle. Esta discusión está presente en este 1994. Diseñar al Estado, hablar de un nuevo pacto social, es una discusión que está partiendo de nichos ideológicos y que debemos tratar de esclarecer con la mayor buena fe.

Al final de cuentas, cuando las cosas se contemplan desde el Gobierno, llegamos a la conclusión de que las opciones son siempre limitadas. ¿Qué debe hacer y ser hoy el Estado mexicano? ¿Cómo podemos ir caminando para evitar esas simplificaciones en las cuales aún se nos encasilla como corporativistas, populistas y centralizados y a otros como

neoliberales o globalizadores? Y tendremos que esclarecer lo que desde mi punto de vista ha sido el debate más intenso en todo el siglo xx: dónde queda el mercado y hasta dónde debe llegar el Estado. Insisto en que el Estado es un instrumento y el mercado es un mecanismo, y que a ambos tenemos que definirlos en sus tareas específicas.

En toda esta centuria hemos caminado en una acción de péndulo. Los grandes teóricos han defendido, unos al Estado, otros al mercado, y llegamos al final del siglo, todavía, ante grandes dudas de qué asignarle a cada uno de ellos. De la misma forma tendremos que precisar algo que desde mi punto de vista está teniendo actualidad: la relación entre el Estado y la sociedad civil. A veces da la idea de que hay una confrontación de dos conceptos que son complementarios, “el Estado es la sociedad en acción” y decía Carlos Marx que es “la manifestación orgánica del pueblo” y algún otro autor afirmaba que el Estado es “la realidad de la idea ética”, a lo que se agregaría que sólo en el Estado tiene el hombre existencia racional.

No podemos aspirar a una sociedad administrada por el Estado, tendremos que desechar esa idea conforme a la cual el Estado suele aparecer más como amenaza que como garantía, inclusive insistir en que la misma democracia no es el pueblo sin el Estado, es el Estado del pueblo.

Además de reflexionar sobre la definición del Estado, de desentrañar este concepto tan usado de sociedad civil, y de precisar cuáles son las tareas que tendrá el Estado para evitar los efectos pervertidos del mercado, tendremos que reflexionar también, con la mayor madurez, con el mayor equilibrio, sobre el concepto del ciudadano, sobre el respeto a su dignidad ética-jurídica política, que es una aportación del siglo pasado de liberalismo social. Este concepto es fundamental en la teoría política y es colateral al de soberanía.

La ciudadanía corresponde a un principio ético que exige que el Estado responda a la voluntad general. La democracia requiere de un pueblo con una conformación cultural que la haga respetar valores éticos fundamentales, que podríamos denominar virtudes cívicas, como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, el respeto a la opinión ajena, el culto invariable y cotidiano de la verdad.

Decía algún autor que la imagen del pueblo se ha construido en México a través de siglos de menosprecio ilustrado, liberal, positivista y revolucionario. Rescatar el concepto de ciudadano, vincularlo a la soberanía, definir Estado y mercado, son tareas fundamentales en este 1994 que llaman a reflexión frente a lo que sucedió en 1938, el 18 de marzo.

Tendremos que seguir insistiendo una y otra vez en que, para hacer la democracia, el ciudadano debe estar en forma moral, cívica y educativamente hablando, y esa forma se gana unificándose y consolidando los valores de la ética, los valores que tienen que ser respetados y que son los fines del derecho.

En este año también se ha demostrado que hay un sistema político que tiene sus instrumentos que le permiten actualizarse, modificarse en la estabilidad y también para responder a retos. El caso de Chiapas es un ejemplo adecuado. Y también me lleva a la reflexión de que hay un Poder Legislativo que está operando, un Poder Legislativo cuya voz debe ser reposada, sin violencias ni estridencias, porque el sentido de nuestra tarea como Poder Legislativo es precisamente la de prosecución sin ruptura.

Todo esto me lleva a muchas conclusiones. En la expropiación hay la decisión, al acatar una norma jurídica, de que el derecho sólo puede desplegar eficacia por medio de un querer humano. Venimos arrastrando una cierta tendencia, una cierta cultura, una inercia, de creer que, al modificar los

ordenamientos jurídicos, alcanzamos sus metas. Aquí está una gran lección de la expropiación: tendremos que fortalecer ese querer humano para que disminuya la brecha entre el deber ser y el ser. Tendremos que seguir insistiendo en que, más que modificar las leyes, hay que modificar a los hombres y nuestra cultura política para darle vigencia a los ordenamientos que emanan del mismo Congreso.

Por eminentes que sean las cualidades intelectuales de un pueblo, si la fuerza moral, la energía y la perseverancia le faltan, en ese pueblo jamás podrá prosperar el derecho. Y también me lleva a que reflexionemos cómo debemos diseñar nuevamente este Estado mexicano.

¿Vamos a dudar del concepto de soberanía que se incorpora con José María Morelos, o bien un poco antes, en 1808, en el pronunciamiento del cabildo, cuando ya se utiliza por primera vez este término de soberanía popular, recogiendo todo el pensamiento liberal de la cultura occidental? ¿Vamos hoy a dudar de la división de poderes? ¿Podemos acaso diseñar de otra manera al Estado mexicano? ¿Podemos olvidarnos de las garantías individuales o del juicio de amparo? ¿Podemos descartar que para avanzar en el desarrollo político está la necesidad, de la que ya nos hablaba Mariano Otero, de los pactos fundamentales? ¿Podemos, en fin, en un ejercicio de imaginación, pretender hacer a un lado toda esta rica experiencia del siglo pasado y de este siglo en la conformación de nuestras instituciones?

Tendremos que hacer un esfuerzo para revisar todo con gran éxito: actitud crítica. Pero ante la duda entre lo viejo y lo nuevo, debe prevalecer siempre un ejercicio de continuidad, un ejercicio de compromiso ético con lo que tenemos y con lo que debemos preservar, y desde luego tendremos que vigorizar la confianza, vigorizar el Estado de derecho.

No ofrece confianza quien no se muestra comprometido con las demostraciones de confianzas ajenas. Revigorizar los

pactos y revigorizar los acuerdos, la articulación de pluralidad y colectividad es justamente la pretensión de la democracia. Y la lección permanente, la lección moral que se debe brindar desde el poder, es lo que nos podrá permitir superar cualquier crisis, porque las crisis son un reflejo de cierta vaciedad moral y tendremos que insistir en que el sostén supremo de toda autoridad tiene que ser la aceptación por parte de los gobernados de una justificación ética.

Por último, quisiera reflexionar sobre los comentarios hechos por mi compañero legislador Jesús Martín del Campo. No coincido en que el proyecto neoliberal es lo que ha afectado a la empresa pública. La empresa pública tiene que ser sometida a un estricto rigor de competitividad en el manejo de sus finanzas. El verdadero daño que se le ha ocasionado a la empresa pública Petróleos Mexicanos, y es una contradicción, es una broma de la historia, la ocasiona el Partido de la Revolución Democrática, formado por el hijo del General Cárdenas. Me remito exclusivamente a los hechos.

Hace algunas semanas vine a esta tribuna a hablar de los daños por la acción directa que el Partido de la Revolución Democrática ejercía, ya no tan sólo en Tabasco, sino que ahora ha extendido sus acciones a Campeche y a Veracruz, para obligar a la empresa Petróleos Mexicanos al pago de los daños que supuestamente le hacía a los afectados. Mencioné las cifras, no quiero repetirlas, simplemente me refiero a una que nos da la dimensión del daño que se le causa a Pemex: se ha disminuido en el estado de Tabasco, de un millón a 500 mil barriles diarios su producción de petróleo, y se ha duplicado el costo de producción de cada barril.

Pero lo curioso del asunto es que vine hace una semana a exhortar con la mayor cordialidad, con el mayor respeto a que el Partido de la Revolución Democrática desistiera de sus acciones ilegales, al violar el artículo 17 de la Constitución,

que prescribe que nadie puede hacerse justicia por su propia mano, y resulta que las acciones se incrementaron. En esta semana, señores legisladores, señoras y señores, hay más de 250 instalaciones de Pemex en Tabasco que no pueden funcionar porque están bloqueadas por los miembros del Partido de la Revolución Democrática, haciendo exigencias a Pemex que están fuera de toda racionalidad, de toda proporcionalidad y de todo esquema de derecho.

Frente a las cifras que esta acción directa le causa a la empresa pública, todas las demás, compañero diputado Martín del Campo, son cosas de niños; toda la política neoliberal y todo lo que usted denunció y criticó aquí de la empresa, son simple y llanamente cuestiones menores frente a la exacción que su partido hace en Tabasco. Cuando usted se remite a la reflexión de cuál sería el mejor homenaje a la expropiación petrolera y al señor General Lázaro Cárdenas, no puedo más que insistir, con el mayor respeto, con la mayor cordialidad de la que pueda yo ser capaz, en que su partido deje de utilizar la acción directa, deje de agredir a la empresa mexicana.

Han llegado ya a secuestros de ingenieros, de funcionarios, a bloqueo de oficinas públicas, retando al Estado de derecho. Habla muy mal de la moral de un partido que patrocina, impulsa cualquier protesta popular, sin importar su racionalidad, sin importar si procede o no, sino simplemente porque va en contra del Gobierno.

Lo que sí está ahí evidente, y se puede integrar una comisión de diputados e ir al lugar de los hechos y confirmarlo, es el inmenso daño que se está haciendo por parte del Partido de la Revolución Democrática, que inclusive pone en riesgo a la población de Tabasco, porque ha llegado a cerrar instalaciones de alta seguridad, inclusive el mismo puerto de Dos Bocas que, repito, pone en riesgo la vida y la seguridad de los tabasqueños frente a las acciones que ustedes están patrocinando en Tabasco.

REFORMA POLÍTICA *

*Las mesas directivas de las casillas se integran por la ciudadanía.
Ahí está el escenario fundamental del proceso electoral*

Los analistas políticos utilizan algunos términos para precisar lo que está aconteciendo. Unos hablan de transición, otros hablan de consolidar nuestra democracia, otros hablan de que estamos inmersos en un intenso cambio. Y valdría la pena recordar un pensamiento de don Benito Juárez, que señalaba y se interrogaba: “¿Nacen perfectos por ventura los pueblos o los individuos y aun los que más han adelantado la civilización y se han procurado un cierto bienestar para determinada clase, han llegado por viejos que sean a la perfección social?”.

En esta reflexión hay un principio fundamental: los pueblos están en permanente evolución. Ninguna nación ha emergido directamente a la democracia, todas han transitado hacia ella. Incluso los Estados Unidos de América, que se dieron su Constitución en 1786, tenían todo el acervo político del pensamiento occidental de Francia e Inglaterra. Eso explica por qué en la democracia se dan gradualidades.

Y cuando el país está inmerso en ese proceso de cambio, ¿qué es lo que nos debe guiar?, ¿qué es lo que nos debe ilumi-

* 22 de marzo de 1994. Dictamen de reformas al artículo 41 constitucional. Aprobado por 339 votos.

nar cuando en ciertas circunstancias se da la incertidumbre o no se tiene la convicción plena de que se avanza? Quisiera traer a colación un pensamiento de una gran sabiduría, de Alfonso Reyes. En su *Cartilla moral*, ese documento clásico de la literatura mexicana, escribe don Alfonso:

La educación moral, base de la cultura, consiste en saber dar sitio a todas las nociones, en saber lo que es lo principal, en lo que se debe exigir en extremo rigor. Qué es lo secundario en lo que se puede ser tolerante y qué es lo inútil en lo que se puede ser indiferente. Poseer este saber es haber adquirido el sentimiento de las categorías.

Al hablar don Alfonso de las categorías, se refiere a los valores, a tener arraigado en la cultura del pueblo los valores fundamentales de la democracia. Tal vez la definición más corta sea la de que es un sistema que se sustenta en contar las cabezas sin romperlas. Esta regla tan simple, contar las cabezas, tal vez requiera la mayor perseverancia para que sea la práctica cotidiana en nuestros procesos electorales.

Pero hoy en día todos coincidiríamos en que lo fundamental en México es llegar a acuerdos para brindar un marco adecuado a la elección del próximo 21 de agosto. Que los procesos postelectorales no se caractericen por la violencia, sino por el convencimiento en toda la ciudadanía de que las reglas operaron y que fueron claras. En la política y en lo social a veces las verdades de Perogrullo son necesarias: simplemente cumplir la ley, simplemente vigorizar el Estado de derecho.

Y cada vez que estamos analizando alguna iniciativa, hay la crítica de que es una reforma precaria, de que es una reforma insuficiente y no ha habido una adecuada evaluación de lo que es la norma en sí. La norma, para que despliegue efica-

cia, tiene que ir acompañada del querer humano. Nosotros aprobamos una serie de disposiciones, pero su eficacia derivará de que aterricen en la práctica y que sean observadas. No podemos ir más allá, no lo permite el ámbito de lo jurídico. Cuando aquí se analiza el porqué se hacen las reformas, entramos a uno de los temas más complicados de la sociología, ¿qué es lo que motiva el cambio social? ¿Deriva de la sociedad civil? ¿Es acaso el líder carismático que le da la puntilla a un viejo sistema? ¿Son los poderes en que se ejercita la norma jurídica, o el Poder Legislativo específicamente, que están tratando de vislumbrar y de conducir a través de la ley ese cambio?

El tema nos llevaría a casi todas las escuelas de la sociología y cada una sostiene y le da prioridad, privilegia a un determinado factor de cambio, pero es consecuencia más bien de una conjugación de factores. Lo que se está demostrando es que hay un sistema político que respondió a esos retos, que fue permeable, que instrumentó en leyes lo que es un clamor social, y eso es positivo porque el Poder Legislativo es un poder que permite el tránsito, la prosecución de la estabilidad y la paz social.

Veo positivo que estemos analizando aquí los problemas sociales y que estemos reflejando en normas jurídicas esa ansiedad de cambio y que a su vez las características del sistema se conserven. No lo vería en forma negativa. Eso sólo demuestra que hay un sistema político que tiene a su vez subsistemas, como dirían los politólogos, que están operando y que están actualizando el sistema con las necesidades sociales y con las necesidades que el devenir histórico está señalando en cada etapa.

Lo más importante en este artículo 41 es que se insiste en algo que he venido repitiendo en diversas ocasiones en la tribuna: las mesas directivas de las casillas se integran por la

ciudadanía. Ahí está el escenario fundamental del proceso electoral. Si los partidos logramos acreditar representantes en las casi 100 mil casillas, le daremos credibilidad al proceso electoral; pero si no lo logramos, tampoco debemos descalificarlo diciendo que se violó la ley o que hubo prácticas fraudulentas.

Tenemos que hacer un gran esfuerzo para que esas casillas emitan los documentos fundamentales firmados por los representantes en los que todos estén de acuerdo en que el proceso electoral fue claro, en que se utilizó la papelería indicada, en que se anuló la papelería que no fue cruzada por los votos, en que coincidieron los números de lo que está dentro de la urna con las listas en donde se registró a quienes votaron. Si nosotros creamos instituciones cupulares que modifiquen los resultados de cada casilla, le estaremos imprimiendo el factor desconfianza al proceso electoral. Ésa es la tarea, señores legisladores, que tenemos los partidos políticos el 21 de agosto, y eso es lo que repite este artículo 41, que obedece a la tendencia de darle a la ciudadanía el manejo del proceso electoral.

He coincidido inclusive en que hay una cierta tendencia a la sobrerreglamentación del proceso electoral. Hemos complicado lo simple, que es saber a quién quiere el pueblo como gobernante, y hemos salpicado todo el proceso de un fuerte ingrediente de mala fe que tenemos que ir diluyendo para darle vigor al concepto fundamental de la democracia, que es el ciudadano, que es una aportación del liberalismo.

Los liberales del siglo pasado decían algo que parecía de una gran obviedad: para hacer la democracia se requiere tener un pueblo. Pero un pueblo, utilizado en esta connotación, no en el sentido de masa, sino un pueblo integrado por ciudadanos, a los que se respeta en todas sus dignidades: su dignidad humana, su dignidad ética, su dignidad jurídica.

Se ha criticado al secretario de Gobernación por la forma en que se instrumentaron los acuerdos, y en la forma en que se discutió toda la posible iniciativa que hoy analizamos. Creo que se está cometiendo una injusticia. Se crearon diferentes frentes, se diseñó una metodología, se hicieron grupos entre los partidos políticos pero no hubo, de ninguna manera, el deseo de dejar a ningún partido al margen de esta reforma, que por primera vez está suscrita por los tres partidos de mayor clientela electoral, ni se quiso hacer una clasificación de partidos de primera o partidos de segunda.

El doctor Jorge Carpizo no requiere de mi defensa. Nunca antes en la Secretaría de Gobernación había estado un ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; nunca antes en la Secretaría de Gobernación había estado un jurista que es crítico del sistema y que se compromete en la observancia de la ley; nunca antes la Secretaría de Gobernación había sido ocupada por un político que se define por no militar en ningún partido político. Una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos que pagar en el futuro es el dejar a un lado los chivos expiatorios o llevar las discusiones parlamentarias al terreno de las imputaciones personales. Repito, el doctor Jorge Carpizo, por sí solo, por su carrera y por sus antecedentes, se defiende plenamente y no requiere de esta humilde defensa.

Quiero hacer una última reflexión: no pretendo convencer, porque ya conocemos nuestras prácticas de que desde el principio, en una discusión en lo general, se compromete un voto en contra. No quisiera hoy tratar, no lo he logrado en otros casos y no creo que ésta sea la primera ocasión, de convencer a los partidos que aquí se han manifestado, que se manifestarán, que depositarán su voto en contra.

Sé la importancia de esa frase de Alfonso Reyes, estar de acuerdo en lo fundamental, en lo que tendremos que proce-

der con un gran rigor. Lo fundamental hoy en México es avanzar hacia la democracia, y me siento muy orgulloso de mi fracción parlamentaria de esta LV Legislatura, porque con todo y las críticas, ha habido una gran dignidad personal para asumir reformas trascendentes. Veo difícil concebir que hubiéramos hecho modificaciones trascendentes si esta LV Legislatura no hubiera tenido una mayoría tan preponderante como la de mi partido, el Revolucionario Institucional. Coincidimos, vencimos inercias internas, superamos críticas, superamos discordias y nos hemos unificado en torno a metas comunes que debemos seguir impulsando.

No hay nada de lo que debemos avergonzarnos, por el contrario. En el futuro podremos contemplar, porque tengo esa certeza, que en la observancia de las disposiciones que hoy estamos aprobando, México avanzará y tendremos nosotros la satisfacción personal de que como legisladores habremos cumplido.

Éste es mi exhorto más emocionado para que logremos esta nueva reforma constitucional, esta nueva reforma al Código Penal, esta nueva reforma al Cofipe y demos, el 21 de agosto, el marco adecuado para una elección, como hemos dicho en otras ocasiones, objetiva y transparente.

SUPEREMOS LA CULTURA MANIQUEA *

Se trata de que en el proceso electoral todos respetemos la ley

Coincidiría con el orador que me antecedió en el uso de la palabra, cuando aludió a la necesidad de conformar una cultura política para el ejercicio de la democracia. Esa cultura política nos obliga a que a la vez que cambiemos las leyes, también cambiemos los hombres. Estamos regulando los procesos de lo que se llama la democracia formal, recordando un poco también el artículo tercero constitucional al que con frecuencia se alude y cuya redacción se atribuye al maestro Jaime Torres Bodet, que señalaba el criterio de la educación. Dice que ese criterio será democrático considerando a la democracia, y esto es lo que hemos olvidado frecuentemente, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político —he aquí lo que es la democracia formal—, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

A lo que voy al hacer esta cita es que precisamente estamos tratando de vigorizar esa democracia formal, esa estructura

* 22 de marzo de 1994. Dictamen por el que se reforma el Código Penal. Aprobado por 268 votos.

jurídica, ese régimen político que fundamentalmente se refleja en procesos. Pero ese sistema jurídico y estas leyes que estamos aprobando tienen el carácter de ser generales, obligan a todos, y el orador que me antecedió, tal parecía que se refería a cada figura delictiva y a cada tipo, dirigida a un partido, y específicamente a mi partido, y discrepo radicalmente.

Retomo las palabras de Raymundo Cárdenas cuando aquí aludió a que superáramos una cultura maniquea. Se trata de que en el proceso electoral todos respetemos la ley, no tan sólo antes del proceso, sino después de éste y en la organización de las elecciones. No tan sólo en prácticas que yo mismo he criticado porque señalan un tipo abierto que en el Código Penal siempre despierta sospechas, sino también, por ejemplo, el bloqueo de carreteras o la agresión personal o el bloqueo de instalaciones, que tienen la configuración de ser delitos. Superemos la cultura maniquea, superemos el encasillamiento y procuremos que esta ley obligue a todos y que todos la respetemos, que ésta es la nueva cultura política que debe prevalecer rumbo a la elección del 21 de agosto de este año.

TRANSICIÓN Y DEBATE*

*Del debate surge un factor de confianza
al ciudadano con todas sus dignidades*

Hace algunos años leí una frase que atrajo mi atención, que más o menos decía: “El futuro ha dejado de ser lo que era”. En otras palabras, la historia en sí había dejado de ser diseñada, había dejado de ser planificada. Era algo que se tenía que escribir todos los días; era impredecible y se perdía precisamente esa certeza de tener un futuro que pudiera ser remodelado, que pudiera ser diseñado a la altura de los deseos de los hombres. Esta reflexión quise hacerla al inicio de mi disertación porque nos está llevando a la gran necesidad que México tiene, en este año crucial, de abrir, de fortalecer, de vigorizar el debate político y de darlo en el más alto nivel.

Nada más difícil para una sociedad que un reajuste de valores; nada más difícil para un sistema político que querer instrumentar reformas, enmendar decisiones públicas, porque entonces se ponen a prueba todos los subsistemas, desde la estabilidad hasta la continuidad del orden jurídico. Y en

* 26 de abril de 1994. Sobre el debate que sostendrán los candidatos a la Presidencia de la República.

esos tiempos nada más útil que la confrontación de puntos de vista diferentes; nada más útil que la búsqueda de soluciones que permitan la unidad, no la uniformidad; que permitan la unidad y que sujeten a prueba lo que desde mi punto de vista es la virtud política por antonomasia, la congruencia.

En el debate se tendrán que cotejar palabras y hechos, conductas y propósitos. Pero también del debate surge un factor de confianza al ciudadano con todas sus dignidades. Se ve al ciudadano como alguien que es capaz de tomar decisiones, de intervenir, de participar, de asumir responsablemente el papel del auténtico protagonista de un sistema democrático.

El debate habrá de vigorizar también lo que llamo la ética de la democracia. La democracia tiene una ética, se sustenta en determinados valores; esa ética pregona la verdad en los resultados electorales, se sustenta en la tolerancia, permite la disidencia y por eso el debate habrá de contribuir a vigorizar la cultura política que México requiere en estos tiempos.

En el pacto suscrito el 27 de enero, en su tercer párrafo, se dice expresamente:

El avance democrático para cerrar el paso a todas las formas de violencia, debe procesarse en el espacio de los partidos políticos y las instituciones republicanas. Ninguna fuerza política debe quedar fuera de este proceso. En vez de excluir, la nación requiere consensar con honestidad y sin ventajas indebidas para nadie, las principales decisiones políticas con estricto apego a la ley.

Desde que se suscribió este convenio, se abrió la posibilidad de que todos los candidatos presidenciales discutan los temas que están más presentes en la conciencia nacional. Debatir, por ejemplo, si todavía es factible hablar, como por tan-

tos años y décadas, de un proyecto nacional; recuerden ustedes cómo, en las proclamas de todos los movimientos de nuestra larga historia, siempre se hacía referencia al proyecto nacional o al proyecto de decir qué clase de mexicano queremos ser, un mexicano seguro, independiente.

Y ahí están los filósofos, los historiadores y los pensadores que se han consagrado precisamente por discutir y analizar este tema desde la Colonia. Podríamos hacer una larga lista, desde la generación del Ateneo, los siete sabios, siempre refiriéndose al mexicano concreto, específico, como ser humano, como ciudadano, como parte importante en la construcción y en la reconstrucción del México que todos deseamos.

El debate también será parte de la modernidad. De una modernidad que es un conflicto entre la tradición y lo nuevo, entre la memoria histórica y las nuevas políticas y las nuevas tendencias mundiales. Cómo vigorizar nuestro desarrollo sin perder esa identidad, en la búsqueda permanente de la mexicanidad como tema específico en la agenda nacional. Esto nos llevará también a confrontar aquello que decía Jesús Reyes Heróles: “Hay un México que no acaba de morir y otro que no acaba de nacer”.

Aquí se confrontarán también tesis de gobierno que tienen que ser planteadas con la mayor seriedad. También descubriremos, y quiero formular un voto por que así sea, que las opciones, cuando se está al frente del gobierno, se reducen notablemente; ya no queda todo al capricho, al deseo, al simple voluntarismo del gobernante, sino que dentro de esas opciones hay que formular las grandes decisiones públicas que deben tener un alto contenido de racionalidad para su instrumentación y para que den eficazmente resultados.

Quise venir hoy a señalar que nos debe animar una gran confianza como Poder Legislativo, institución que se apoya, como instrumento de trabajo, en el debate. La palabra es ins-

trumento de trabajo del político, por lo tanto tiene que ir respaldada por reciedumbre moral, por una actitud de sujetar a esas palabras nuestras conductas.

Tendremos que llegar a las grandes concertaciones. Quiero formular un voto de confianza para que de este debate surjan las ideas, pero sobre todo se diluya el rumor, la desconfianza, la falta de credibilidad; se rompan las posiciones inexpugnables; se avance en llegar a acuerdos y que confirmemos todos los días que pueden ser más firmes nuestras coincidencias que nuestras discrepancias. Cuando el diálogo y el debate se dan entre hombres probos, sin duda alguna, hay un secreto cordón umbilical que nos hace coincidir en las propuestas y en las ideas.

Tengo también confianza de que en ese debate se diluyan fetichismos, supercherías, y nos enfrentemos a la angustia de nuestro tiempo en que las ideologías dejaron de ser la rueda de la historia y en donde, con gran libertad, cada cual asume su responsabilidad como partido político, como candidato, como simple ciudadano.

México está en una transición y en esa transición quisiera recordar las palabras de Alfonso Reyes:

Buscar el pulso de la patria en todos los momentos y en todos los hombres en que parece haberse intensificado. Pedir a la brutalidad de los hechos un sentido espiritual. Descubrir la misión del hombre mexicano en la tierra, interrogando pertinazmente a todos los fantasmas y las piedras de nuestras tumbas y nuestros monumentos. Un pueblo se salva cuando logra vislumbrar el mensaje que ha traído al mundo, cuando logra electrizarse hacia un polo, también sea real o imaginario, porque de lo real e imaginario está tramada la vida.

Confiemos en el mexicano, confiemos en su capacidad para tomar decisiones, para involucrarse en los problemas que a todos nos atañen y que esto se refleje en la vida familiar, que se refleje en un ambiente de concordia, en un ambiente de diálogo fraterno que nos debe caracterizar en los próximos meses. Consolidemos las viejas ideas que siempre estarán presentes, para que ese futuro, que ya dejó de ser lo que era, mediante un presente donde encontremos asideros, anhelos y esperanzas, pueda ser de nuevo un futuro asequible y que esté a la altura de las esperanzas de los mexicanos.

CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD *

*¿Cuál es el móvil de la decisión política?
Desde luego los reclamamos de la realidad*

¡Qué bueno, diputada Garavito, que tengamos un gobierno que responda a la presión popular! Imagínese usted un gobierno que no responda a ella, imagínese usted un gobierno que no esté pendiente, que no perciba qué es lo que la ciudadanía desea. Usted sería, con toda certeza, de las primeras en encabezar las manifestaciones de protesta contra ese gobierno. ¿Cuál es el móvil de la decisión política? Desde luego los reclamamos de la realidad.

Y qué bueno que hace ese reconocimiento del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari en el conflicto de Chiapas, porque se estaba analizando el problema y se respondió en forma adecuada. Eso es lo que caracteriza a un gobierno democrático, eso es lo que caracteriza a un gobernante preocupado con relación a lo que el gobernado manifiesta.

Señala usted las contradicciones de la política económica y de que son la raíz o la causa de los problemas de Chiapas. Sobre esto podríamos discutir mucho. Las causas de las crisis

* 27 de abril de 1994. Creación de la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación.

de Chiapas vienen de lejos. Diría que es el haber creído que hay soluciones fáciles al subdesarrollo, como es por ejemplo el reparto de la tierra. Los cuatro millones 200 mil hectáreas repartidas en Chiapas están en una baja productividad. Ésa es una de las razones de la miseria de Chiapas.

Pero hablando de contradicciones, hago un poco de memoria ahora que vamos a entrar a los debates, de cuál es la política de su partido en materia económica y cuáles son las contradicciones que inclusive van a emerger en el mismo proyecto de Cuauhtémoc Cárdenas; recordemos un poco los discursos de ustedes y del ingeniero en 1989, cuando no se hizo la moratoria y se renegó la deuda pública. Ahora el ingeniero Cárdenas está de acuerdo en la renegociación de la deuda pública. Recordemos cómo protestaron ustedes y todo lo que hicieron cuando la nacionalización de la banca. Ahora ya el ingeniero Cárdenas, en distintas intervenciones, ofrece que la banca debe seguir en manos de particulares. Ésas son las contradicciones evidentes. La intervención del ingeniero Heberto Castillo, la de Pablo Gómez, condenando la inversión extranjera; las mismas intervenciones de usted, en materia de inversión extranjera. Ahora el ingeniero Cárdenas habla a favor de inversión extranjera hasta en el sector energético.

Ustedes atacaron la reforma del Estado. Ahora hay que ver la declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática, como reconocen que el Estado debe ser reconsiderado, debe ser disminuido, debe ser reevaluado en todas sus tareas. ¿Recientemente, no acaba el ingeniero Cárdenas de hablar de la política social y del programa Solidaridad que debe incrementarse e ir más allá para tratar de beneficiar a los sectores depauperados?

En el caso del Tratado de Libre Comercio, ahí están los discursos del licenciado Porfirio Muñoz Ledo en el Senado.

¿No habló de que la única posible apertura de México debe ser hacia el sur? Y ahora el ingeniero Cárdenas reconoce y suscribe ese tratado. Ya no habla del capítulo migratorio, está de acuerdo en que las fuentes de trabajo se generen en nuestro territorio, y...

—El Presidente: ¿Con qué objeto, señora diputada?

—La diputada Rosa Albina Garavito Elías (PRD, desde su curul): Para hacer la petición, señor Presidente, de que le haga usted una moción de orden al diputado que está en uso de la palabra, en tanto no se está centrando en el tema. Una moción de orden, por favor, y con mucho gusto escuchamos los argumentos que él tenga con relación a la constitucionalidad o inconstitucionalidad, como nosotros sostenemos, del decreto que aprueba la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Le recuerdo, señor presidente, que yo solicité la palabra para rectificar hechos, y si nos vamos a la versión estenográfica, la diputada Garavito habló de las contradicciones del gobierno actual, que es lo que había originado el problema. Es para hechos y estoy respondiendo a esa imputación específica.

—El Presidente: Continúe, señor diputado.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Muchas gracias.

—El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda (PRD, desde su curul): La pregunta al señor diputado Rodríguez Prats es si considera que en el marco constitucional de sus atribuciones el Presidente de la República, al crear

la Coordinación para la Justicia, y eslabonadamente si está desplazando o no en su autoridad a los otros funcionarios que están encargados del asunto de justicia en este país.

—El diputado Juan José Rodríguez Prats: Con mucho gusto, en unos momentos más abordaré el tema jurídico, estaba yo respondiendo a las imputaciones de la diputada Garavito, con relación a lo que ella analizaba del problema de Chiapas. Ella inclusive dijo que hay un ambiente de enrarecimiento, que hay un ambiente de inquietud en el país. Es cierto, pero también creo que todos debemos contribuir para que ese ambiente que está lesionando al país, que está lesionando a la ciudadanía, disminuya y a ello debemos contribuir todos los partidos, no es una tarea simple del gobierno.

A mí me agradó mucho que la diputada Garavito terminara haciendo una mención de la vigorización del Estado de derecho, porque ahí veo implícita una rectificación para que dejen de tomar oficinas públicas, para que dejen de bloquear carreteras, para que dejen de aplicar la acción directa y para que todo se sujete a las normas jurídicas y de esta manera propicien que ese ambiente de enrarecimiento disminuya. Eso lo suscribo totalmente.

Inclusive, me atrevería a decir que se deseche dentro del seno de su partido, el contribuir a ese enrarecimiento político porque hay muchos que creen que en esa medida se propiciará un voto de castigo hacia la elección del 21 de agosto. Creo que ustedes deben esmerarse más en buscar un voto en pro del PRD, que no en contra del partido que está en el poder.

Y por último, con relación a la cuestión jurídica, hay una fundamentación clara en el artículo octavo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para crear ese tipo de coordinaciones. Si estuviéramos juzgando sobre la ilegalidad o legalidad del decreto correspondiente, creo que ustedes no están

utilizando el argumento adecuado. No conocen la Constitución o sus asesores jurídicos no los orientan adecuadamente. Juzgar sobre la naturaleza jurídica del decreto, le corresponde al Poder Judicial y no al Poder Legislativo. El Poder Judicial es el que se encarga del control de la constitucionalidad.

RENUNCIA AL PRI*

*La lealtad es bilateral, se da entre dos entes.
Por otra parte, la primera lealtad es con los principios*

Les pido su atención para este discurso, que me atrevo a calificar como el más difícil que haya yo pronunciado y que contiene la decisión más grave de toda mi vida política.

Como ustedes saben, luché con toda pasión y coraje por ser nominado por el PRI como su candidato a senador por el estado de Tabasco. Conforme a los procedimientos y a las reglas, apelé a todas las instancias a mi alcance, buscando los apoyos para alcanzar mis propósitos. Al percibir que mis posibilidades se desvanecían, me permití dirigir al secretario técnico del Consejo Político Estatal del PRI en Tabasco, el siguiente escrito, fechado el 7 de mayo próximo pasado. Ese escrito decía lo siguiente:

Conforme a lo que ya manifesté a los medios de comunicación y sin abundar en mayores argumentos, puesto que lo contemplan nuestros estatutos y lo exigen los nuevos tiempos de nuestra política, me permito solici-

* 12 de mayo de 1994. Intervención para asuntos personales.

tarle plantee usted al pleno del Consejo, mi solicitud de que, previo al registro de precandidatos de nuestro partido al Senado de la República, se convoque a un debate a quienes se creen con derecho a participar, sobre el papel que debe desempeñar el Senado en el futuro de México y los atributos que debe tener un senador de la República por Tabasco.

No dudando que mi solicitud tendrá un acuerdo favorable, le reitero mi solidaridad y afecto personal.

Al día siguiente, recibí la siguiente respuesta:

Señor licenciado Juan José Rodríguez Prats.
Presente.

He tenido a lo largo de muchos años la oportunidad de conocerlo y apreciar su amistad. De igual forma, como muchos de nuestros paisanos, reconozco en usted virtudes y capacidades probadas a lo largo de su brillante carrera política. Recibí su comunicado el día de hoy y con base en lo establecido en la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, he turnado a dicho comité su propuesta.

Hago propicia la ocasión y la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Quiere decir que mi escrito ni siquiera mereció ser sometido a la consideración del Consejo Estatal del PRI en Tabasco. He aquí cómo se entienden los nuevos tiempos de la descentralización de la vida política nacional.

Prácticamente por los medios de comunicación y sin que siquiera mediara alguna notificación personal previa, me en-

teré de los nombres de los que alcanzaron la ansiada nominación. Con los candidatos postulados en Tabasco, con fundamentos en hechos, que no es el lugar para mencionarlos, dudo seriamente que el partido pretenda realmente hacer procesos electorales transparentes y que busque fortalecer la vida parlamentaria de México y, por lo tanto, vigorizar la división de poderes, lo cual además se confirma cuando vemos las nominaciones en su conjunto.

¿Por qué, me pregunto, se prescinde de nuestros mejores oradores parlamentarios, que sin duda propiciarían un debate de calidad en lo que será el primer ensayo de un Senado plural en la historia de México? Alguien podría pensar que se privilegió la disciplina al partido, y yo entonces preguntaría, ¿por qué no se consideró a quienes, arremolinándose en sus curules y sin estar de acuerdo muchas veces, pero propiciando la unidad de partido, acataron consignas y quienes no lo hicieron y manifestaron una posición disidente, son ahora quienes salen postulados?

Sé que con estas críticas que formulo al PRI de inmediato se me dirá que por qué hasta ahora detecto estas fallas. Respondo que no necesito salirme del partido en el que he militado mis 29 años de carrera política para criticarlo. Desde el principio lo hice. Era la única opción para hacer política en Tabasco y lo vi siempre como un mecanismo de transición a la democracia. Así lo escribí en 1986 en un libro publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en donde además criticaba las asambleas en donde se postulaban candidatos electos por sorprendente unanimidad.

Lo hice también en el libro denominado *Que ellos decidan*, publicado en 1989, en donde relaté el intento, y sus resultados, de hacer elecciones internas en el ámbito municipal, o sea las llamadas “consultas a las bases”. Y lo hice en el seno de la decimocuarta asamblea, en donde textualmente dije que

al PRI había que modificarlo, porque era “el inmenso esqueleto de un organismo evaporado, desvanecido, que queda en pie por el equilibrio material de su mole, como dicen que, después de muertos, continúan en pie los elefantes”. Como se puede confirmar, mis críticas al PRI no son de ahora.

Seguramente se me señalará de traidor. Afirmo que la lealtad es bilateral; se da entre dos entes y lo que está sucediendo es que las cúpulas priistas son las que están traicionando a sus bases. Por otra parte, la primera lealtad es con los principios.

Se me calificará de oportunista. Quiero decirles que rechacé ofrecimientos de cargos importantes que, de haberlos aceptado, sí hubiera sido oportunismo. Por otra parte, no puede calificarse de oportunista a quien deja el partido en el poder para quedarse en la incertidumbre.

Se me dirá que estoy actuando como un ardido, en lo que sí coincido. Ardido ante una injusticia; ardido por no haberseme dado la oportunidad de demostrar las cualidades que uno cree tener y que desde mi punto de vista encajaban en el perfil de senador de la República. ¡Ardido sí!, porque afortunadamente, como seres humanos tenemos vísceras, corazón, cabeza, testículos y esfínteres, para que por ahí salga el desecho del cuerpo humano. Ése es el divino equilibrio del hombre.

Y hablando de lo humano, ahí también tengo razones de peso: se me engañó, se me dieron falsas esperanzas y creo que hay un momento en que uno debe insistir en que no es lo mismo asignar recursos a las partidas presupuestales, que tratar con seres humanos que tienen dignidad.

Creo que en mi historia vivir no es dejarse vivir. En mi historia, vivir es ocuparse muy seriamente, muy conscientemente del vivir como si fuera un oficio. Todo político tiene el deber fundamental de ser útil a la sociedad; de ser eficaz y de dar resultados. Y si no soy útil en el PRI y por el contrario

constituyo un estorbo o un simple instrumento, por elemental congruencia, que es la virtud política por antonomasia, debo retirarme de sus filas.

Se me dirá, por último, que me ha ganado la pasión y aquí recuerdo las sabias palabras de Kierkegaard: “El que se pierde en su pasión pierde menos que el que pierde su pasión, pues éste con la pasión todo lo pierde. Aquél en cambio en su renuncia, lo recupera todo”.

Por todas las razones anteriores, renuncio al Partido Revolucionario Institucional y con esta fecha estoy remitiendo el documento correspondiente a los órganos adecuados.

Antes de finalizar deseo dejar testimonio de gratitud para María de los Ángeles Moreno, para mi maestro y amigo Miguel González Avelar y para Rodolfo Becerril. Conociendo nuestra cultura política, insisto en que ésta es una decisión estrictamente personal, de mi absoluta responsabilidad, pensada por largos y angustiosos meses.

A mis compañeros priistas les extiendo mi mano amiga y espero de ellos respeto a mi decisión. En el fondo sé que me dan la razón. A todos ustedes, señores diputados, muchas gracias por su atención.

LA MATERIA AGRARIA DEBE SER ESTATAL*

*Descentralizar es democratizar;
es inyectar energía al organismo social en su conjunto*

Con fundamento en la fracción II del artículo 71 y en la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, a efecto de que se turne de inmediato para dictamen a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reforma Agraria, la siguiente iniciativa de decreto que reforma el artículo 27 constitucional, para lo cual manifiesto lo siguiente:

Exposición de motivos

Primero. Sin duda, uno de los grandes reclamos en todo el territorio nacional consiste en la descentralización de la vida nacional. Sin embargo, poco es lo que se ha avanzado y, por lo regular, al hablar de descentralización, se hace en términos

* 31 de mayo de 1994. Iniciativa de Reformas al artículo 27 constitucional en materia agraria.

abstractos, sin precisar cuáles son las materias que deben corresponder a las entidades federativas. La vida nacional fue centralizada en su última etapa, correspondiendo a las enormes fuerzas centrípetas que estaban vigentes al final de la Revolución mexicana.

Hoy, que se sienten con vigor las fuerzas centrífugas, que por lo demás desde siempre han animado a nuestro teórico federalismo, es difícil concretarlas y aún más instrumentarlas hasta sus últimas consecuencias. Tal parece que, cuando el legislador emprende la tarea de dividir esa fuerza concentrada en una entidad administrativa, no sabe por donde empezar por temor de que, al quitar una sola pieza, se vaya a desordenar todo el conjunto. De ahí que casi siempre se caiga en posiciones extremistas en donde, por una parte, se pretende derrumbar de golpe la maquinaria administrativa, o bien, por la otra, dejarla intocable por miedo a su resquebrajamiento total. A esto le agregamos que para descentralizar no basta la voluntad y capacidad de recibir. Ciertamente, descentralizar es democratizar; es inyectar energía al organismo social en su conjunto, por lo que tenemos que asumir con valor esta tarea.

Segundo. Un extraordinario jurista, inexplicablemente olvidado, Bernardo Couto, escribió esta sorprendente reflexión en 1835, hace más de siglo y medio:

La prosperidad de las naciones está tan íntimamente unida con su sistema de legislación, que las peñas más áridas y escarpadas montañas se transforman en floridas campiñas bajo la influencia de leyes sabias y adecuadas a los pueblos que las han de observar; así como las más fértiles regiones se convierten en inhabitados desiertos, cuando un régimen débil para ejecutar el bien, y omnipotente para hacer el mal, ahuyenta la seguridad y hace desaparecer la confianza.

Lo anterior se refleja en toda su magnitud al contemplar cómo, en materia agraria, la legislación ha provocado efectos contrarios a lo que el legislador concibió. Por eso, cuando se habla del retorno a las motivaciones del Congreso de 1917, yo coincido. Precisamente, conforme a ese texto, el asunto agrario le correspondía a las entidades federativas y es ahí, precisamente, al punto que debemos volver impulsando la descentralización y el federalismo. Hoy nadie, con argumentos sólidos, podrá negar que, por lo diverso que es todo el territorio nacional, por su propia contextura teórico-jurídica, y por su problemática de tipo local, la materia agraria debe ser de los estados, circunscribiéndose el artículo 27 a señalar principios de carácter general a los que se someta la legislación que cada Congreso local apruebe, de acuerdo con las condiciones específicas y propias, en lo geográfico y en lo social, de las distintas regiones del país.

Tercero. La reforma reciente al artículo 27 constitucional corresponde a las nuevas necesidades que prevalecen en el país, dándole al ejidatario la calidad de ciudadano para tomar decisiones y permitiendo un marco jurídico de mayor certidumbre que permita confiabilidad y que atraiga inversión hacia el campo. Sin embargo, no asume la decisión fundamental: la de otorgar a los estados todas las facultades y los recursos en materia agraria para que, a través de sus aparatos judiciales, pudieran lograr la transición del ejido que la misma reforma contempla. En lugar de esto, se creó esa figura híbrida, jurídicamente hablando, el Tribunal agrario, y se generó una burocracia aún mayor a la ya existente y que hoy es más estorbo que solución en la mayoría de los estados. En cada entidad existen delegaciones agrarias, procuradurías, tribunales, que generan expectativas cuando prácticamente el rezago ha concluido. Por lo tanto, la materia agraria debería ser, al igual que la propiedad particular, regulada por ordenamientos estatales

y de la competencia de los tribunales locales. Si además consideramos que prácticamente en más de la mitad de los municipios existen juzgados civiles, éstos deben ser las instancias idóneas que permitan a los ejidos adoptar el régimen jurídico que ellos deseen. Los tribunales agrarios no son de ninguna manera una idea original nuestra. El jurista y estudioso del problema, Héctor Fix Zamudio, nos orienta al respecto:

Estos tribunales fueron propuestos desde hace varios años y, en época reciente, han sido objeto de análisis por varios tratadistas, si se toma en cuenta que existe una evolución hacia la jurisdicción agraria especializada en otros países latinoamericanos que han implantado, o al menos han hecho el intento de hacerlo, reformas sociales agrarias similares a la nuestra. Nos referimos a los tribunales agrarios creados por los ordenamientos de Bolivia (1953), Chile (1967), Perú (1959) y Venezuela (1976).

La idea no es original y tampoco creemos que se imponga a estados que tienen una problemática agraria diferente y que podríamos clasificar en tres grupos: el primero se caracteriza porque ahí está concentrado el 80% del problema agrario con gran presencia de etnias y de conflictos añejos; estos estados son Chiapas, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Puebla. El segundo grupo son los estados que, con todo y que tienen problema agrario, no revisten la gravedad del primer grupo y son: Sonora, Sinaloa, Coahuila, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Estado de México, Nayarit, Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Morelos, Jalisco y Yucatán. El tercer grupo lo constituyen estados en donde prácticamente no hay problema agrario y son: Baja California, Baja California Sur, Zacatecas, Nuevo León, Aguascalientes, Colima,

Tabasco, Querétaro, Campeche y Quintana Roo. Como se podrá apreciar, son realidades diferentes y, por lo tanto, la dimensión de las instituciones y los correspondientes ordenamientos legales deben ser determinados por los congresos locales y no adoptando una solución general para toda la República, que en el breve plazo ha demostrado su inviabilidad.

Cuarto. El problema fundamental al que se enfrenta la agricultura hoy en día no es tanto la adopción y expansión de instituciones, sino más bien la creación, dentro de todo el proceso agrícola, desde el agricultor hasta las autoridades de más alto rango, de una actitud de experimento, de ensayo y error, de innovación y de adopción de ideas nuevas. Sin este cambio de mentalidades, todo esfuerzo que se haga será inútil y su contribución a la productividad agrícola será precaria.

Para lograr estos propósitos se requiere una legislación flexible, que desregulice trámites, que sea accesible al hombre del campo y con soluciones al alcance de autoridades locales. Hace casi siglo y medio, Ponciano Arriaga señalaba en su famoso voto particular: “Más que la declaración, más que el título de propiedad, es el trabajo y la producción lo que le da naturaleza a la propiedad. Busquemos un campo productivo, que eso contribuirá a fortalecer la soberanía”. Y más recientemente Luis Cabrera expresaba: “Se trata ahora de hacer del ejidatario, un agricultor; de éste un empresario; de su empresa un negocio. En suma, hacer que la agricultura sea un medio de vida y no un destino indeclinable para alcanzar la simple supervivencia”.

Quinto. Si algo está hoy en permanente revisión y adecuación son las políticas agropecuarias de todos los países del mundo, derivadas de los avances tecnológicos, de los acuerdos comerciales de tipo internacional, de la compatibilidad

que debe haber entre desarrollo y conservación de recursos naturales. La teoría nos habla de una denominación, desde mi perspectiva, acertada: la de los bienes públicos. Esto es, lo que debe ser responsabilidad del Estado, como son el patrocinio de la investigación científica, la asistencia técnica, la protección fitosanitaria, la política crediticia, la información veraz, oportuna, al productor con relación a los mercados. En ese contexto, la primera tarea del Estado es concebir un marco jurídico flexible, que corresponda a lo que Luis Cabrera escribiera:

El problema agrario, la cuestión agraria, hasta la Ley Agraria, se dice, suponiendo, que este problema agrario, o esta cuestión agraria, debe sintetizarse en una sola ley, que sea una especie de panacea de todos nuestros males económicos. Es tiempo de que precisemos ideas: hay muchos problemas agrarios, muchas cuestiones agrarias y se necesitan para la resolución, muchas leyes agrarias.

Por todo lo anterior, debe el Gobierno federal extinguir las autoridades federales agrarias, contando para ello con un período de transición para transferir a las entidades federativas recursos, atribuciones e instrumentos que permitan a las autoridades locales aplicar las soluciones que el campo requiere.

Sexto. Por mucho tiempo la política agraria giró en torno al reparto de la tierra. Primero, la Constitución de 1917 hablaba del ejido restitutivo, que debería crearse para devolverle sus tierras a las comunidades indígenas que habían sido privadas de ellas: de ahí se pasó al ejido dotatorio, en 1934, con el cual se abría el derecho a la tierra de todo aquel que llenara los requisitos que señalaba la ley. Hoy se pretende ampliar en forma universal este derecho, que obviamente el Estado no puede garantizar.

Veamos algunas cifras: hay 104 millones de hectáreas de la mal llamada propiedad social, dado que los recursos que generan, en el mejor de los casos, constituyen apenas una sexta parte, en comparación con los que generaba previamente al reparto. En lo que se refiere a la propiedad, hoy subsisten 76 millones de hectáreas en manos de un poco más de dos millones de propietarios, en las cuales se alcanzan productividades más o menos competitivas y rentables. Si consideramos que el promedio que atiende un trabajador del campo en los países desarrollados alcanza las 50 hectáreas y confirmamos que en México es apenas de cuatro hectáreas, aceptaremos que nuestro reto es asimilar nuevas tecnologías, aglutinar empresas agropecuarias que combatan el minifundio y que otras áreas de la economía, con el inmenso esfuerzo en capacitación que habrá de realizarse, absorban mano de obra excedente del campo mexicano.

Ésa es la tarea a asumir; para quienes señalan como solución el retorno al reparto de la tierra, exigiendo prácticamente como único requisito ser mexicano y no tener otro medio de vida, lo cual es aberrante, pues siendo mayores de edad obviamente algún medio de vida deben de tener. Acudo a este párrafo del politólogo Giovanni Sartori: "Equiparar los derechos materiales con los derechos formales no es solamente un error de concepto, es también una estupidez práctica que transforma una sociedad de beneficiarios en una sociedad de la protesta de los descontentos".

Séptimo. Si se analiza detenidamente el problema que surge en Chiapas, confirmaremos cómo las soluciones en materia agraria deben estar en las instancias estatales, y que el hecho de que todo problema tenga que repercutir ante las autoridades centrales, lo único que ha propiciado es confusión, burocratismo y lentitud en la impartición de justicia. Si por otra parte analizamos que en la mayoría de los estados

prevalece la armonía en el campo y se está dando un desarrollo conforme a la modernidad, ¿por qué no dejarla a los congresos locales? Ello contribuiría además a vigorizar al Poder Legislativo en el ámbito de entidades federativas, y definir así las soluciones correspondientes en cada uno de los estados de la República.

Octavo. Lo que los gobiernos de los estados no pueden resolver por sí mismos no podrá resolverlo tampoco la Federación, por muchas oficinas que cree y por muchos delegados que envíe. Los ejecutivos locales deberán ser los responsables de la productividad y de la paz social en el campo. En virtud de las reformas recientes al artículo 27, la parcela ya tiene valor y el proceso de regularización de los ejidos se está complicando y están surgiendo fuertes conflictos internos. Se requiere, pues, de autoridades que tengan todos los elementos para resolver *in situ* cada caso. Si ya la materia civil, en sus aspectos rurales y urbanos, es materia estatal, ¿qué justifica que no lo sea la materia agraria? Si en alguna ocasión se justificó centralizar la toma de decisiones en materia agraria, fundamentalmente para eliminar la concentración de tierras, hoy la política debe consistir en darle a los estados tareas específicas, como ha sido siempre el propósito del federalismo, objetivo central de nuestra Constitución Política.

Noveno. En síntesis, la propuesta es congruente con los nuevos tiempos que sacuden a todas las naciones: pugnar por la descentralización de la vida nacional y por una política agropecuaria vigorosa que beneficie a los hombres del campo y que permita mejores accesos a niveles de bienestar para quienes se encuentran en los más altos índices de pobreza y marginación.

Por lo cual, someto a consideración la siguiente reforma:

Artículo primero. Se promulga el siguiente decreto que modifica el artículo 27 constitucional, de conformidad con los siguientes términos:

Artículo 27, fracción XIX. Con base en esta Constitución, los estados de la República dispondrán las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y apoyará la asesoría legal de los campesinos.

Son de jurisdicción de las entidades federativas todas las cuestiones que, por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población, así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, las leyes de los estados proveerán lo necesario.

TRANSITORIOS

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Artículo segundo. Se deroga cualquier disposición que se oponga al contenido de las disposiciones de este decreto.

Artículo tercero. En tanto las entidades federativas promulgan sus legislaciones específicas y crean las instituciones, continuará vigente la Ley de la Reforma Agraria y asimismo funcionarán las dependencias federales quienes, en un plazo no mayor de seis meses, transferirán todos los asuntos, con los correspondientes apoyos en todos los órdenes, a las autoridades locales para posteriormente hacer las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, procediendo a su consecuente extinción.

INCENTIVEMOS LA SIEMBRA DE ÁRBOLES*

*La mejor política forestal consiste en arraigar la idea,
en todos los hombres del campo,
de que sembrar un árbol constituye un negocio y no un problema*

Con fundamento en la fracción II del artículo 71 y en la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, a efecto de que se turne de inmediato para dictamen a las Comisiones de Agricultura, de Bosques y Selvas, y de Ecología, la siguiente iniciativa de decreto que abroga la Ley Forestal, para lo cual manifiesto lo siguiente

Exposición de motivos

Primero. México tiene en todo su territorio una potencial vocación forestal que puede significar una actividad económica que impulse el desarrollo del campo y le otorgue recursos a

* 1 de junio de 1994. Iniciativa de Reformas a la Ley Forestal.

muchos mexicanos. Hoy, cuando la economía agropecuaria confronta una de las más grandes crisis, la posibilidad de explotar los recursos maderables vendría a constituir un alivio y liberaría energías frenadas actualmente por una legislación aberrante, anacrónica, que está impidiendo el desarrollo de una industria generadora de empleos y que está ocasionando fenómenos de corrupción y de injusticia social

Segundo. La política forestal seguida por los países punteros en el mundo no ha consistido en leyes, pues su instrumentación no corresponde al ámbito jurídico, sino a través de una desregularización total y de diversos apoyos resumidos en cuatro principios fundamentales:

- 1) Lo que el Estado desea conservar lo declara parque nacional y lo somete a mantenimiento especial y riguroso, donde ningún particular tiene acceso.

- 2) Fuera de los parques nacionales, los particulares tienen absoluta libertad, sin permiso previo de autoridad alguna, para explotar en la forma más conveniente los recursos forestales.

- 3) El Estado apoya, mediante la generación de material vegetativo, otorgándolo en forma gratuita, a los que opten por sembrar árboles, e

- 4) Instrumenta también subsidios directos a quien desee reforestar o establecer figuras innovadoras como, por ejemplo, seguros a la vejez para que los particulares, a través de mecanismos muy sencillos, canalicen recursos económicos en la siembra de árboles.

En México se optó por expedir una ley que contiene una serie de disposiciones que reglamentan el artículo 27 en materia forestal y, al regular el aprovechamiento de estos recursos, en lugar de fomentar su conservación, producción, protección y restauración, frena estos propósitos y propicia, además, por su tremenda concepción burocratizada, corrupción y extorsión a los sectores rurales. Veamos algunos casos.

El artículo 11 dice textualmente lo siguiente: “Se requiere autorización de la Secretaría para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y para la forestación y reforestación en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal”. Esto quiere decir, señores diputados, que somos el único país en el mundo en donde se requiere permiso para sembrar un árbol.

El artículo 12 habla de la necesidad del particular de obtener un programa de manejo forestal que, en la práctica, viene a constituir una simple constancia de la siembra de árboles para que, en el futuro, pueda explotarlos. Quiere decir que la ley presume la mala fe del productor —lo cual es contrario a la más elemental axiología jurídica—, quien podría tirar árboles del bosque natural, cuando es claro que estos bosques se diferencian en forma notable y evidente de los que son sembrados por las características de éstos últimos de ser de una sola especie, plantados con cierta simetría y, en muchos casos, de especies no vernáculas. Además, resulta que el mencionado plan de manejo sólo puede ser otorgado por técnicos forestales que deben obtener previamente su registro ante las autoridades correspondientes y, por extender esa constancia, cobran la “módica” cantidad de 250 nuevos pesos por hectárea. Esto, en lugar de ser un estímulo para el hombre del campo, constituye trámites desalentadores.

Tercero. También habla la ley de un Registro Forestal Nacional, al cual no le vemos utilidad alguna por constituir una instancia que solamente podría servir para efectos estadísticos, que bien pueden ser sustituidos por mecanismos más sencillos y menos costosos.

Cuarto. El Capítulo VIII se refiere a las vedas forestales. Éstas han constituido una de las formas más injustas de represión, fundamentalmente a nuestros indígenas. Sabemos que este tipo de políticas irritó a los campesinos chiapanecos,

quienes fueron sujetos de prisión por delitos ecológicos. Si un campesino tiene hambre, como sin lugar a dudas la padece en estos tiempos, y en su parcela hay un árbol con cierto valor, lo va a tirar, de noche, de día, con sierra mecánica, a mordidas o a machetazos. La diferencia estriba en que, cuando existe el aserradero legalizado, se pagan los árboles a un precio decoroso, y cuando se establecen las nefastas vedas, se venden en la décima parte de su valor y la cantidad cobrada debe compartirla el campesino con los diversos inspectores que lo extorsionan.

Sostengo que la mejor política forestal consiste en arraigar la idea, en todos los hombres del campo, de que sembrar un árbol constituye un negocio y no un problema; que debe ser una actividad totalmente desregularizada, en donde no haya necesidad de ningún trámite, pues la experiencia nos ha dicho que cualquier disposición que consigne alguna gestión ante la autoridad en materia de madera ha constituido, y constituye, la rendija por la cual la autoridad extorsiona al particular.

Quinto. El artículo 50 expresa lo siguiente:

Procede la suspensión total o parcial de la autorización del aprovechamiento de recursos forestales, maderables, forestación o reforestación, por el incumplimiento imputable a su titular, de las obligaciones señaladas en el programa de manejo autorizado cuando se comprometa la biodiversidad de la zona, así como la regeneración y capacidad productiva de los terrenos en cuestión.

Esto quiere decir que, si alguien sembró un árbol y espera 20 años o más, con todo y haber hecho los trámites que esta Ley Forestal señala, a la hora de su explotación requerirá de una nueva autorización, que puede ser negada por comprometer

la biodiversidad de la zona, así como la regeneración y capacidad productiva de los terrenos en cuestión. Con estas disposiciones no habrá ningún particular que se aventure en una actividad forestal, pues con esas amplísimas facultades de los funcionarios, derivadas de una generalidad tan abstracta, obviamente será extorsionado para obtener lo que en derecho ya le corresponde.

Sexto. La transición por la que atraviesan las actividades agropecuarias exige lo que se ha llamado la reconversión productiva, lo cual inclusive tiene el respaldo crediticio de las instituciones correspondientes. Pongamos por caso el café y el cacao, que son plantaciones perennes y que se dan en el trópico. En ambos casos, en virtud de la situación prevalente en el mercado internacional, es necesario reducir las superficies sembradas. En ambos casos, además, la opción maderable es de una altísima viabilidad. Sin embargo, no se otorgan los permisos para tirar esas plantaciones y aprovechar los árboles de sombra que en los dos productos se requieren. A este grado de absurdo hemos llegado en estos momentos en que los cafecultores y los cacaoteros de México requieren de apoyo para incursionar en otras actividades agropecuarias.

Séptimo. Si nosotros abrogamos esta Ley Forestal, de inmediato liberaremos recursos e impulsaremos una actividad económica que además evitará las importaciones de la madera que la industria nacional requiere. Si alguien objeta estas ideas señalando que el país se va a deforestar, me atrevo a refutarlo señalando que con la política legislativa implantada precisamente lo que se ha logrado es que México ya esté deforestado y que, al abrogarse la ley, se propiciará precisamente la reforestación del territorio nacional, así como el ahorro presupuestal que significaría asumir las dependencias que hoy existen, derivadas de la vigencia de la ley.

Por lo cual someto a consideración la siguiente reforma:

Artículo primero. Se promulga el siguiente decreto que abroga la Ley Forestal vigente, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de diciembre de 1992.

TRANSITORIOS

Artículo único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dejo original y copia en la Secretaría, para los efectos correspondientes.

UN LÍDER SINGULAR *

*Sus palabras son guía para despreciar y desechar esos misterios
de nuestra vida pública, que se rigen por las reglas no escritas,
para aferrarnos con mayor voluntad a la norma escrita*

Este 4 de junio se cumplieron 25 años del fallecimiento de Carlos Alberto Madrazo Becerra, político tabasqueño de virtudes singulares, uno de los mejores oradores de masas de los tiempos recientes y extraordinario gobernador de Tabasco por su fecunda labor y por haber ejercido un liderazgo moral, que es el que nutre el espíritu de los pueblos.

Tuve el privilegio de cultivar su amistad y de convivir con él en los últimos años de su vida. El día 30 de julio de 1968, después de una brillante conferencia sobre municipio libre, que había impartido en el Teatro del Estado, de Jalapa, Veracruz, sostuvimos una conversación dando vueltas en el parque Juárez de esa ciudad. Al pasar frente a un grupo de jóvenes estudiantes, disminuía el paso y subía el tono de voz en un claro propósito de llamar la atención de aquel grupo. En una de tantas, no se resistió más y se sumó al grupo de

* 7 de junio de 1994. Homenaje por aniversario luctuoso de Carlos Alberto Madrazo.

estudiantes, les expresó que al dialogar con ellos le daba un pellizco a la inmortalidad, pues ellos de alguna manera transmitirían su mensaje y prolongarían su ciclo vital.

El diálogo fue espléndido, poseía una extraordinaria memoria y una singular elocuencia y lo que más resaltaba era su afán de ganar adeptos, virtud esencial del político. Tenía pasión por cultivar seguidores a su causa, sabía que el político debe sumar voluntades. Cumpliendo, pues, con aquel compromiso implícito, hoy lo recuerdo y procedo a destacar de su pensamiento lo que desde mi punto de vista tiene actualidad.

Concibió un partido político de ciudadanos. Así, el 7 de diciembre de 1964, al asumir con toda pasión el cargo de presidente del Partido Revolucionario Institucional, expresó:

Yo aspiro a integrar una militancia espontánea, inteligente y razonada. No queremos rebaños que van y vienen según la presión y las circunstancias. Queremos convencidos, no forzados, gente que va a un acto del partido porque quiere ir, no porque la llevan, porque sabe a qué va, porque nuestra razón la ha hecho suya, porque nuestra mística la ha sacudido.

Persistía en él una permanente obsesión por la congruencia; así, expresa:

No sé si en este puesto duraré un minuto, una hora o una vida, lo que sé es que cada segundo me encontrará sirviendo con dignidad y cumpliendo con nuestra convicción. El único peligro en la vida es equivocarse el camino y lo equivoca quien abdica de su dignidad, quien castra su voluntad de servir por el temor o por la conveniencia, quien calla su mensaje personal. Lo equivoca el que baja los brazos ante el obstáculo, el que se

siente vencido antes de empezar el combate. La voluntad verdadera no debe conocer el quebranto. La vida del hombre es un esfuerzo constante en el largo camino de los grandes intentos. Pero no queremos que éstas sean sólo palabras; no tememos a las palabras, no sentimos miedo ante las ideas; sólo tenemos miedo a que las palabras y las ideas se queden flotando en el espacio.

Insistía en la vigorización de su partido. Cito:

La grandeza de un partido no siempre se mide por el número de sus prosélitos, sino por la cohesión de sus afiliados, que depende de la unidad de pensamiento y de propósitos, de la limpieza de las miras que se tienen y de la ausencia de enemigos emboscados o de convenencieros a quienes el deseo de medrar conduce a teñirse de cualquier color político que les sea favorable.

Enaltece el ejercicio profesional de la política. Cito:

El verdadero estadista sabe oír, conoce y respeta la dignidad donde la encuentra y fomenta en sus colaboradores el sentido de responsabilidad, sin la amenaza de ningún quebranto. Tener criterio propio, aceptar la idea de otro en un momento dado o discrepar de ella, es normal; permitir que en un régimen haya opiniones distintas, es enriquecer el ambiente espiritual, crear el trasfondo de las soluciones juiciosas.

En otra parte agrega:

Rechazamos a quienes colocan en clima cerrado lo que debiera ser abierto. Le dan tono de conspiración a lo que aspira a ser un modesto diálogo; confunden las ideas con las conjuras; se sienten sobresaltados y a disgusto cuando alguien habla por propio impulso y dan carácter de bomba explosiva a los más insignificantes derechos consignados en nuestra Constitución.

Nadie valdrá nunca por sus pensamientos secretos, por su timidez, por lo que quiso hacer sin hacerlo. Los hombres valen por la causa a la que sirven, por la bandera que enarbolan, por la huella que imprimen a su tiempo. El hombre es voluntad que, iluminada por la inteligencia, tiende hacia la perfección constante; a su vida la ennoblece su objetivo; la vida es dinámica, lucha y estímulo, la vida sin acción es simplemente vegetar en el tiempo.

Combate la pasividad, cito:

A semejanza de los zombies, los hombres resucitados del vudú que caminan y ejecutan órdenes sin replicar, sin entenderlas, sin digerirlas, cadáveres que deambulan en el grupo del “sí, señor”, siempre se mantienen a flote, indiferentes a todo lo que no sea su propio interés, fríos a todo lo que no tenga relación con su conveniencia. Para ellos México no existe; la dignidad se confunde con la torpeza; llaman torpe al que usa los pies para andar y no las rodillas.

El problema del hombre es buscar internamente su propio camino; un hombre de verdad no teme al infortunio, a lo que teme es al derrumbe de su dignidad.

El pensamiento es privativo del genio o del hombre inteligente, pero es fecundo y eterno a condición de

que señale un rumbo en que la pequeñez ceda el paso a la grandeza.

Ser hombre implica una gran responsabilidad y hay que cumplirla; el que sabe lo que es serio es un servidor de la verdad aun en contra de sí mismo. Al hombre verdadero no lo dobla el infortunio, porque se siente dueño de una voluntad superior a los caprichos del destino. Sólo quienes admiten la derrota pueden ser derrotados.

Desprecia los vicios de nuestra sociedad. Dijo:

Huyan ustedes del contacto de esos seres perversos que se consumen a sí mismos; su vida es como agua estancada, quieta para el mal; poco a poco se va tornando sombría porque se va pudriendo. En este sentido tenía razón Séneca cuando afirmaba que nadie podría ser grande si no es bueno. La política en México ha ganado en cuanto al respeto a la vida humana, pero ha perdido en cuanto a su virilidad.

Insiste en ver a la política como una profesión que desnuda el alma del hombre. Así expresa:

La política es siempre gama de contrastes, de ahí su voluptuosidad extraña y su atracción misteriosa; es agua fuerte y es colina. Ahí se muestran los seres más raros, desde los que tienen el alma formada con pedazos de noche hasta aquellos que han hecho su sombra con jirones de luz.

Fue un permanente crítico del sistema, y podríamos calificarlo de precursor de nuestras reformas electorales. Aquí las citas abundan, selecciono las más destacadas desde mi perspectiva. Citando algún autor, expresa:

Qué pocos ven cómo el derecho se halla presente en todos los actos de la vida y cómo penetra todas las relaciones de la existencia humana.

El derecho está a la vez en el campo, al lado del labriego, imponiéndole respeto al predio colindante y en la aldea regulando el servicio de las aguas comunales y en la ciudad rigiendo la policía y al comercio. Va con el obrero al taller y a la fábrica para defender su salario y sujetarlo al trabajo pactado; le sigue a la asamblea donde a su amparo protesta contra las crueldades de la actual economía y no le deja tampoco en la casa gremial o en el círculo donde se fortifica por la asociación y dispone sus campañas reivindicadoras; impera en la escuela ordenando la enseñanza y se introduce en el hospital, en el hospicio y en la inclusa como tutor de la beneficencia; ingresa en la penitenciaría al lado del recluso, velando por su vida, y es triste no poder añadir que cuidando también su dignidad y su corrección; marcha con el elector a los comicios, y ojalá no se detuviera avergonzado y cobarde a la puerta del colegio electoral cuando su soberanía debiera conducirles sin tropiezos hasta dentro de la urna.

Expresó también:

Pero mientras no exista un verdadero poder electoral federal con capacidad y fuerza para vigilar los procesos electorales y hacer respetar sus resultados, la democracia en México es pura tomadura de pelo y la burla reiterada hace perder prestigio a nuestro sistema político.

El sistema de partido no funciona ni puede funcionar; la indiferencia aumenta y con ella el rencor que va creciendo.

La llamada democracia dirigida, imponiendo a su gusto a gatilleros o lenones, o en el mejor de los casos a artesanos de tres al cuarto, ya no convence a nadie y ni es posible retroceder cívicamente al país como pasó recientemente en Baja California —corría el año de 1976—, donde hubo que robar las ánforas para ocultar la derrota, ni es posible seguir abusando del empleo de sistema y fórmula que no tienen la simpatía del país.

En otra parte señala:

Dejar que el pueblo vote tiene problemas, gritan algunos, que de seguro se sienten por perfectos en condiciones de suplantar a los auténticos electores, pero yo creo que más problemas entraña la imposición que a estas alturas resulta repugnante. Puede ser bueno el alcalde realmente electo o puede ser malo, pero en este último caso siempre será peor el sistema del capricho, del compadrazgo, de la decisión arbitraria que se toma a espaldas del pueblo.

Ya en este contexto su crítica se torna contundente, dice:

Tenemos que asomarnos a las peculiaridades de nuestra vida pública, el punto muerto en que ahora nos encontramos. Tenemos que hablar de esta singular democracia nuestra hecha en México, para uso del candor turístico de los países extranjeros. Esta democracia, única en el mundo y en las galaxias circunvecinas, donde el pueblo vota abrumadoramente pero no elige, donde el más modesto de los lectores de un periódico sabe a distancias respetables en el tiempo quienes serán electos en toda clase de puestos públicos desde el más pe-

queño al más elevado. Democracia, apodo de los intereses creados, donde para evitarle trabajos inútiles al pueblo, al presidente municipal “lo elige” el gobernador del Estado, al gobernador el presidente y al presidente su antecesor.

En otra parte expresa:

México vive un gran atraso político, sus fórmulas sirvieron en una época cuando la mano dura y la bota fuerte tenían el respaldo de cientos de miles de muertos, de cientos de miles de mexicanos que dieron todo lo que tenían, como era la vida, en pos de la ilusión de que luchaban por algo justo. Después de la lucha armada, la calma y la meditación. Después del surco que forma arrugas en la faz de la tierra, la siembra y, con ella, el milagro de la germinación. Pero en México la vida avanza muy deprisa, el presente es hermano del mañana, las fórmulas pasan rápidas como ráfagas de viento, la mayor parte de los hombres públicos, cuando no tienen contenido, se pudren de un día para otro, como las frutas en el trópico.

México en muchos frentes ha ganado batallas al atraso, pero en cambio, en el aspecto político, nuestro sistema ha rebasado trabajosamente Huitzilac, aún no ha salido de la década de los 20.

Nuestra democracia sería singular y pintoresca si no fuera porque procedimientos anacrónicos están procurando nubarrones sombríos frente a un pueblo casi sin pan, sin más libertad que para escoger no al mejor, sino al que se le ordena. Esto tarde o temprano va a conducirnos a una encrucijada peligrosa que podríamos evitar democratizando al sistema.

Unos meses antes de su muerte envió una carta de auscultación para la posible formación de un nuevo partido. Para ello llegó a emitirse la convocatoria de una asamblea denominada “Patria Nueva” y que fue suscrita, lo digo con orgullo, por mi compañero Francisco José Paoli y un servidor, entre otros convocantes. En esa carta Carlos Madrazo externa conceptos que parecen escritos ayer. Dice:

Una gran inquietud sacude a la República; más que inquietud, preocupación y angustia. El pueblo tiene hambre de pan, pero hambre también de encontrar una salida a sus problemas y ser tomado en cuenta para determinar el rumbo del país.

Las fórmulas políticas establecidas desde hace 38 años —esto lo dijo hace 27 años— ya no tienen vigencia. La realidad reclama nuevos sistemas y nos los creamos o el torrente de la vida rebasará el cauce en que queremos encerrarlo. El país ha crecido y hay quien sin entenderlo quiere que siga sirviéndose de instituciones que ahora quedan estrechas a su progreso, a semejanza de alguien que, ignorando las leyes del desarrollo, quisiera que un hombre hecho y derecho siguiera calzando el mismo zapato que usaba cuando niño.

En muy pocos años, la humanidad llegará al fin de uno de los siglos más sangrientos de la historia. En México, el siglo comienza con la terrible represión de Cananea y Río Blanco y con un panorama extrañamente similar al actual: miseria, miseria en la ciudad, en el campo, en todas partes. Grandes multitudes marginadas del progreso nacional, un débil movimiento obrero soportando sobre sus espaldas la pirámide de los intereses creados. Obreros, vendedores de su fuerza de trabajo, que es lo único que pueden vender, y campesinos sin dere-

chos a ninguna clase. Peones miserables sin posibilidad de abandonar la tierra en la que mueren o medieros sujetos a todos los riesgos de la agricultura y sin recursos propios.

El mexicano no confunde la libertad, que es actitud y es mensaje, con la ignominia del no pensar; la meditación, con el silencio que nace del sometimiento; ni la conformidad, que es aquiescencia, con el conformismo que es resignación. Yerran quienes creen que el pueblo está acobardado, tal cosa no es exacta. A lo largo de un amplio recorrido por la patria, dialogando con la juventud estudiosa y con sus maestros, platicando con el hombre del campo, escuchando esperanzas o quejas amargas en todos lugares, en todos los niveles, se palpa la decisión irrevocable de intervenir en la vida cívica; el deseo de abandonar la indiferencia para actuar recia, y valerosamente, pero no en un sitio ni en dos sino en todas partes. Al mismo tiempo, es un esfuerzo simultáneo que resulta victorioso por lo incontenible.

El mismo Madrazo expresaba: “Hay hombres que al verlos de lejos parecen grandes, pero al acercarnos disminuyen sus tamaños; otros, por lo contrario, se favorecen con la cercanía y a fuerza de ser humanos penetran hondamente en nuestras almas”. Madrazo, desde cerca y desde lejos, ha conservado su dimensión de líder singular, de político que le imprime a su profesión sentido de trascendencia y de hombre íntegro.

Se ha dicho que ser grande es sostener una gran querrela. Él la sostuvo, fue la democratización de México. Fogoso y apasionado luchador contra el tiempo, pretendió siempre utilizarlo en plenitud en su afán de ejercer liderazgo. Sabía

del valor del tiempo y toda su vida es ejemplo de preocupación por sacarle el mejor provecho. Su vida en sí fue un ventarrón por encontrar un símil que corresponda a su singular dinamismo.

Carismático, como rasgo esencial de su personalidad, uno percibía vibraciones por su presencia; vibraciones que transmitía con manos crispadas, con mejillas nerviosas y con una mirada nítida y diáfana, siempre invitando a la rebeldía, que tiene más mérito que la revolución, pues Madrazo era más rebelde que revolucionario.

Las citas con relación al tiempo se repiten una y otra vez. Dijo: “Lo único valioso que el hombre tiene es el tiempo y es lo único que no atesoramos, no le damos el valor preciso, lo derrochamos sin darle ninguna importancia”. Su impaciencia es evidente cuando exclama:

México tiene prisa y le hace daño la palabra mañana. Pienso que el tiempo es una manera de medir a los hombres. Lo derrochan los irresponsables, los indiferentes, los que navegan blandamente como copos de espuma que arrastra la corriente; lo aprovechan y le dan sentido los que tienen pasión de eternidad.

De él podría decirse, parafraseando a Torres Bodet cuando se refirió a Marcel Prust, que hace 25 años terminó sus horas mortales un político, Carlos A. Madrazo, para quien el tiempo fue supremo protagonista y el más implacable rival.

Nuestra crisis de hoy, señores diputados, más que económica y política, es moral. ¿Qué valores constituirán auténticos asideros en los tiempos que vendrán llenos de nubarrones y tormentas? Sin lugar a dudas las palabras de Madrazo son guía para despreciar y desechar esos misterios

de nuestra vida pública que se rigen por las reglas no escritas, para aferrarnos con nuestra mayor voluntad a la norma escrita, producto del pacto social y mínimo ético, que garantiza la paz de la República.

DEFINAMOS LA DEMOCRACIA *

Una definición más equilibrada, que refleje la lucha del pueblo mexicano por hacer del Estado un instrumento de democracia y un impulsor permanente del desarrollo político

Con fundamento en la fracción II del artículo 71 y en la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, a efecto de que turne de inmediato para dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la siguiente iniciativa de decreto que modifica el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

Exposición de motivos

Primero. Nuestra Constitución Política, desde siempre, ha pretendido cumplir diferentes propósitos, esto es, no tan sólo políticos y jurídicos, sino también educativos. Lo anterior se

* 29 de junio de 1994. Iniciativa de Reformas al artículo tercero constitucional.

confirma cuando, a través de la difusión de su contenido, se educa al mexicano con relación a los principios elementales que se requieren para la defensa de sus derechos y para el conocimiento de la estructura del Estado mexicano, así como de sus fines fundamentales. El artículo Tercero de la Constitución contiene la definición de la democracia como uno de los criterios que debe orientar a la educación y a la que nos remitimos en todos los textos como una especie de definición oficial. Sin embargo, dicha definición es incompleta y parcial, por lo que proponemos su modificación.

Segundo. La definición privilegia la llamada democracia social, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, aludiendo en forma muy ambigua a una estructura jurídica y a un régimen político, con lo cual se pretende definir la llamada democracia formal que, cuando se carece de ella, como la experiencia histórica lo ha reiterado, se confirma qué tan real es. Con esa definición se ha cobijado mucho del pensamiento autoritario de México, esgrimiéndola como razón que, para nosotros, lo importante era ese desarrollo social sin importar el ejercicio de los derechos del ciudadano, que le permiten participar en la toma de decisiones que, por su propia textura, nos corresponde a todos asumir.

Tercero. La fracción a la que venimos aludiendo surgió a propuesta del Presidente Manuel Ávila Camacho y del secretario de Educación Jaime Torres Bodet, conforme a una iniciativa enviada a la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 1945. El dictamen correspondiente a dicha iniciativa se presentó en la sesión del 26 de diciembre del mismo mes y año, en cuyo apartado quinto se expresaba lo siguiente:

En la pasada conflagración mundial, las democracias lucharon por la libertad, pero también por resolver aque-

llos problemas económicos de los que depende el aseguramiento de un mayor bienestar para las colectividades humanas, inclusive de las que integran las poblaciones de las naciones enemigas. El triunfo de la contienda fue de las Naciones Unidas. Sin embargo, como tales postulados, para ser eficaces, deben adaptarse a las peculiaridades de cada pueblo y sus instituciones, se requiere, como lo expresa la exposición de motivos de la reforma en estudio, la existencia de unidades nacionales invulnerables a las corrupciones de corrientes tiránicas y agresivas, como el nazifascismo, y el sentido universal de una democracia que haga imposible la acumulación de todo el poder de un pueblo en las manos de un dictador.

Como se podrá ver, en los legisladores de aquella época hubo la preocupación por impulsar a la democracia referida como “formal”. Sin embargo, no se modificó el texto enviado por el Presidente de la República y, a nuestro juicio, subsiste una definición incompleta de democracia.

Cuarto. La doctrina sobre la democracia, que se ha enriquecido notablemente en los tiempos recientes, insiste en los elementos previstos en la ley o formales, a grado tal que hay autores que quieren restringir a este único ámbito lo que es la democracia, señalándola como que no tiene adjetivos para, precisamente, no incluir a lo que se ha denominado la democracia social. Por lo anterior, cuando en todo el mundo se ha dado una vigorización del parlamentarismo, de las confrontaciones electorales, del respeto a los derechos humanos, del fortalecimiento del ciudadano con todas sus características en el trato con el gobernante, nuestra Constitución debe contener una definición de democracia con todos estos elementos. De esta forma cumplirá su función educativa y también

la de ser un permanente incentivo para la modificación de la realidad para aproximarla a un deber ser pleno, conforme a los valores que los mexicanos hemos acuñado a través de nuestra historia como nación independiente.

Quinto. Para efecto de superar esta deficiencia, proponemos se especifique a qué clase de estructura jurídica se alude, incorporando en el texto la mención de la regulación de los procesos electorales que les permita, en condiciones de equidad, participar a los partidos políticos en las contiendas por los cargos de elección popular. Asimismo, definimos al régimen político como el que, en la participación de la ciudadanía, sustenta la toma de las decisiones públicas. Creemos que de esta forma se presenta una definición integral, complementándose con las palabras de que también es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Así, se alcanza una definición más equilibrada, reflejando la lucha del pueblo mexicano por hacer del Estado un instrumento de democracia y un impulsor permanente del desarrollo político.

Por lo cual, sometemos a consideración la siguiente

REFORMA

Artículo primero. Se promulga el siguiente decreto que modifica el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II, de conformidad con los siguientes términos:

Artículo 3o.....

Fracción II.....

a) Será democrática, considerando a la democracia como una estructura jurídica que regula los procesos electorales y permite, en condiciones de equidad, contender a los ciudadanos, a través de los partidos políticos, por los cargos de elec-

ción popular y como un régimen político en el que la participación de la ciudadanía sustenta la toma de las decisiones públicas; asimismo entiende que la democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

TRANSITORIOS

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Artículo segundo. Se deroga cualquier disposición que se oponga a las disposiciones de este decreto.

Diputados Francisco José Paoli Bolio, Juan José Rodríguez Prats y Salvador Abascal Carranza.

Desde la Tribuna

Se terminó de imprimir en abril de 2003,
en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V.
Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos.
Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición:

Laura Guillén

Formación

María Luisa Soler